Naciones Unidas E/CN.7/2003/20

Consejo Económico y Social

Distr. general
17 de septiembre de 2003
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes
Continuación del 46º período de sesiones
Viena, 26 a 28 de noviembre de 2003
Tema 9 del programa
Cuestiones administrativas y presupuestarias

Presupuesto unificado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2004-2005

Informe del Director Ejecutivo

Índice

			Párrafos	*Página*
	Prólogo			6
Primera parte	Introducción		1-28	9
I.	Sinopsis		1-17	9
	A.	Análisis retrospectivo de la ejecución en el bienio 2002-2003	2-5	9
	B.	Reformas de la gestión	6-8	11
	C	Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005	9-17	13
II.	Situación financiera unificada		18-28	17
Segunda parte	Análisis retrospectivo de la ejecución en el bienio 2002-2003		29-128	29
III.	Examen de la ejecución de las actividades operacionales durante el bienio 2002-2003		29-107	29
	A.	Reseña de la ejecución de actividades operacionales en el bienio 2002-2003	30-39	29
	B.	Principales novedades en las esferas de la droga y el delito	40-63	35
	C.	Principales logros operacionales	64-79	42
	D.	Nuevos desafíos regionales	80-99	47
	E.	Novedades mundiales	100-107	52

V.03-88083 (S) 131003 131003

		Párrafos	*Página*
IV.	Ejecución del Presupuesto: Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas	108-123	56
	A. Panorama financiero	109-115	56
	B. Presupuesto de apoyo	116-120	59
	C. Presupuesto por programas por sector y región	121-123	61
V.	Ejecución del presupuesto: Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal	124-126	63
	A. Panorama financiero	124-125	63
	B. Presupuesto	126	64
VI.	Presupuesto ordinario de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2002-2003	127-128	65
	A. Programa contra la droga	127	65
	B. Programa contra el delito	128	65
Tercera parte	Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005	129-258	69
VII.	El camino por recorrer	129-156	69
	A. Preparar el terreno para la estabilidad y el crecimiento	130-133	69
	B. Prioridades operacionales a mediano plazo	134-140	70
	C. Informe sobre los progresos realizados en la reforma de la gestión	141-149	71
	D. No perder de vista al mundo real	150-156	74
VIII.	Panorama general del presupuesto por programas para el bienio 2004-2005	157-164	77
IX.	Presupuesto por programas por sector temático	165-235	79
	A. Problemas de alcance mundial	170-183	81
	B. Lucha contra los tráficos	184-197	90
	C. Promoción del imperio de la ley	198-214	96
	D. Programas básicos	215-235	105
X.	Presupuesto por programas por región	236-240	114
XI.	Labor normativa	241-245	117
XII.	Presupuesto por programas por prioridad operacional	246-253	119
XIII.	Análisis de sensibilidad y riesgo financiero	254-258	121
Cuarta parte	Programa contra la droga	259-356	125
XIV.	Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas	259-354	125
	A. Previsiones financieras para el bienio 2004-2005	260-275	125

		Párrafos	*Página*
	B. Presupuesto de apoyo	276-349	134
	C. Presupuesto por programas	350-354	150
XV.	Presupuesto ordinario por programas	355-356	152
Quinta parte	Programa contra el delito	357-362	157
XVI.	Fondo para la Prevención del Delito y la Justicia Penal	357-360	157
	A. Previsiones financieras para el bienio 2004-2005	357-359	157
	B. Programa	360	157
XVII.	Presupuesto ordinario por programas	361-362	158

Cuadros

1. Presupuestos por programas correspondientes a los bienios 2002-2003 y 2004-2005 (hipótesis de base e hipótesis de ingresos altos) . . . 14
2. Estructura del presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 . . . 15
3. Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, por región . . . 16
4. Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, por tema . . . 16
5. Gastos correspondientes a las actividades operacionales ejecutadas entre 2000 y 2003 en todas las regiones . . . 30
6. Actividades operacionales del programa contra el delito ejecutadas entre 2000 y 2003 en todas las esferas temáticas . . . 33
7. Cultivo de opio en Myanmar y la República Democrática Popular Lao . . . 37
8. Cultivo de coca en la región andina . . . 39
9. Estimaciones correspondientes al bienio 2000-2001 sobre la magnitud del uso indebido de drogas (prevalencia anual) . . . 52
10. Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: volumen total de recursos, 2002-2003 . . . 56
11. Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: utilización de fondos para fines generales, 2002-2003 . . . 58
12. Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: recursos necesarios para el presupuesto de apoyo en 2002-2003 . . . 60
13. Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: recursos necesarios en 2002-2003, por tema . . . 61
14. Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: recursos necesarios para los programas en 2002-2003, por región . . . 62
15. Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: recursos necesarios para el programa básico en 2002-2003 . . . 63
16. Programa contra el delito: recursos necesarios en 2002-2003 . . . 64

Párrafos *Página*

17. Presupuesto ordinario, programa contra la droga: recursos necesarios por componente 65
18. Presupuesto ordinario, programa contra el delito: recursos necesarios por componente 66
19. Presupuesto por programas unificado para el bienio 2004-2005 77
20. Estructura del presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 78
21. Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, por región 79
22. Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, por tema 79
23. Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, por sector temático 80
24. Lucha contra el VIH/SIDA: presupuesto para el bienio 2004-2005 85
25. Prevención, tratamiento y rehabilitación: presupuesto para el bienio 2004-2005 86
26. Medios de vida sostenibles: presupuesto para el bienio 2004-2005 88
27. Lucha contra los estupefacientes: presupuesto para el bienio 2004-2005 93
28. Lucha contra la delincuencia organizada: presupuesto para el bienio 2004-2005 94
29. Lucha contra la trata de personas: presupuesto para el bienio 2004-2005 95
30. Lucha contra la corrupción: presupuesto para el bienio 2004-2005 99
31. Lucha contra el blanqueo de dinero: presupuesto para el bienio 2004-2005 100
32. Reforma de la justicia penal: presupuesto para el bienio 2004-2005 102
33. Prevención del terrorismo: presupuesto para el bienio 2004-2005 103
34. Estructura y costo de los programas básicos (hipótesis de base) 106
35. Perfiles y marcos programáticos estratégicos de países y regiones y sus presupuestos para el bienio 2004-2005 116
36. Estructura y costo de la labor normativa en el bienio 2004-2005 118
37. Variaciones de los fondos para fines generales, los ingresos y los gastos del PNUFID en 2003, 2004 y 2005 121
38. Fondo del PNUFID: necesidades de recursos, 2004-2005 125
39. Fondo del PNUFID: necesidades de recursos del presupuesto de apoyo, 2004-2005 134
40. Fondo del PNUFID: resumen de las necesidades de puestos, 2004-2005 135
41. Presupuesto de apoyo del Fondo del PNUFID: movimiento de personal del cuadro orgánico, 2004-2005 138
42. Fondo del PNUFID: necesidades del ProFi, 2004-2005 141
43. Fondo del PNUFID: Crédito para la prestación de servicios en la sede, 2004-2005 141
44. Fondo del PNUFID: necesidades de puestos sobre el terreno, 2002-2003 y 2004-2005 142
45. Fondo del PNUFID: relación con el presupuesto por programas, 2004-2005 143
46. Fondo del PNUFID: necesidades de recursos del programa básico, 2004-2005 151

Párrafos *Página*

47. Fondo del PNUFID: necesidades de recursos del programa de cooperación técnica, 2004-2005 152
48. Programa contra la droga: necesidades de recursos del presupuesto ordinario, 2004-2005. 153
49. Programa contra el delito: necesidades de recursos por componentes, 2004-2005. 158
50. Programa contra el delito: necesidades de recursos del presupuesto ordinario, 2004-2005. 158

Página

Figuras

I. Actividades operacionales ejecutadas en 2002 y 2003 en todas las regiones 10
II. Ingresos provenientes de contribuciones voluntarias en el período comprendido entre 2002 y 2005. 18
III. Proyecciones de ingresos desglosadas por fuente de contribuciones voluntarias 20
IV. Proyecciones de ingresos desglosadas por tipo de financiación. 21
V. Presupuesto y gastos unificados 22
VI. Hipótesis del presupuesto unificado por región. 23
VII. Hipótesis del presupuesto unificado por tema 24
VIII. Resumen financiero unificado de los fondos voluntarios, 2000-2005 25
IX. Actividades operacionales ejecutadas en 2002 y 2003 en todas las regiones 30
X. Actividades operacionales ejecutadas en 2002 y 2003 en todas las esferas temáticas 31
XI. Ingresos destinados a las actividades operacionales ejecutadas entre 2000 y 2003 en todas las regiones, por fuente de financiación 34
XII. Fuentes de ingresos en el bienio 2002-2003, por región. 34
XIII. Tendencias mundiales del uso indebido de ciertas drogas en 2001 53
XIV. Enfermos adultos de VIH/SIDA que se contagiaron utilizando drogas inyectables 54
XV. Proyecciones del saldo de fondos para fines generales, 2001-2003. 57
XVI. Proyecciones revisadas del saldo de fondos para fines generales, 2002-2004 58
XVII. La sociedad incivil: capacidad de reacción a nivel mundial. 76
XVIII. Comparación de los presupuestos por programas correspondientes a los bienios 2002-2003 y 2004-2005 para todas las regiones 115
XIX. Estructura del presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, por prioridad operacional . . . 120
XX. Fondo del PNUFID: proyecciones de ingresos provenientes de todas las fuentes voluntarias, 2004 y 2005 127
XXI. Fondo del PNUFID: proyecciones de ingresos por fuente voluntaria de financiación, 2002-2003 y 2004-2005 129
XXII. Fondo del PNUFID: resumen del presupuesto por programas, 2004-2005 130
XXIII. Fondo del PNUFID: comparación de presupuestos y gastos, 2000-2001 a 2004-2005 131

Prólogo

En el presente presupuesto unificado se ofrece una visión retrospectiva de la ejecución en el bienio 2002-2003 y un esbozo programático, incluidas las necesidades de recursos, para el bienio 2004-2005, y se muestra la complejidad de las actividades realizadas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, así como las posibilidades de que su labor rinda aún más fruto en el período venidero.

En mayo de 2002, tras el cambio de administración, los Estados Miembros acogieron con beneplácito un plan de acción encaminado a fortalecer la gestión y establecer prioridades claras, medidas éstas que eran necesarias para reforzar la credibilidad y atraer recursos financieros. La finalidad principal de esta labor fue determinar las prioridades operacionales de la Oficina a mediano plazo, que se presentaron a los Estados Miembros en diciembre de 2002.

En el primer semestre de 2003 se procedió a la reorganización de la Oficina con objeto de que pudiera cumplir esas prioridades plenamente y con celeridad. Se emprendieron esfuerzos para mejorar la calidad de los proyectos y la relación costo-calidad.

El presupuesto unificado para el bienio 2004-2005 es el tercer y último paso en el proceso de reforma. Cabe esperar que tanto los Estados Miembros como el personal de la Secretaría sepan apreciar la presentación franca del presupuesto de la Oficina como un recurso inusual: inusual, en el sentido de que el formato y alcance del presente documento presupuestario y las descripciones que en él figuran no son los que se encuentran comúnmente en textos análogos de las Naciones Unidas; y recurso, en el sentido de que permitirá posteriormente a los lectores verificar si las intenciones se llevaron a la práctica.

El presente documento es también un paso más en el proceso de reforma iniciado en 2002, ya que integra los programas de la Oficina contra la droga, el delito y el terrorismo y las necesidades de recursos correspondientes en un solo contexto operacional.

Antonio Maria Costa

Primera parte
Introducción

Primera parte
Introducción

I. Sinopsis

1. En el presente informe, preparado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para los Estados Miembros, figura un proyecto de presupuesto bienal en el que se integran a nivel operacional la labor y la estructura de la Sede de los programas contra la droga y contra el delito. En el presupuesto unificado para el bienio 2004-2005 se presenta una visión general de las actividades programáticas previstas y de los recursos necesarios para ejecutarlas. Al mismo tiempo, el proyecto de presupuesto dará la posibilidad a los interesados directos de examinar por separado los presupuestos de los programas contra la droga y contra el delito y de aprobar el del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID). El presupuesto unificado consta de dos partes principales: un presupuesto por programas que abarca las actividades normativas, de cooperación técnica y básicas y un presupuesto de apoyo necesario para que el programa se ejecute por región y por tema. El presupuesto por programas se financia mayormente con fondos voluntarios afectados, y el presupuesto de apoyo, con fondos voluntarios para fines generales. Las actividades normativas, algunas de las actividades básicas y unas cuantas funciones de apoyo se sufragan con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

A. Análisis retrospectivo de la ejecución en el bienio 2002-2003

2. Durante el bienio 2002-2003, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito llevó a cabo actividades operacionales en las esferas de la prevención de la droga, la delincuencia y el terrorismo por valor de unos 111,6 millones de dólares de los EE.UU. (véase la figura I). Durante el bienio 2000-2001 se habían ejecutado programas o proyectos por valor de 112,7 millones de dólares. La disminución del 1% en el presente bienio es imputable al hecho de que en 2002, año de transición de la gestión, la ejecución descendió a 50,2 millones de dólares. En 2003 se calculan gastos por valor de 61,4 millones de dólares, cifra que entraña un aumento del 22% con respecto a 2002. La mejora de la ejecución coincidió con las amplias reformas de la gestión iniciadas a mediados de 2002, que continuaron en 2003.

3. Entre 2002 y 2003 la ejecución aumentó en todas las regiones, si bien no de la misma forma. En consonancia con la prioridad asignada por los Estados Miembros a los países de África, el volumen de ejecución en esa región registró un aumento del 60%, pasando de 3,9 millones de dólares en 2002 a 6,2 millones de dólares en 2003. En el Oriente Medio se ejecutaron programas o proyectos por valor de 600.000 dólares, lo que significó un aumento del 50%. La ejecución de un año a otro aumentó el 40% en el Asia meridional y oriental y el Pacífico, debido principalmente a la expansión de los proyectos de desarrollo alternativo en Myanmar y la República Democrática Popular Lao. En el Asia occidental y central aumentó el 20%, al haberse iniciado en 2003 proyectos de reforma a gran escala de los sistemas de aplicación coercitiva de la ley y justicia penal en el Afganistán y

países vecinos. En Europa central y oriental se registró un aumento del 18%, imputable principalmente a la expansión de los proyectos regionales de aplicación coercitiva de la ley en Bulgaria, la Federación de Rusia y Turquía. Los déficit de financiación de los proyectos de desarrollo alternativo que están en curso en la región andina explican el descenso del porcentaje de América Latina y el Caribe en la ejecución del conjunto de actividades operacionales. Los programas básicos y los proyectos mundiales registraron un aumento del 30%, en consonancia con las exigencias básicas dispuestas en materia de investigaciones relativas a las drogas, apoyo a la política de reducción de la oferta y la demanda y prevención del delito.

Figura I

Actividades operacionales ejecutadas en 2002 y 2003 en todas las regiones

(En millones de dólares EE.UU. y porcentajes)

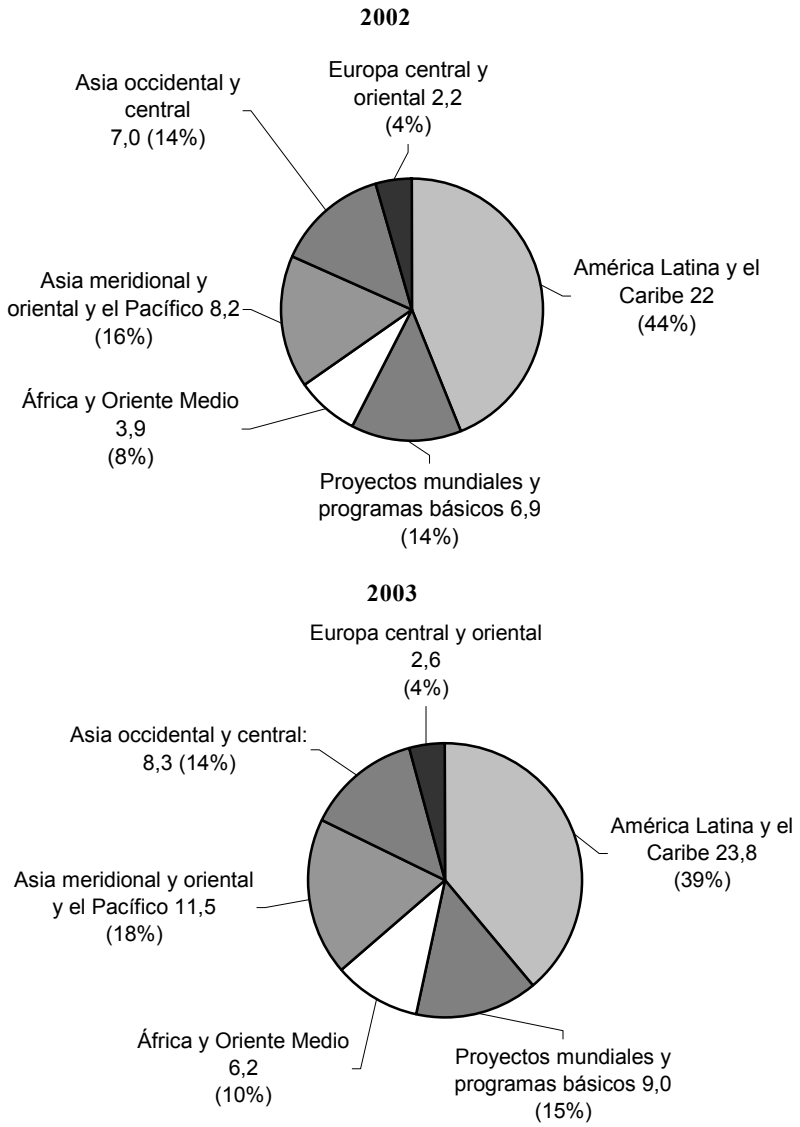

4. En la segunda parte del presente informe se ofrece un panorama general de la ejecución de las actividades operacionales de la Oficina durante el bienio 2002 y 2003, en particular, de los principales acontecimientos que moldearon las actividades durante el bienio y los factores que influyeron en la planificación del presupuesto por programas para el bienio 2004-2005. También se determinan los problemas que habrán de abordarse tras el examen de mitad de período, llevado a cabo en abril de 2003, de los progresos realizados desde el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado a la acción común para contrarrestar el problema mundial de las drogas.

5. De resultas de los continuos esfuerzos emprendidos durante el bienio 2002-2003 para mejorar la gestión, los ingresos para fines generales pasaron de 15 millones de dólares en 2002 a 18,5 millones de dólares en 2003, es decir, aumentaron el 23%. El aumento de esos ingresos, sumado a las medidas de ahorro introducidas a partir de 2002, ha impedido un posible déficit de fondos para fines generales durante 2003 y se ha podido restablecer un saldo superior a la cantidad mínima de 8 millones de dólares. Teniendo en cuenta esa estabilización, y tras la adopción por parte de la Comisión de Estupefacientes de la resolución 46/9, relativa a garantizar una financiación asegurada y previsible para el PNUFID, cabe prever que en el futuro se dispondrá de suficientes fondos para fines generales como para cumplir los compromisos contractuales de personal y de otra índole por lo menos de año en año.

B. Reformas de la gestión

6. En el presupuesto unificado para el bienio 2004-2005 se refleja la determinación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito de potenciar la ejecución y los resultados estableciendo prioridades más acertadas y mejorando los instrumentos de planificación y la ejecución de proyectos sobre el terreno. Los principales objetivos son la consolidación de la estabilidad organizativa y un crecimiento prudente con una estricta disciplina presupuestaria. Las reformas de la gestión que han influido considerablemente en la planificación del presupuesto para el bienio 2004-2005 son las siguientes:

Resumen de las reformas de la gestión emprendidas en 2002 y 2003

Aplicadas a partir del 1º de enero de 2004

- Establecimiento del Comité Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena
- Definición de las prioridades operacionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
- Examen de los programas de trabajo de las divisiones
- Nueva estructura orgánica (nuevo manual de organización)
- Nuevo perfil de las oficinas extrasede

- Redistribución de puestos
- Adopción de un política de rotación
- Reforma del Comité de Programas y Proyectos
- Nuevos perfiles de países y marcos programáticos estratégicos
- Establecimiento de una función independiente de evaluación
- Acceso a información financiera en línea (mediante el sistema de información para la gestión programática y financiera (ProFi))
- Transferencia de la gestión del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal de Nueva York a Viena
- Consultas con los interesados directos: Estados Miembros, personal y Sede de las Naciones Unidas
- Políticas relativas al trabajo y la vida privada: flexibilidad en cuanto al horario y el lugar de trabajo
- Establecimiento de una oficina del Ombudsman en Viena

Reformas en curso

- Nuevos criterios de cofinanciación y asociaciones más amplias
- Información en línea sobre proyectos sustantivos (segunda etapa del ProFi)

٧. La reestructuración de la sede y la transformación del perfil de la red de oficinas extrasede entrañaron la redistribución de puestos con objeto de cubrir nuevas funciones y fortalecer las dependencias encargadas de las actividades operacionales. Tras las consultas celebradas entre la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de Nueva York, el personal directivo superior de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Comité Consultivo Mixto, integrado por representantes del personal y de la administración, se adoptó una política de rotación de personal encaminada a atender a las necesidades organizativas, crear una reserva de personal versátil con aptitudes múltiples y ofrecer oportunidades de ascenso. Se aumentará la presencia sobre el terreno y se han emprendido gestiones para racionalizar y uniformar la configuración de las oficinas extrasede. Las repercusiones de estas reformas se reflejan en los cuadros de dotación de personal presentados en el anexo IV del presente informe, que figura en el documento E/CN.7/2003/20/Add.1. La distribución del personal se basa en los principios rectores que figuran en el documento titulado Prioridades operacionales: directrices a mediano plazo, publicado por la Oficina en enero de 2003, en particular con respecto al contexto regional, el enfoque multilateral y la atención a las cuestiones de género. En lo que concierne al Fondo del PNUFID, el principal resultado con respecto a la distribución del personal es el fortalecimiento del apoyo a los programas en el bienio 2004-2005 mediante la redistribución de 13 puestos de gestión y administración. Se transfieren a las oficinas extrasede cuatro puestos del

cuadro orgánico y se redistribuyen a nivel de la sede tres puestos del cuadro orgánico y seis de apoyo. En las oficinas extrasede se añaden a la plantilla cuatro puestos de categoría local. También hay otros tres puestos que propuso el Secretario General en el presupuesto ordinario del programa contra la droga para el bienio 2004-2005. El programa contra el delito se fortaleció con más puestos en su presupuesto ordinario de 2002-2003.

8. De resultas de la reforma de la gestión y de la resolución 46/9 de la Comisión de Estupefacientes, se prevé restablecer durante el bienio 2004-2005 un saldo de fondos para fines generales de unos 10 millones de dólares, cuantía suficiente para hacer frente a compromisos contractuales con un año de anticipación. Como lo demuestra el análisis de sensibilidad de la sección XIII del presente informe, se necesitarán más ingresos para fines generales con objeto de alcanzar un saldo óptimo de unos 15 millones de dólares, lo que también permitiría realizar anticipos de fondos para fines generales a fin de enjugar los déficit de la corriente de efectivo en la financiación de proyectos. En consonancia con la resolución 46/9 de la Comisión de Estupefacientes, en la cuarta parte se ofrecen varias opciones para lograr esa estabilidad financiera.

C. Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005

9. El presupuesto por programas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2004-2005 (hipótesis de base) asciende a 180,4 millones de dólares, desglosados en 164,4 millones de dólares (146,9 millones de dólares de fondos voluntarios y 17,5 millones de dólares del presupuesto ordinario) correspondientes al programa contra la droga y 16 millones de dólares (8,3 millones de dólares de fondos voluntarios y 7,7 millones de dólares del presupuesto ordinario) correspondientes al programa contra el delito. Esa cuantía entraña un aumento del 12,7% con respecto al presupuesto del bienio 2002-2003. El programa de trabajo propuesto se sufragará con cargo a contribuciones voluntarias y al presupuesto ordinario (86% y 14%, respectivamente).

10. También se ha previsto una hipótesis en que el presupuesto para el bienio 2004-2005 ascendería a 191,1 millones de dólares, de los cuales 173,4 millones de dólares corresponderían al Fondo del PNUFID y 17,7 millones de dólares al programa contra el delito. Esa hipótesis entraña un aumento del 19,4% con respecto al bienio 2002-2003 y se haría realidad si los ingresos para proyectos, especialmente los provenientes de los países receptores de asistencia, excedieran de las proyecciones de 2003 (véase el cuadro 1).

Cuadro 1

Presupuestos por programas correspondientes a los bienios 2002-2003 y 2004-2005 (hipótesis de base e hipótesis de ingresos altos)

(En millones de dólares EE.UU.)

	Presupuesto por programas		*Financiación*			
			Contribuciones voluntarias		*Presupuesto ordinario*	
Partida	*Volumen*	*Aumento (%)*	*(%)*		*(%)*	
Presupuesto de 2002-2003	160,1	--	139,4	87,1	20,7	12,9
Presupuesto para 2004-2005 (hipótesis de base)	180,4	12,7	155,2	86,0	25,2	14,0
Presupuesto para 2004-2005 (hipótesis de ingresos altos)	191,1	19,4	165,9	86,8	25,2	13,2

Nota: Se incluyen los recursos del presupuesto por programas del Fondo del PNUFID, el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal y el presupuesto ordinario.

١١. En el presupuesto para el bienio 2004-2005 (ambas hipótesis) se partió de los siguientes supuestos:

a) La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito puede ejecutar el programa de trabajo propuesto administrando sus recursos con eficiencia;

b) Se mantendrá la tendencia de las contribuciones voluntarias de los donantes tradicionales, si bien la calidad y condicionalidad de esos recursos dejarán un margen para actuar con más flexibilidad a fin de compensar las variaciones temporales de las corrientes de efectivo que afecten a la ejecución de los proyectos e iniciar actividades urgentes en previsión de promesas de contribuciones;

c) Las contribuciones voluntarias de los donantes no tradicionales aumentarán en forma moderada, a medida que la Oficina adquiera experiencia en negociar nuevos arreglos de cofinanciación con un mayor número de países receptores de asistencia, organizaciones internacionales y el sector privado;

d) Los ingresos del presupuesto ordinario serán los aprobados por la Asamblea General.

12. En el cuadro 2 se indica la estructura del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (hipótesis de base).

Cuadro 2
Estructura del presupuesto por programas para el bienio 2004-2005
(En millones de dólares EE.UU.)

Partida	*Cantidad*
Proyectos sobre el terreno (contribuciones voluntarias)	138,1
Programas básicos (contribuciones voluntarias)	17,1
Programas básicos (presupuesto ordinario)	10,3
Labor normativa	14,9
Total	**180,4**

Nota: Se incluyen los recursos del presupuesto por programas del Fondo del PNUFID, el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal y el presupuesto ordinario.

13. Las actividades operacionales sobre el terreno propuestas para el bienio 2004-2005 están basadas en los 23 marcos programáticos estratégicos de países y regiones elaborados en 2003 por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en colaboración con los interesados directos pertinentes. Llegado el caso, las actividades previstas forman parte de esfuerzos interinstitucionales más amplios orientados al desarrollo sostenible, la reconstrucción después de los conflictos y la promoción de los derechos humanos. Como en años anteriores, el proyecto de programa bienal de trabajo se presenta por esfera temática y región geográfica. No obstante, como resultado de las nuevas prioridades operacionales y de la decisión de integrar los programas contra la droga y contra el delito a nivel operacional, la presentación y la nomenclatura son distintas de las de los presupuestos anteriores. Los cambios se explican en las secciones correspondientes. De todos modos, pese a esas modificaciones, los programas contra la droga y contra el delito seguirán manteniendo su identidad en lo que respecta a la gestión de sus respectivos fondos y a la prestación de apoyo a sus respectivos órganos rectores.

14. El programa de trabajo para el bienio 2004-2005 tiene un formato de presupuestación basada en los resultados y está en consonancia con el plan de mediano plazo para el período 2002-2005 (A/55/6/Rev.1). En él figuran los principales objetivos e indicadores verificables amplios de los logros en los planos temático y regional, lo que facilitará la medición de la actuación general de la organización y sus resultados a lo largo del tiempo.

15. En los cuadros 3 y 4 se presenta la distribución geográfica y temática del proyecto de presupuesto para el bienio 2004-2005.

Cuadro 3
Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, por región
(En millones de dólares EE.UU.)

Región y partida	*Cantidad*	*Porcentaje de la cantidad total (%)*
África y Oriente Medio	16,1	9,7
Asia meridional y oriental y el Pacífico	27,0	16,3
Asia occidental y central	38,1	23,0
Europa central y oriental	4,2	2,5
América Latina y el Caribe	52,7	31,9
Todos los programas básicos (en todas las regiones)	27,4	16,6
Subtotal	**165,5**	**100,0**
Labor normativa	14,9	-
Total	**180,4**	**-**

Nota: Se incluyen los recursos del presupuesto por programas del Fondo del PNUFID, el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal y el presupuesto ordinario.

Cuadro 4
Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, por tema
(En millones de dólares EE.UU.)

Tema y partida	*Cantidad*	*Porcentaje de la cantidad total (%)*
Problemas de alcance mundial	91,2	55,2
Lucha contra los tráficos	54,2	32,7
Promoción del imperio de la ley	8,6	5,2
Prevención del terrorismo	1,9	1,1
Programas básicos de todos los temas[a]	9,6	5,8
Subtotal	**165,5**	**100,0**
Normative work	14,9	-
Total	**180,4**	**-**

[a] Programas básicos de investigación y análisis, de laboratorio y servicios científicos, de asesoramiento jurídico, de promoción y de tecnología de la información.

16. En el presupuesto unificado para el bienio 2004-2005 también se describe la estructura del presupuesto por programas por prioridad operacional y se presentan dos hipótesis de ingresos y gastos, incluido un análisis de sensibilidad.

17. A continuación se presenta un panorama general de la situación financiera unificada de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

II. Situación financiera unificada

18. El presupuesto unificado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito consta de los presupuestos de los programas contra la droga y contra el delito preparados en secciones independientes. En los presupuestos también se distingue entre las contribuciones voluntarias y el presupuesto ordinario, que se sufraga con cargo a las cuotas prorrateadas. Se propone para la Oficina un presupuesto unificado de 224,8 millones de dólares en el bienio 2004-2005, en comparación con 198,8 millones de dólares en el bienio 2002-2003, lo que entraña un aumento del 13%. El aumento se financiará casi exclusivamente con saldos de fondos existentes, ya que no se han previsto más ingresos en 2004-2005 que en 2003, como se puede apreciar en la figura II. Eso redundaría en una mejor utilización de los fondos mediante el mejoramiento de la ejecución de programas. A continuación se presenta un panorama general de la situación financiera unificada en función de los ingresos, presupuestos, gastos y saldos de fondos.

19. En la figura II se presentan proyecciones de los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias a partir de la hipótesis de base del proyecto de presupuesto. El aumento del 15% en 2002 con respecto a 2001 se debió a la renovada confianza que se supo granjear la Oficina, que se puso en evidencia en el aumento de las contribuciones de los principales donantes tradicionales a raíz de las medidas adoptadas a fines de 2002 con objeto de introducir reformas y mejorar la gestión. Así pues, se ha previsto que, a diferencia de los niveles inferiores de ingresos registrados en el bienio 2000-2001, se podrá mantener un volumen de ingresos de alrededor de 78 millones de dólares durante el bienio 2004-2005. También existe la posibilidad de que se registren más aumentos, como se indica en la hipótesis de ingresos altos, si bien la hipótesis de base se considera más probable.

Figura II
Ingresos provenientes de contribuciones voluntarias en el período comprendido entre 2000 y 2005
(En millones de dólares EE.UU.)

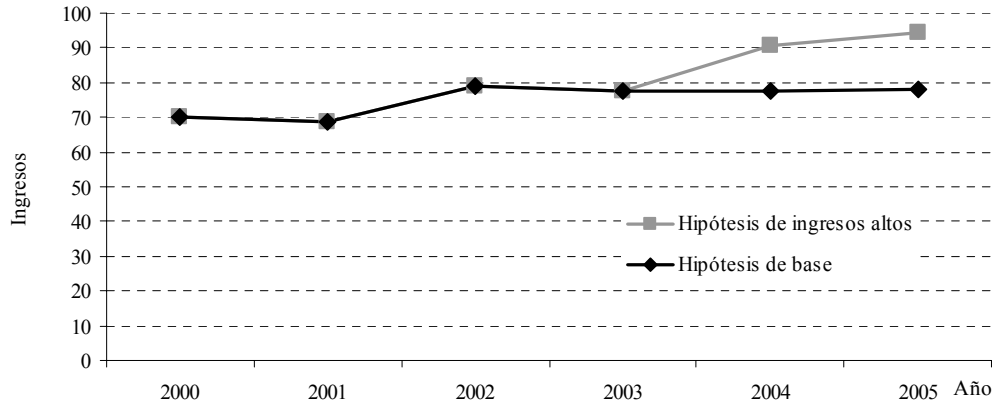

Partida	*Ingresos efectivos*			*Ingresos estimados*	*Hipótesis*			
	2000	*2001*	*2002*	*2003*	*2004*		*2005*	
					Base	*Ingresos altos*	*Base*	*Ingresos altos*
Programa contra la droga	67,3	65,4	74,1	70,9	70,9	81,2	70,9	81,2
Programa contra el delito	3,0	3,4	5,0	6,9	6,9	9,5	7,1	13,2
Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito	**70,3**	**68,8**	**79,1**	**77,8**	**77,8**	**90,7**	**78,0**	**94,4**
		-2%	15%	-2%	0%	17%	0%	4%

Nota: Las cifras que figuran debajo del cuadro indican la variación porcentual con respecto al año anterior.

20. En la figura III se desglosa la cuantía total de ingresos provenientes de contribuciones voluntarias por origen de las contribuciones. Las actividades de recaudación de fondos de la Oficina tienen como objetivo primordial aumentar el número de donantes mediante la cofinanciación con otros donantes que no sean los tradicionales, lo que se refleja en la hipótesis de ingresos altos. Habida cuenta de que muchas de las nuevas iniciativas de cofinanciación todavía se encuentran en una etapa incipiente, no se considera prudente incluirlas en la hipótesis de base.

21. En la figura IV se desglosan los ingresos provenientes de contribuciones voluntarias para fines generales y especiales y para el presupuesto ordinario. En la hipótesis de base se prevé que los ingresos de fondos para fines generales se estabilizarán en 35 millones de dólares en el bienio 2004-2005, si bien en la otra hipótesis se ha previsto cierta posibilidad de lograr un 12% de crecimiento. La necesidad de obtener más ingresos de fondos para fines generales se pone de manifiesto en la sección XIII del presente informe, relativa al análisis de sensibilidad y el riesgo financiero. En el proyecto de presupuesto presentado por el Secretario General ya se incluyó un aumento del 16% en el presupuesto ordinario para el bienio 2004-2005.

22. En la figura V se presenta en forma unificada la evolución del presupuesto y los gastos.

23. El presupuesto se establece programando los recursos totales de que probablemente se dispondrá para cada bienio. Sin embargo, como eso constituye la capacidad máxima, los gastos se proyectan conforme a una tasa media de ejecución de alrededor del 85% del presupuesto. El saldo no utilizado de alrededor del 15% se arrastra al bienio siguiente. Habida cuenta de que en la hipótesis de base no se han previsto en el bienio 2004-2005 ingresos mayores que en 2003, los aumentos de presupuesto y gastos proyectados con arreglo a esa hipótesis para el bienio 2004-2005 se imputarán al saldo no utilizado de 2002-2003.

24. La ejecución del presupuesto mejoró en el bienio 2002-2003 gracias a una mayor y más oportuna recaudación de fondos, sumada a la iniciación de la reforma de la gestión y la puesta en marcha de nuevos proyectos e iniciativas. Sobre la base de los saldos no utilizados, las proyecciones de ingresos, las prioridades operacionales y la capacidad de ejecución, se prevé que en el bienio 2004-2005 se registrará un modesto crecimiento anual del 6% al 7% en el presupuesto. Si se sigue fortaleciendo la ejecución de programas y proyectos, se espera que los gastos también aumenten alrededor del 5% anual, lo que redundará en una mejor gestión de los fondos, como se observa en la figura VIII. Si bien se espera que en el presupuesto del PNUFID de 2002-2003 se registre una tasa de gastos del 88%, en el de 2004-2005 se considera más probable una tasa del 87%, dado que los aumentos presupuestarios se relacionan principalmente con proyectos con una tasa media de ejecución del 80%, en comparación con las actividades ajenas a los proyectos, cuya tasa de ejecución asciende al 95% debido a los gastos más elevados en concepto de sueldos. Por consiguiente, las tasas de gastos del Centro para la Prevención Internacional del Delito son más altas porque ejecuta una cartera de proyectos mucho menor. En general, habida cuenta de la complejidad de los mandatos y de los difíciles entornos operativos, una tasa de ejecución de 87% del presupuesto total de la Oficina no difiere demasiado de las de otras entidades de las Naciones Unidas. Es posible aumentar el crecimiento con la misma infraestructura, como se indica en la hipótesis de ingresos altos, siempre y cuando se disponga de más fondos.

Figura III

Proyecciones de ingresos desglosadas por fuente de contribuciones voluntarias

(En millones de dólares EE.UU.)

2002-2003
(Ingresos efectivos de 2002 y estimados de 2003)

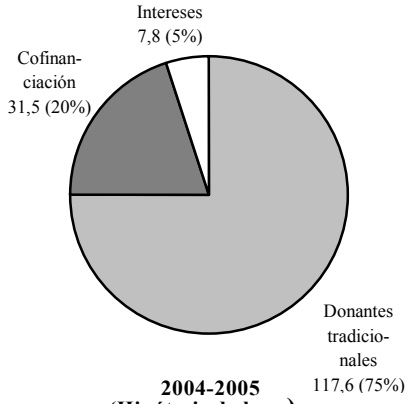

Financiación	*Donantes tradicionales*		*Cofinanciación* *Participación en la financiación de los gastos*		*Donaciones públicas*		*Sector privado*		*Intereses*		*Total*	
	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%
Programa contra la droga	107,5	74	29,6	20	1,8	1	-	-	6,1	4	145,0	100
Programa contra el delito	10,1	85	-	-	0,1	1	-	-	1,7	-	11,9	100
ONUDD	**117,6**	**75**	**29,6**	**19**	**1,9**	**1**	**-**	**-**	**7,8**	**5**	**156,9**	**100**

2004-2005
(Hipótesis de base)

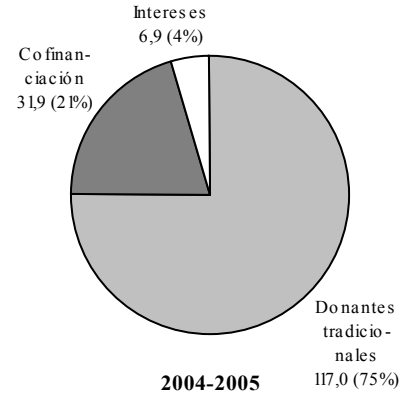

Financiación	*Donantes tradicionales*		*Cofinanciación* *Participación en la financiación de los gastos*		*Donaciones públicas*		*Sector privado*		*Intereses*		*Total*	
	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%
Programa contra la droga	104,6	74	29,9	21	1,9	1	-	-	5,4	4	141,8	100
Programa contra el delito	12,4	89	-	-	0,1	1	-	-	1,5	-	14,0	100
ONUDD	**117,0**	**75**	**29,9**	**19**	**2,0**	**1**	**-**	**-**	**6,9**	**4**	**155,8**	**100**
	-1%		1%		5%				-12%		-1%	

2004-2005
(Hipótesis de ingresos altos)

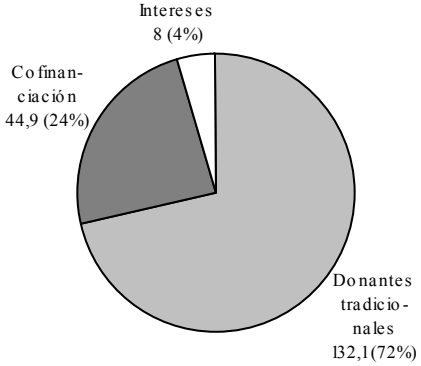

Financiación	*Donantes tradicionales*		*Cofinanciación* *Participación en la financiación de los gastos*		*Donaciones públicas*		*Sector privado*		*Intereses*		*Total*	
	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%
Programa contra la droga	104.6	74	29.9	21	1.9	1	-	-	5.4	4	141.8	100
Programa contra el delito	12.4	89	-	-	0.1	1	-	-	1.5	-	14.0	100
ONUDD	**117.0**	**75**	**29.9**	**19**	**2.0**	**1**	**-**	**-**	**6.9**	**4**	**155.8**	**100**
	-1%		1%		5%				-12%		-1%	

Notas: En los cuadros se utiliza la sigla de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD). Las cifras que figuran debajo de los cuadros indican la variación porcentual en el bienio 2004-2005 con respecto al bienio 2002-2003.

Figura IV

Proyecciones de ingresos desglosadas por tipo de financiación

(En millones de dólares EE.UU.)

2002-2003

(Ingresos efectivos de 2002 e ingresos probables de 2003)

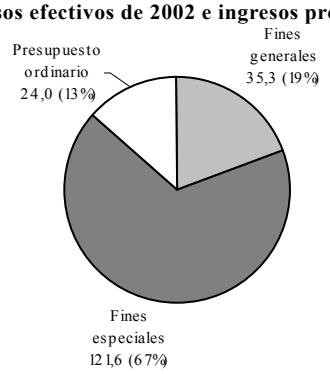

Financiación	*Fines generales*		*Fines especiales*		*Presupuesto ordinario*		*Total*	
	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%
Programa contra la droga	33,6	21	111,4	69	16,7	10	161,7	100
Programa contra el delito	1,7	9	10,2	53	7,3	38	19,2	100
ONUDD	**35,3**	**20**	**121,6**	**67**	**24,0**	**13**	**180,9**	**100**

2004-2005

(Hipótesis de base)

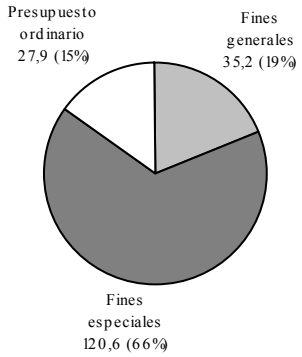

Financiación	*Fines generales*		*Fines especiales*		*Presupuesto ordinario*		*Total*	
	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%
Programa contra la droga	33,0	21	108,8	68	18,5	12	160,3	100
Programa contra el delito	2,2	9	11,8	50	9,4	40	23,4	100
ONUDD	**35,2**	**19**	**120,6**	**66**	**27,9**	**15**	**183,7**	**100**
	0%		-1%		16%		2%	

2004-2005

(Hipótesis de ingresos altos)

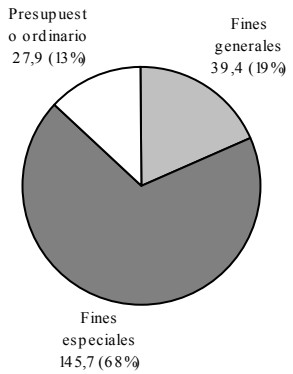

Financiación	*Fines generales*		*Fines especiales*		*Presupuesto ordinario*		*Total*	
	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%
Programa contra la droga	37,6	21	124,8	69	18,5	10	180,9	100
Programa contra el delito	1,8	6	20,9	65	9,4	29	32,1	100
ONUDD	**39,4**	**18**	**145,7**	**68**	**27,9**	**13**	**213,0**	**100**
	12%		20%		16%		18%	

Notas: En los cuadros se utiliza la sigla de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).
Las cifras que figuran debajo de los cuadros indican la variación porcentual en el bienio 2004-2005 con respecto al bienio 2002-2003.

Figura V
Presupuesto y gastos unificados
(En millones de dólares EE.UU.)

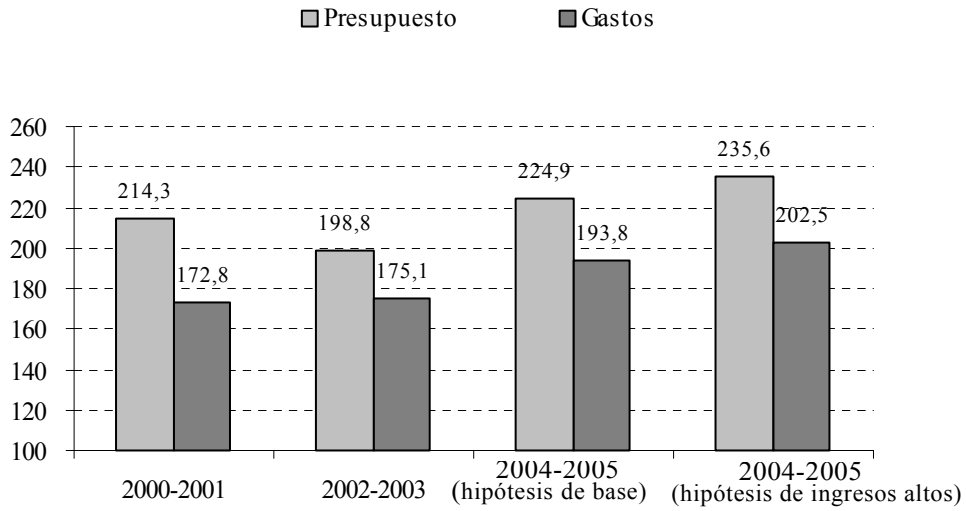

	2000-2001			*2002-2003*			*2004-2005 (Hipótesis de base)*			*2004-2005 (Hipótesis de ingresos altos)*		
Partida	*Presupuesto*	*Gastos*	*%*	*Presupuesto*	*Gastos*	*%*	*Presupuesto*	*Gastos*	*%*	*Presupuesto*	*Gastos*	*%*
	Millones de dólares	Millones de dólares		Millones de dólares	Millones de dólares		Millones de dólares	Millones de dólares		Millones de dólares	Millones de dólares	
Programa contra la droga	202,5	161,3	80	183,1	160,9	88	205,9	175,6	85	214,9	182,8	85
Programa contra el delito	11,8	11,5	97	15,7	14,2	90	19,0	18,2	96	20,7	19,7	95
ONUDD	**214,3**	**172,8**	**81**	**198,8**	**175,1**	**88**	**224,9**	**193,8**	**86**	**235,6**	**202,5**	**86**
				-7%	1%		13%	11%		19%	16%	

Notas: En los cuadros se utiliza la sigla de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).
Las cifras que figuran debajo de los cuadros indican la variación porcentual en el bienio 2004-2005 con respecto al bienio anterior.

25. En la figura VI el presupuesto unificado también se desglosa por región. El presupuesto para el Asia occidental y central registra un aumento del 11% al 17% del presupuesto total entre los bienios 2002-2003 y 2004-2005, habida cuenta de la importancia estratégica de esa región en lo que respecta a las drogas y el delito. El presupuesto para África registra una ligera declinación en vista de las continuas limitaciones de fondos y de capacidad, especialmente porque los donantes asignan fondos a otras regiones. No obstante, en el presupuesto de apoyo al Fondo del PNUFID se fortalecen las oficinas extrasede de África con cinco nuevos puestos. Si se obtienen más fondos para ejecutar programas en África, el presupuesto del programa de esa región se acrecentará en la forma que se indica en la hipótesis de ingresos altos. En los programas mundiales se establece un equilibrio entre las actividades permanentes básicas y los proyectos de duración limitada. El presupuesto de apoyo se limita al 20% del presupuesto total, y el panorama del presupuesto queda completo con la inclusión de la labor normativa, que se sufraga íntegramente con cargo al presupuesto ordinario.

Figura VI
Hipótesis del presupuesto unificado por región
(En millones de dólares EE.UU.)

2002-2003

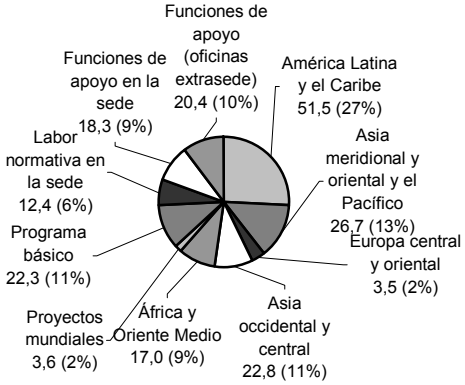

Partida	*Contribuciones voluntarias*		*Presupuesto ordinario*		*Total*	
	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%
Programa contra la droga	166,4	91	16,7	9	183,1	100
Programa contra el delito	8,4	54	7,3	46	15,7	100
ONUDD	**174,8**	**88**	**24,0**	**12**	**198,8**	**100**

2004-2005
Hipótesis de base

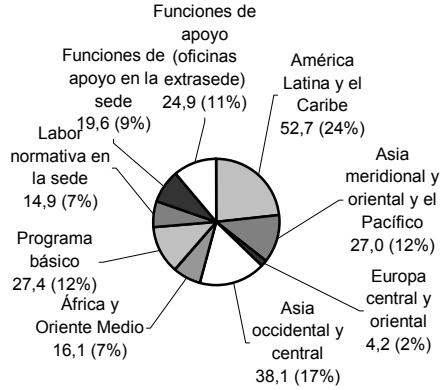

Partida	*Contribuciones voluntarias*		*Presupuesto ordinario*		*Total*	
	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%
Programa contra la droga	187,4	91	18,5	9	205,9	100
Programa contra el delito	9,6	51	9,4	49	19,0	100
ONUDD	**197,0**	**88**	**27,9**	**12**	**224,9**	**100**
	13%		16%		13%	

2004-2005
Hipótesis de ingresos altos

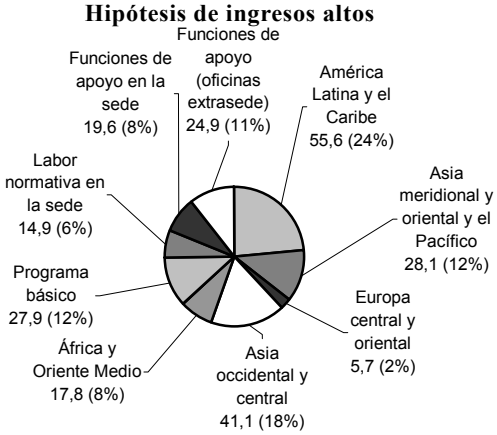

Partida	*Contribuciones voluntarias*		*Presupuesto ordinario*		*Total*	
	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%
Programa contra la droga	196,4	91	18,5	9	214,9	100
Programa contra el delito	11,3	55	9,4	45	20,7	100
ONUDD	**207,7**	**88**	**27,9**	**12**	**235,6**	**100**
	19%		16%		19%	

Notas: En los cuadros se utiliza la sigla de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD). Las cifras que figuran debajo de los cuadros indican la variación porcentual en el bienio 2004-2005 con respecto al bienio 2002-2003.

26. Desde el punto de vista temático, el presupuesto se ha reestructurado sustancialmente, como se muestra en la figura VII.

Figura VII
Hipótesis del presupuesto unificado por tema

(En millones de dólares EE.UU.)

2002-2003 (Clasificación actual)

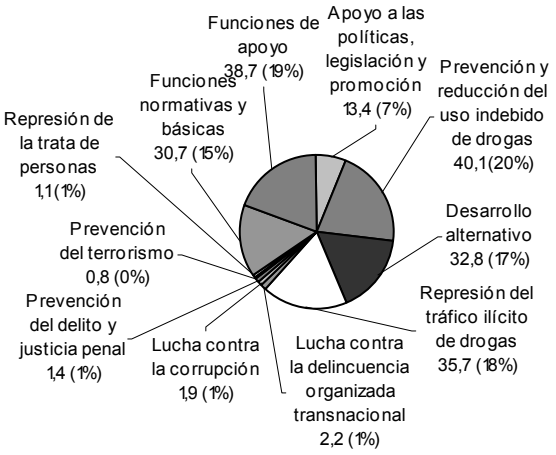

Partida	*Contribuciones voluntarias*		*Presupuesto ordinario*		*Total*	
	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%
Programa contra la droga	166,4	91	16,7	9	183,1	100
Programa contra el delito	8,4	54	7,3	46	15,7	100
ONUDD	**174,8**	**88**	**24,0**	**12**	**198,8**	**100**

2004-2005
Hipótesis de base (Nueva clasificación)

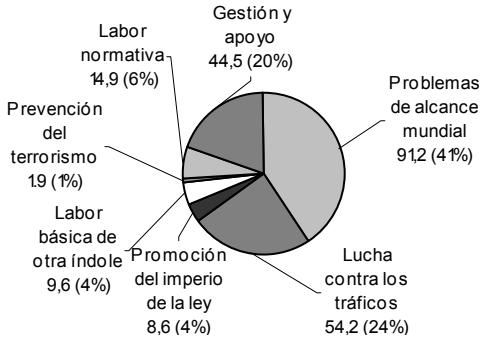

Partida	*Contribuciones voluntarias*		*Presupuesto ordinario*		*Total*	
	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%
Programa contra la droga	187,4	91	18,5	9	205,9	100
Programa contra el delito	9,6	51	9,4	49	19,0	100
ONUDD	**197,0**	**88**	**27,9**	**12**	**224,9**	**100**
	13%		16%		13%	

2004-2005
Hipótesis de ingresos altos (Nueva clasificación)

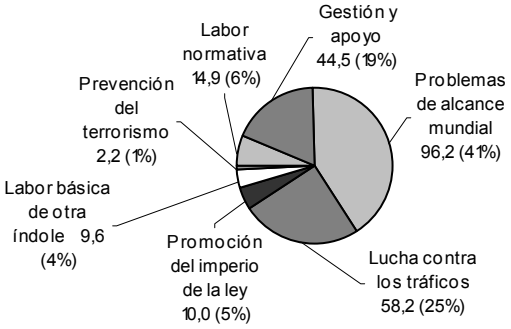

Partida	*Contribuciones voluntarias*		*Presupuesto ordinario*		*Total*	
	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%
Programa contra la droga	196,4	91	18,5	9	214,9	100
Programa contra el delito	11,3	55	9,4	45	20,7	100
ONUDD	**207,7**	**88**	**27,9**	**12**	**235,6**	**100**
	19%		16%		19%	

Notas: En los cuadros se utiliza la sigla de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).
Las cifras que figuran debajo de los cuadros indican la variación porcentual en el bienio 2004-2005 con respecto al bienio 2002-2003.

27. En la sección IX del presente informe se explica el cambio de nomenclatura y del número de esferas temáticas (pasaron de 11 en el bienio 2002-2003 a siete en el bienio 2004-2005).

28. Por último, en la figura VIII se presenta un resumen financiero unificado de los fondos voluntarios. Si bien se prevé que los ingresos permanecerán estables en unos 78 millones de dólares por año, se espera que los gastos aumenten a alrededor de 83 millones de dólares y que entre 2002 y 2003 se produzca un aumento considerable, del 18%, por las razones expresadas anteriormente. El resultado neto será una reducción gradual del saldo de fondos, que pasará de 71,8 millones de dólares a fines de 2002 a 58,0 millones de dólares a fines de 2005, lo que lo llevará a un nivel más apropiado, de alrededor del 50% del presupuesto anual y, de esa manera, dará lugar a una menor acumulación de intereses y a una mejor utilización de los recursos. Además, se establecerá un mayor equilibrio entre los fondos de los programas contra la droga y contra el delito al reducirse considerablemente el Fondo del PNUFID y aumentarse en forma moderada el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal.

Figura VIII
Resumen financiero unificado de los fondos voluntarios, 2000-2005

(En millones de dólares EE.UU.)

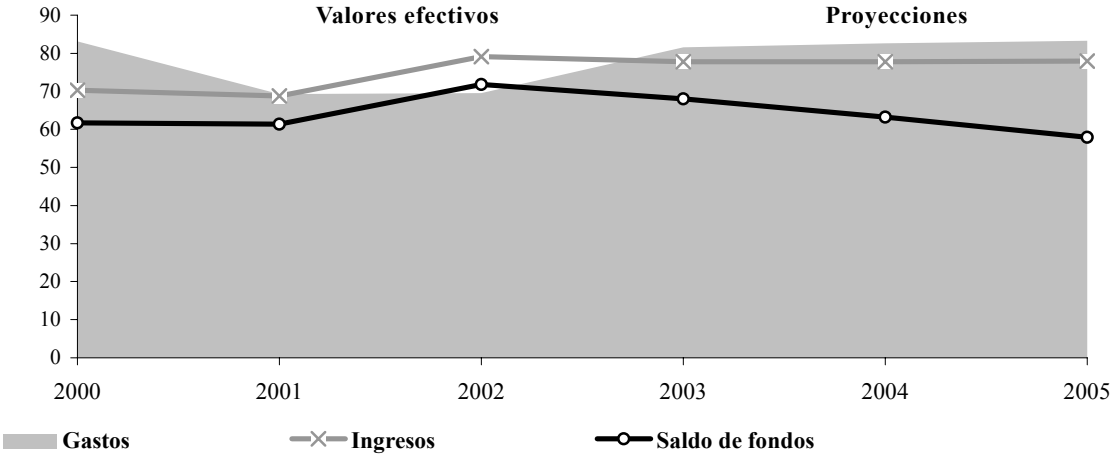

			2000	2001	2002	2003	2004	2005
	Partida		*Valores efectivos*	*Valores efectivos*	*Valores efectivos*	*Valores de base*	*Valores de base*	*Valores de base*
A.	Ingresos	Programa contra la droga	67,3	65,4	74,1	70,9	70,9	70,9
		Programa contra el delito	3,0	3,4	5,0	6,9	6,9	7,1
		Total A	**70,3**	**68,8**	**79,1**	**77,8**	**77,8**	**78,0**
B.	Gastos	Programa contra la droga	79,8	66,8	66,9	77,3	78,3	78,8
		Programa contra el delito	3,3	2,5	2,6	4,3	4,3	4,5
		Total B	**83,1**	**69,3**	**69,5**	**81,6**	**82,6**	**83,3**
C.	Saldo de fondos	Programa contra la droga	54,8	53,4	60,6	54,2	46,8	38,9
		Programa contra el delito	6,9	8,0	11,2	13,8	16,4	19,0
		Total C	**61,7**	**61,4**	**71,8**	**68,0**	**63,2**	**57,9**

Segunda parte
Análisis retrospectivo de la ejecución en el bienio 2002-2003

Segunda parte
Análisis retrospectivo de la ejecución en el bienio 2002-2003

III. Examen de la ejecución de las actividades operacionales durante el bienio 2002-2003

29. A continuación se presenta una reseña de las actividades operacionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito durante el bienio 2002-2003. El análisis se centra en los principales acontecimientos que moldearon las actividades durante esos años y los factores que influyeron en la planificación del presupuesto por programas para el bienio 2004-2005. También se determinan los problemas que habrán de abordarse tras el examen de mitad de período, llevado a cabo en abril de 2003, de los progresos realizados desde el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado a la acción común para contrarrestar el problema mundial de las drogas.

A. Reseña de la ejecución de actividades operacionales en el bienio 2002-2003

30. Durante el bienio 2002-2003, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito llevó a cabo actividades operacionales en las esferas de la prevención de la droga, el delito y el terrorismo por valor de unos 111,6 millones de dólares (véase la figura IX), en comparación con los 112,7 millones de dólares correspondientes al bienio 2000-2001. La disminución del 1% en el presente bienio es imputable al hecho de que en 2002, año de transición de la gestión, la ejecución descendió a 50,2 millones de dólares. En 2003 se calculan gastos por valor de 61,4 millones de dólares, cifra que entraña un aumento del 22% con respecto a 2002. La mejora de la ejecución coincidió con las amplias reformas de la gestión iniciadas a mediados de 2002, que continuaron en 2003 (véase la tercera parte, sección VII).

31. De 2002 a 2003 los gastos aumentaron en todas las regiones (véase el cuadro 5). En consonancia con la prioridad asignada por los Estados Miembros a los países de África, el volumen de ejecución en esa región registró un aumento del 60%, pasando de 3,9 millones de dólares en 2002 a 6,2 millones de dólares en 2003. En el Oriente Medio se ejecutaron programas o proyectos por valor de 600.000 dólares, es decir, se registró un aumento del 50%. La ejecución de un año a otro aumentó el 40% en Asia (Asia meridional y oriental y el Pacífico) debido principalmente a la expansión de los proyectos de desarrollo alternativo en Myanmar y la República Democrática Popular Lao. En el Asia occidental y central aumentó el 20%, al haberse iniciado en 2003 proyectos de reforma a gran escala de los sistemas de aplicación coercitiva de la ley y justicia penal en el Afganistán y países vecinos. En Europa central y oriental se registró un aumento del 18%, imputable principalmente a la expansión de los proyectos regionales de aplicación coercitiva de la ley en Bulgaria, la Federación de Rusia y Turquía. Los déficit de financiación de los proyectos de desarrollo alternativo en curso en la región andina explican el descenso del porcentaje de América Latina y el Caribe en la ejecución del conjunto de actividades operacionales. Los proyectos mundiales y los programas básicos registraron un aumento del 30%, en consonancia con las exigencias básicas

dispuestas en materia de investigaciones relativas a las drogas, apoyo a la política de reducción de la oferta y la demanda y programas mundiales básicos de lucha contra la delincuencia.

Figura IX

Actividades operacionales ejecutadas en 2002 y 2003 en todas las regiones

(En millones de dólares EE.UU. y porcentajes)

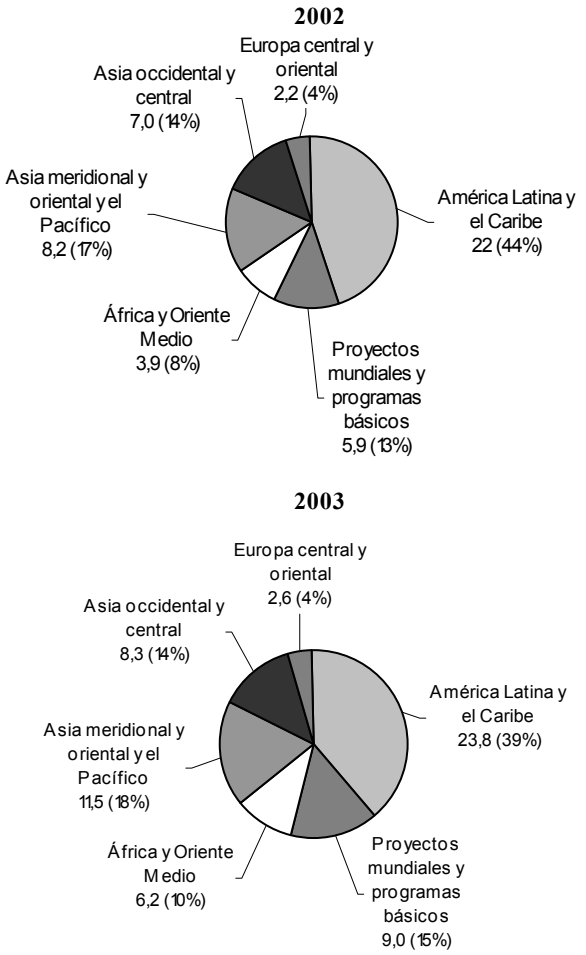

Cuadro 5

Gastos correspondientes a las actividades operacionales ejecutadas entre 2000 y 2003 en todas las regiones

(En millones de dólares EE.UU.)

	Bienios			*Años*		
Región	*2000–2001*	*2002–2003*	*Variación (%)*	*2002*	*2003*[a]	*Variación (%)*
África y Oriente Medio	6,2	10,1	63	3,9	6,2	59
Asia meridional y oriental y el Pacífico	17,2	19,7	15	8,2	11,5	40
Asia occidental y central	20,1	15,3	-24	7,0	8,3	20
Europa central y oriental	7,3	4,8	-34	2,2	2,6	18

	Bienios			*Años*		
Región	*2000–2001*	*2002–2003*	*Variación (%)*	*2002*	*2003*[a]	*Variación (%)*
América Latina y el Caribe	45,9	45,8	0	22,0	23,8	8
Proyectos mundiales	16,1	15,9	-1	6,9	9,0	30
Total	**112,7**	**111,6**	**-1**	**50,2**	**61,4**	**22**

Nota: Se incluyen los presupuestos del programa del Fondo del PNUFID y del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal.

[a] Estimación.

32. De la comparación de los bienios 2000-2001 y 2002-2003 se desprende que en el bienio 2002-2003 los gastos aumentaron un 63% en África gracias al aumento de las asignaciones presupuestarias. En el Asia occidental y central, la tasa de ejecución descendió un 24% debido a la terminación de un proyecto de desarrollo alternativo a gran escala en el Pakistán en 2001 y a la inestabilidad de la región, que causó desfases de los proyectos en 2002 y a comienzos de 2003. En Asia (Asia meridional y oriental y el Pacífico) los gastos aumentaron un 15%, debido principalmente a la expansión de los proyectos de desarrollo alternativo en Myanmar y la República Democrática Popular Lao y a la iniciación de actividades subregionales en los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y en China, en el marco del plan de acción de las Actividades cooperativas de la ASEAN y de China en respuesta a las drogas peligrosas (ACCORD). En Europa central y oriental los gastos disminuyeron, al haberse terminado el proyecto subregional a gran escala denominado PHARE.

Figura X

Actividades operacionales ejecutadas en 2002 y 2003 en todas las esferas temáticas

(En millones de dólares EE.UU.)

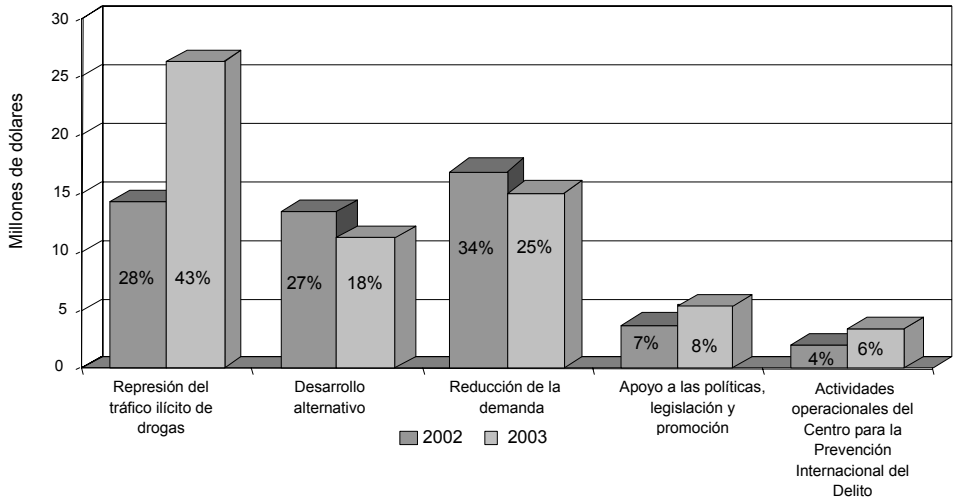

Nota: Las cifras consignadas en las barras tridimensionales representan el porcentaje en la tasa total de ejecución anual.

33. La estructura temática de las actividades operacionales registró importantes variaciones entre 2002 y 2003 (véase la figura X). El porcentaje de las actividades de represión del tráfico de drogas en el conjunto de actividades operacionales pasó del 28% en 2002 al 43% en 2003. Si bien entre 2002 y 2003 las actividades de aplicación coercitiva de la ley se mantuvieron estables en la mayoría de las regiones, la diferencia obedece mayormente a los considerables aumentos interanuales en los proyectos ejecutados en el Brasil para mejorar los centros de formación de los servicios de lucha contra la droga, extender la fiscalización de precursores y crear bases de datos nacionales sobre delincuencia y seguridad pública. El volumen de las actividades operacionales de apoyo normativo, elaboración de leyes y promoción de la lucha contra las drogas se incrementó un 1%, principalmente como consecuencia de la mayor prestación de esos servicios en África, el Afganistán y el Asia central.

34. También han sucedido hechos menos positivos. Los gastos en actividades de reducción de la demanda se contrajeron, tanto en valores absolutos como en relación con el conjunto de actividades operacionales, pasando de 17,1 millones de dólares en 2002 a 15,2 millones de dólares en 2003. El problema se agrava por el hecho de que más del 50% de las actividades de reducción de la demanda de la Oficina consisten en un solo proyecto, que se ejecuta en el Brasil (prevención del abuso de drogas y del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA)). Anteriormente, las actividades de prevención del abuso de drogas y del VIH/SIDA y las actividades correspondientes de tratamiento y rehabilitación solían constituir, en conjunto, aproximadamente un tercio de las actividades operacionales. El descenso de la ejecución en comparación con la tasa acostumbrada registrada en 2003 es un mal signo. Salvando las diferencias marcadas que evidentemente existen entre los países donantes y los países receptores, en general no se asigna un alto grado de prioridad a las actividades de reducción de la demanda. Eso, a su vez, restringe gravemente la capacidad de la Oficina para ayudar a los Estados Miembros a producir datos fidedignos sobre el abuso de drogas y para formular directrices sobre prácticas óptimas y elaborar proyectos modelo de reducción de la demanda.

35. En 2003 los gastos de los proyectos de desarrollo alternativo disminuyeron a 10,7 millones de dólares, la cifra más baja registrada desde el decenio de 1980. Un aumento oportuno registrado en Myanmar en 2003 se vio neutralizado por la disminución de la tasa de ejecución de proyectos en la región andina, causada por los déficit de financiación que sufrieron los proyectos experimentales iniciados a fines del decenio de 1990 en Bolivia y el Perú.

36. La menor capacidad de la Oficina de las Naciones contra la Droga y el Delito para ejecutar el programa previsto de desarrollo alternativo tiene dos consecuencias negativas. En primer lugar, socava el papel que la Oficina podría desempeñar en una coyuntura en que se acepta cada vez más la división del trabajo con los gobiernos y las principales organizaciones de desarrollo rural. Gracias a su vasta experiencia y al alcance mundial de su labor, la Oficina es la entidad que está en mejores condiciones de cumplir una función catalítica mediante proyectos experimentales y el asesoramiento sobre las prácticas óptimas. La Oficina no dispone de recursos para abordar la expansión geográfica ni la imitación de proyectos modelo viables, tareas éstas que realizan mejor las entidades encargadas del desarrollo rural en un sentido amplio. En segundo lugar, la disminución de la capacidad de la Oficina coincide con una reducción del 22% de la superficie dedicada al cultivo ilícito de

coca en la región andina y del 20% del cultivo de opio en la región del Triángulo de Oro, las cifras más bajas registradas en más de un decenio. Las posibilidades de mantener el ritmo de erradicación de cultivos ilícitos y de impedir la inversión de esa tendencia alentadora dependen de las perspectivas de ofrecer planes de medios de vida alternativos a los agricultores que solían dedicarse al cultivo ilícito. La asimetría entre las actividades de represión y las de fomento del desarrollo alternativo casi siempre ha resultado decepcionante y sólo ha servido para soslayar el problema.

37. Los gastos de las actividades operacionales del programa contra el delito aumentaron de 1,9 millones de dólares en 2002 a 3,4 millones de dólares en 2003, lo que representa una tasa de crecimiento del 79% (véase el cuadro 6). Las actividades se expandieron en todas las regiones y esferas temáticas. Se registró un aumento considerable de las actividades de lucha contra la trata de personas, gracias a que ahora se tiene más conciencia del problema. Las actividades de lucha contra la corrupción se extendieron a más países al haberse obtenido buenos resultados con los proyectos modelo ejecutados en Hungría, Nigeria, Rumania y Sudáfrica. La ejecución de proyectos importantes en el Afganistán redundó en el aumento de las actividades de reforma de la justicia penal. Se obtuvo financiación inicial considerable para el programa de lucha contra el terrorismo, que se puso en marcha apenas en 2002, tras los trágicos sucesos acaecidos en septiembre de 2001.

Cuadro 6
Actividades operacionales del programa contra el delito ejecutadas entre 2000 y 2003 en todas las esferas temáticas
(En millones de dólares EE.UU.)

	Bienios			*Años*		
Esfera temática	*2000-2001*	*2002-2003*	*Variación (%)*	*2002*	*2003*[a]	*Variación (%)*
Lucha contra la delincuencia organizada	1,3	1,5	15	0,6	0,9	50
Lucha contra la trata de personas	0,2	0,8	300	0,3	0,5	66
Lucha contra la corrupción	0,9	1,5	66	0,7	0,8	14
Reforma de la justicia penal	0,5	0,8	60	0,2	0,6	200
Prevención del terrorismo	0,04	0,7	1 750	0,1	0,6	500
Total	**2,9**	**5,3**	**83**	**1,9**	**3,4**	**79**

[a] Estimación.

38. Las medidas adoptadas para ampliar la base de donantes han redituado pocos, aunque alentadores resultados. Con todo, los donantes tradicionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito aportaron el 75% de la financiación de proyectos en el bienio 2000-2001 y el 74% en el bienio 2002-2003 (véanse las figuras XI y XII). Los países receptores de asistencia sufragaron el 26% de los gastos estimados en virtud del régimen de participación en la financiación.

Figura XI

Ingresos destinados a las actividades operacionales ejecutadas entre 2000 y 2003 en todas las regiones, por fuente de financiación

(En millones de dólares EE.UU.)

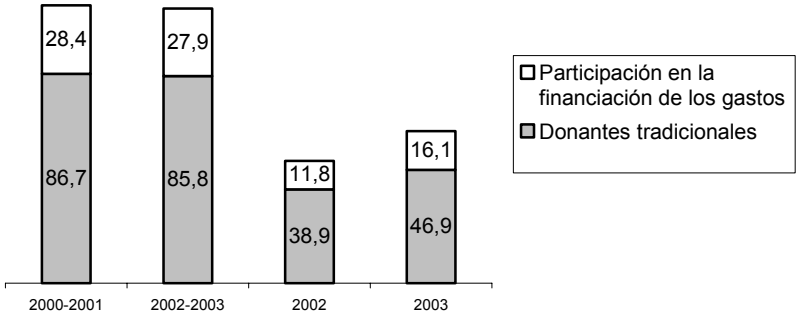

Nota: Se incluyen el Fondo del PNUFID y el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal.

Figura XII

Fuentes de ingresos en el bienio 2002-2003, por región

(En porcentajes)

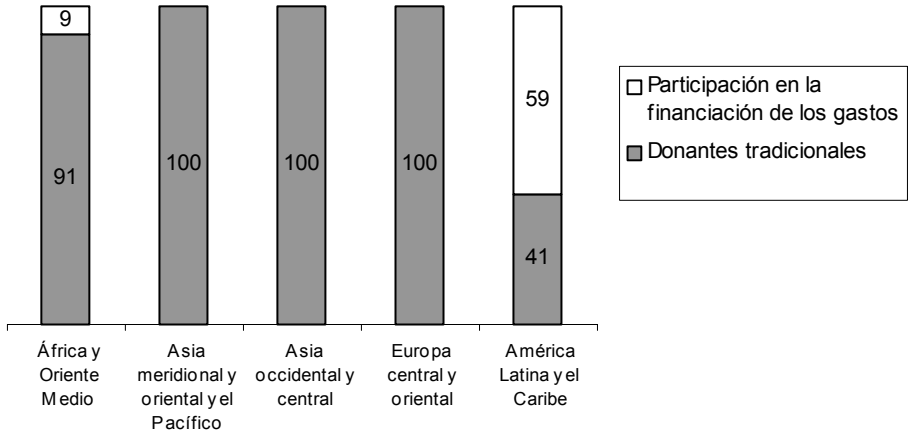

39. Durante el bienio 2002-2003 depositaron fondos en concepto de participación en la financiación de los gastos los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Jamahiriya Árabe Libia, Nigeria, Perú y República Dominicana. Con respecto al bienio 2004-2005, la Oficina entabló negociaciones con varios gobiernos con el propósito de ampliar su base de recursos. Se necesita una mayor cofinanciación, no sólo para ejecutar proyectos, sino también para sufragar los gastos de infraestructura en los países receptores de asistencia. La cofinanciación puede consistir en la participación en la financiación de los gastos de los proyectos, en contribuciones de contraparte en efectivo de los gobiernos, o en la concesión a título gratuito de locales de oficina.

B. Principales novedades en las esferas de la droga y el delito

1. África y Oriente Medio

40. El narcotráfico internacional se sigue difundiendo por toda África, exacerbando fenómenos delictivos como el blanqueo de dinero y la corrupción. La conducta incivil que se está desarrollando está vinculada a guerras y conflictos en las comunidades que suelen ser causados por la falta o la desestabilización de la autoridad del Estado. Los niveles de corrupción también siguen siendo elevados en algunos Estados, cuyos organismos de justicia penal no están en condiciones de encarar eficazmente el problema. La debilidad de los Estados y el alto grado de penetración de las redes de delincuentes también hacen temer que, en el futuro, esos Estados, sobre todo en el África occidental, puedan convertirse en plataformas para las actividades de grupos terroristas. En el África occidental y central las organizaciones delictivas han promovido la inestabilidad y mermado las perspectivas de imperio de la ley y desarrollo sostenible. Los grupos delictivos introducen las drogas en las zonas en conflicto, frecuentemente a cambio de recursos naturales o armas. Algunas zonas han superado los conflictos solamente para verse convertidas en importantes zonas de tránsito de la trata de seres humanos. Las jóvenes son víctimas de la trata de personas perpetrada por redes comerciales que las llevan a Europa occidental, América del Norte y el Oriente Medio para explotarlas. Los niveles de violencia son muy altos en las principales áreas urbanas, entre ellas, Johannesburgo (Sudáfrica), Lagos (Nigeria) y Nairobi (Kenya), donde las malas condiciones sociales y la alta tasa de desempleo son las principales causas de la delincuencia. Las iniciativas aplicadas para reducir los altos niveles de violencia urbana en algunos Estados no han tenido éxito.

41. En varios países de África, el abuso creciente de drogas, incluido el consumo de drogas inyectables, amenaza con exacerbar el problema ya grave de la propagación del VIH/SIDA. El consumo de drogas por los combatientes, en particular los niños soldados, constituye otro problema grave. Si bien el cultivo y el abuso de cannabis siguen siendo los principales problemas de África en materia de drogas, sigue aumentando el tráfico internacional de cocaína, heroína y sustancias sicotrópicas, principalmente a través de sus principales puertos y aeropuertos. Varias incautaciones importantes de drogas realizadas en 2003 han puesto de relieve el hecho de que el continente es utilizado cada vez más para el comercio mundial de drogas.

42. A fin de prevenir que el agravamiento de los problemas relacionados con las drogas y la delincuencia pongan en peligro los esfuerzos de desarrollo emprendidos en el continente, en el período de sesiones inaugural de la Unión Africana, celebrado en julio de 2002, se aprobó un plan de acción actualizado en materia de fiscalización de drogas. En él se hizo hincapié en crear sinergias y nuevas alianzas encaminadas a integrar la fiscalización de drogas en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y, a fin de ayudar a ponerlo en práctica, se estableció una dependencia de fiscalización de drogas en la secretaría de la Comisión de la Unión Africana.

43. En el Oriente Medio, las medidas oficiales para hacer frente al terrorismo y las actividades delictivas conexas, incluido el blanqueo de dinero, se reforzaron considerablemente después de los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 y los hechos más recientes ocurridos en el Iraq. La violencia y el terrorismo

políticos siguen planteando una grave amenaza en toda la región y requieren una respuesta coordinada y rápida de la comunidad internacional. La corrupción en los sectores privado y público sigue siendo motivo de preocupación.

44. Una misión de determinación de los hechos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito enviada al Iraq en agosto de 2003 llegó a la conclusión de que en ese país la delincuencia organizada estaba basada en redes complejas de contrabandistas, muchas de ellas establecidas bajo el régimen anterior. Hay pruebas de la existencia de un tráfico de drogas principalmente en las regiones fronterizas sudoriental y septentrional. La facilidad para cruzar las fronteras, la práctica establecida del contrabando y la ubicación geográfica del país hacen al Iraq vulnerable al crecimiento del tráfico de drogas y las actividades delictivas conexas. El uso indebido de drogas, que por ahora no plantea un problema grave, también puede aumentar notablemente. La situación se ve exacerbada por la ausencia del Estado de derecho, la desintegración de las instituciones públicas y el empeoramiento general de las condiciones socioeconómicas en el decenio pasado.

2. Asia meridional y oriental y el Pacífico

45. Los países del Asia meridional, situados entre las regiones conocidas como la "Media Luna de Oro" y el "Triángulo de Oro", se ven directamente afectados por el narcotráfico y los fenómenos concomitantes del blanqueo de dinero, la corrupción y la producción de precursores químicos. El uso indebido de heroína y sustancias sicotrópicas plantea graves problemas de salud, al igual que el rápido crecimiento de la epidemia del VIH/SIDA, en particular entre los consumidores de drogas inyectables. Los conflictos internos y fronterizos y la pobreza acrecientan la vulnerabilidad de la región a las drogas y el delito. Bangladesh, Bhután, la India, Maldivas, Nepal, el Pakistán y Sri Lanka, países miembros de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional, estudian la posibilidad de elaborar respuestas subregionales a esas amenazas.

46. El uso indebido de drogas sintéticas (estimulantes de tipo anfetamínico), que causa grave preocupación en Filipinas y Tailandia y va en aumento en Camboya, China, Indonesia, Myanmar y la República Democrática Popular Lao, es común en las comunidades rurales. La mayor parte de la producción de drogas sintéticas tiene lugar en la propia región, especialmente en China y Myanmar, aunque también en Filipinas, Tailandia y otros países. Las tasas de infección por el VIH de los consumidores de drogas inyectables de la región siguen siendo muy altas y frecuentemente superan el 50%.

47. En Tailandia, la campaña oficial de lucha contra las drogas, iniciada a comienzos de 2003, arrojó buenos resultados, si bien se perpetraron varias ejecuciones extrajudiciales qu efueron cuestionadas tanto dentro como fuera de fronteras. En Camboya, el empeoramiento rápido de la situación en cuanto al uso indebido y el tráfico de drogas obligó al Gobierno a iniciar un proceso nacional de planificación de la fiscalización de drogas con la participación de varios sectores de la administración pública y la sociedad. Camboya ha anunciado su propósito de adherirse a los tratados de fiscalización internacional de drogas.

48. Los estudios de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre el opio en Myanmar y la República Democrática Popular Lao, junto con el cultivo marginal en Tailandia, confirmaron que el cultivo tendía a disminuir en el

Triángulo de Oro (véase el cuadro 7). Sin embargo, el problema de las drogas sigue siendo grave en Myanmar, no sólo por sus ramificaciones internacionales y regionales, sino también por los efectos negativos que tiene a nivel nacional en las esferas humanitaria y política. Las drogas están estrechamente vinculadas al diálogo político y la reconciliación nacional con los grupos étnicos minoritarios, ya que la gran mayoría de las drogas ilícitas son cultivadas o producidas por minorías étnicas en zonas fronterizas remotas. El comercio de drogas tiende a fortalecer los sectores de la sociedad que están menos interesados en que se establezcan mecanismos eficaces para instituir el imperio de la ley y un gobierno democrático, con lo cual obstaculiza el diálogo político y la reconciliación nacional.

Cuadro 7
Cultivo de opio en Myanmar y la República Democrática Popular Lao
(En hectáreas)

Partida	*2001*	*2002*	*2003*	*Disminución entre 2001 y 2003 (%)*
Myanmar	105 000	81 400	62 200	41
República Democrática Popular Lao	17 251	14 052	12 000	30
Total	**122 251**	**95 452**	**74 200**	**39**

49. La República Popular Democrática de Corea manifestó su interés en adherirse a tratados de fiscalización internacional de drogas y ha pedido asistencia a las Naciones Unidas para ultimar la redacción de legislación pertinente. No obstante, las denuncias de importantes remesas de drogas provenientes de ese país siguen siendo motivo de grave preocupación. Respecto de la coordinación en materia de drogas y delito entre todos los países de la región, los gobiernos se han comprometido a establecer una zona sin drogas para el año 2015, en el contexto del Plan de Acción ACCORD.

3. Asia occidental y central

50. En 2002 se reanudó en el Afganistán la producción de opio a gran escala. Según el estudio del opio realizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, se dedicaron 74.000 hectáreas al cultivo de adormidera, lo que arrojó una producción de 3.400 toneladas de opio en cinco provincias de las zonas septentrional, oriental y meridional del país. En 2003 el cultivo se extendió a otras zonas que no eran las provincias productoras tradicionales de opio, a saber, Helmand, Nangarhar, Oruzgan y Qandahar. En el Afganistán se originan las tres cuartas partes de la producción mundial anual de opio, lo que plantea problemas graves en materia de represión y de salud a la Autoridad de Transición, a los países vecinos y a otros países situados a lo largo de las rutas del tráfico de heroína hacia Europa. El 80% de la heroína que se encuentra en Europa proviene del opio producido en el Afganistán.

51. Las drogas provenientes del Afganistán proporcionan recursos a la delincuencia y el terrorismo, lo que pone en peligro la estabilidad económica y social del país y de los países situados a lo largo de las rutas del tráfico de opio y

heroína. El comercio de drogas que se origina en el Afganistán corrompe a los funcionarios públicos de esos países y plantea una grave amenaza para la salud de comunidades que se encuentran bien alejadas de las fronteras del Afganistán. Los narcotraficantes, entre ellos el resto de los talibanes y de Al Qaida, tienen gran interés en que el Estado siga siendo débil en el Afganistán. Para lograr ese objetivo, influyen en la política, fomentan los conflictos regionales, alimentan ambiciones separatistas y conflictos armados a fin de desestabilizar el Gobierno y ponen en peligro la unidad nacional. Al aumentar el tráfico de drogas en el Asia central, las redes delictivas (frecuentemente clanes étnicos) pueden extenderse hasta los más altos niveles de la autoridad del Estado, lo que da lugar a la corrupción sistémica del sector público y del incipiente sector privado.

52. La propagación del VIH/SIDA en el Asia occidental y central es igualmente inquietante. En algunos países vecinos del Afganistán se ha determinado que cuatro de cada cinco nuevos casos de infección de la sangre son causados por la drogadicción. A menos que se controle el problema, no se puede descartar el riesgo de que se origine una pandemia en la región.

53. En el período 2002-2003 hubo cambios significativos en todos los sectores de la administración pública del Afganistán, incluidos los relacionados con la lucha contra las drogas y el delito. En enero de 2002, el Presidente de la Administración Proviisional promulgó un decreto en el que se prohibían el cultivo, la producción, el procesamiento, el tráfico ilícito y el abuso de estupefacientes. Posteriormente, el Presidente de la Autoridad de Transición refrendó ese decreto. En octubre de 2002 se estableció en el seno del Consejo de Seguridad Nacional del Afganistán la Dirección contra los Estupefacientes, a la que se encomendó la coordinación general en materia de fiscalización de drogas. En mayo de 2003 se dio inicio a la estrategia nacional de fiscalización de drogas.

54. En febrero de 2002, Uzbekistán reabrió parcialmente para el transporte de carga comercial el puente que cruza el río Amu-Darya en Termez-Hayraton, en su frontera con el Afganistán. Antes de ser clausurado, en 1998, el cruce fronterizo de Termez había sido un importante lugar de ingreso de drogas, y existe la preocupación de que los grupos delictivos utilicen nuevamente el puente para el tráfico de drogas. En la República Islámica del Irán, las políticas firmes de represión del narcotráfico se complementaron con medidas en las esferas del blanqueo de dinero, la reforma judicial y la prevención del VIH/SIDA. En el Pakistán, en el marco de las medidas de descentralización, se encomendaron a las autoridades representativas de los distritos nuevas responsabilidades sustanciales, incluso en la esfera de la fiscalización de drogas. Después de haber sido declarado país libre de opio en 2000, el cultivo de adormidera se reanudó en unas 5.000 hectáreas, aunque ya se ha erradicado casi la mitad de esos cultivos. El posible retorno a una economía basada en el opio en la Provincia de la Frontera Noroeste y la Provincia de Baluchistán es motivo de preocupación.

4. Europa central y oriental

55. Los ciudadanos de esta región están preocupados por los altos niveles de corrupción, en particular la estafa de los consumidores y el soborno de las autoridades de represión de menor rango. La región sigue siendo una importante fuente y zona de tránsito de la trata de mujeres con fines de explotación sexual. La

cantidad de mujeres víctimas de la trata y el costo de esas actividades para las víctimas son abrumadores. Los graves problemas de drogas y delincuencia que sufre la Federación de Rusia se exacerbaron debido al ingente contrabando de opio y heroína procedente del Afganistán, introducido al país a través de los Estados del Asia central. En 2002, el Presidente de la Federación de Rusia declaró que el terrorismo, la delincuencia organizada y el tráfico de drogas eran amenazas graves para la seguridad nacional, de resultas de lo cual entraron en vigor un nuevo código de procedimiento penal y una ley general de lucha contra el blanqueo de dinero. Posteriormente se estableció un comité de vigilancia financiera que actúa como dependencia de inteligencia financiera del país. En 2003 se estableció el Comité Estatal de Fiscalización de Drogas, organismo multidisciplinario independiente de lucha contra la droga, y se aumentaron un 20% los sueldos de todos los oficiales de policía. En Bulgaria, el Gobierno aprobó la primera estrategia de lucha contra las drogas y un plan de acción interministerial conexo en abril de 2003.

5. América Latina y el Caribe

56. En la región andina el cultivo de coca disminuyó el 17%, de 210.939 hectáreas en 2001 a 173.100 hectáreas en 2002. La superficie de coca ha seguido disminuyendo en la región a lo largo de 2003, principalmente debido a la política sostenida de erradicación de los cultivos ilícitos de Colombia. Así pues, la capacidad potencial de producción de cocaína (800 toneladas en 2002) probablemente disminuya a menos de 700 toneladas en 2003. Se estima que Colombia produjo 11,3 toneladas de heroína en 2003. En el cuadro 8 se presenta información reunida con asistencia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en los estudios sobre el cultivo de coca.

Cuadro 8
Cultivo de coca en la región andina
(En hectáreas)

Partida	*31 de diciembre de 2001*	*31 de diciembre de 2002*	*Variación entre 2001 y 2002*
Bolivia (incluido el cultivo lícito de coca)	19 900	24 400	aumento de 23%
Perú	46 232	46 700	aumento de 1%
Colombia	144 807	102 000	disminución de 30%
Total	**210 939**	**173 100**	disminución de **17%**

57. Si bien Colombia ha aplicado políticas severas de fiscalización de drogas durante muchos años, los resultados logrados por el Gobierno desde mediados de 2002 han sido particularmente significativos en esferas como la erradicación de los cultivos ilícitos, la incautación de drogas, la cooperación internacional, la extradición y la destrucción de laboratorios de cocaína. El nuevo Gobierno se ha comprometido a disolver el vínculo que existe entre, por una parte, la droga y la delincuencia y, por la otra, la guerrilla ilegal y los ejércitos paramilitares, enzarzados en un conflicto armado interno que dura ya 39 años. Actualmente, Colombia tiene que enfrentarse no solamente con la espiral de violencia generada

por ese conflicto armado, sino también con la corrupción que genera el poder de los grupos delictivos organizados transnacionales que se especializan en la producción y el tráfico de drogas ilícitas, el contrabando de armas de fuego, el blanqueo de dinero y la trata de personas. Colombia produce 580 toneladas de cocaína, lo que equivale al 75% de la producción mundial anual. Las drogas ilícitas generan más de 500 millones de dólares para los agricultores colombianos (cocaína base y opio), pero los traficantes nacionales de cocaína y heroína ganan múltiplos de esa suma. Cabe recordar, además, que esas ganancias se han ido acumulando a lo largo de años.

58. En Colombia el conflicto armado y el terrorismo son alimentados por los ingresos provenientes de las drogas, que los ejércitos ilegales utilizan para pagar a los combatientes y comprar ametralladoras pesadas, morteros y misiles antiaéreos. El conflicto y el terrorismo son responsables de los padecimientos indecibles provocados día a día por el asesinato de civiles inocentes, el desplazamiento de personas y los secuestros y la extorsión a gran escala. La trata de mujeres y menores colombianos hacia otros países ya ha cobrado 35.000 víctimas. Los fenómenos interrelacionados del conflicto armado y la delincuencia organizada plantean una amenaza para la viabilidad de la democracia en Colombia.

59. La tensión social y las penurias económicas que reinan en Colombia, exacerbadas por las drogas y el terror, han afectado a los países vecinos, entre ellos el Ecuador y Venezuela. En el bienio 2002-2003 esos dos países sufrieron las consecuencias del conflicto armado y los problemas de la delincuencia organizada de Colombia, al cruzar las fronteras guerrilleros y ejércitos paramilitares ilegales, armas de fuego, refugiados, drogas y precursores químicos y actividades considerables de blanqueo de dinero. En 2003 se emprendieron intensos esfuerzos diplomáticos para formar un frente regional común de lucha contra la amenaza que plantean las drogas, la delincuencia y los ejércitos ilegales.

60. En el Perú, el resurgimiento largamente esperado del cultivo de coca (como resultado de la declinación considerable en Colombia) no se ha hecho realidad en 2003. Sin embargo, no hay razones para vanagloriarse en un país donde una economía basada en la coca produce aún el 18% del volumen mundial de cocaína (150 toneladas), lo que reporta unos 500 millones de dólares a los grupos delictivos organizados nacionales, con la participación directa de unos 150.000 campesinos. La amenaza del desplazamiento de los cultivos colombianos hacia otros lugares obligó al Gobierno del Perú a reconsiderar sus políticas de fiscalización de drogas en 2003. Hay acuerdo en que el Perú necesita medidas más firmes de represión del narcotráfico e interceptación aérea, así como apoyo internacional más amplio a su programa de desarrollo alternativo. La producción de cocaína de Bolivia asciende ahora a 60 toneladas, es decir, el 7% de la producción mundial. Eliminar el remanente de la industria de coca y cocaína sigue siendo una importante prioridad del Gobierno. Si se debilitan las medidas de fiscalización del cultivo ilícito de coca y si el apoyo internacional al programa de desarrollo alternativo de Bolivia sigue siendo débil, no cabe excluir la posibilidad de que resurja una importante economía basada en las drogas. Fue precisamente la falta de un programa de desarrollo alternativo lo suficientemente amplio como para compensar la disminución de casi un 90% del cultivo ilícito de coca que se produjo en el período comprendido entre 1998 y 2001 lo que explicó el aumento del 23% registrado en 2002.

61. En el Brasil el tráfico de drogas siguió exacerbando la violencia y la inseguridad pública en la mayoría de las principales ciudades. Si bien algunos

importantes narcotraficantes ya están entre rejas, se siguen registrando en el país frecuentes actos de violencia relacionados con las drogas. Los grupos delictivos aterrorizan una y otra vez a las poblaciones de las principales ciudades, como Río de Janeiro, frecuentemente en respuesta a las medidas de fiscalización de drogas del Gobierno. Los jueces que realizaban investigaciones sobre la delincuencia organizada han sido asesinados en actos de represalia o de obstrucción de las investigaciones penales en curso. Un nuevo Presidente asumió el poder en enero de 2003 con un enérgico mandato de abordar el problema de la inseguridad pública. Consciente de los vínculos que existen entre las drogas, las armas de fuego, el blanqueo de dinero y la corrupción, el Gobierno aprobó el Plan Nacional de Seguridad Pública, de cinco años de duración, y pidió a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que lo ayudara a poner en práctica determinados componentes de fiscalización de drogas y prevención del delito.

62. En México se registraron logros significativos en la lucha contra las drogas y el delito en los planos nacional e internacional, tras la reorganización institucional y estratégica de la Oficina del Fiscal General. Decenas de delincuentes han sido sentenciados y apresados por delitos graves, incluido el tráfico internacional de cocaína, heroína y drogas sintéticas. México asumió responsabilidades internacionales importantes al ratificar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos (resolución 55/25 de la Asamblea General, de 15 de noviembre de 2000) y aprobar una ley federal contra la delincuencia organizada. México actuará de anfitrión de la ceremonia de firma de la nueva Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y ha aumentado considerablemente su apoyo a las operaciones que ejecuta la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en su territorio y la subregión de América Central. Seis países de América Central (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) aprobaron e iniciaron la aplicación de un plan de cooperación subregional en la lucha contra las drogas y el delito.

63. La cuestión de los secuestros, incluidos sus vínculos con la delincuencia organizada, ha pasado a ser un problema crucial en toda la región. El problema es particularmente grave en el Brasil, Colombia y México. El Caribe sigue siendo uno de los principales lugares de tránsito de las remesas de cocaína a América del Norte y Europa. Como resultado de los esfuerzos regionales por cumplir las disposiciones internacionales contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, solamente ha quedado un país en la lista de países y territorios que no cumplen esas disposiciones, preparada por el Grupo de Acción Financiera sobre el blanqueo de capitales. En el Convenio sobre Cooperación para la Supresión del Tráfico Marítimo Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas en la Zona del Caribe, abierto a la firma en abril de 2003, se hace hincapié en el mejoramiento de la interdicción de drogas y la cooperación mutua. Las manifestaciones de la delincuencia, desde la violencia urbana hasta los secuestros, han venido aumentando en el Caribe y podrían afectar gravemente a la principal industria de la región, a saber, el turismo. En consecuencia, los jefes de Gobierno de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe establecieron un grupo de trabajo de alto nivel sobre la delincuencia y la seguridad que viene preparando iniciativas regionales para fortalecer las fuerzas del orden, los servicios de aduanas y las instituciones judiciales, así como la cooperación regional.

C. Principales logros operacionales

1. África y Oriente Medio

64. Durante el período objeto de examen se incrementaron en África las actividades de reducción de la demanda de drogas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Se amplió la red regional de expertos encargados del fortalecimiento de las entidades públicas y privadas que propugnan la reducción de la demanda con objeto de incorporar nuevos asociados de África occidental y septentrional. La red también prestó asistencia técnica a distintos proyectos en curso en África oriental y meridional. En África oriental se reformularon diversos proyectos a fin de incluir la capacitación de profesionales en materia de VIH/SIDA, enfermedad cuya transmisión es provocada o facilitada por el uso indebido de drogas en los 13 países de esa región. En África occidental, incluida Nigeria, la Oficina prestó asistencia a los gobiernos con objeto de brindar acceso a servicios de asesoramiento y tratamiento a jóvenes vulnerables, en su mayoría mujeres y toxicómanos seropositivos. Se emprendieron actividades encaminadas a prevenir el uso indebido de drogas y la propagación del VIH en las cárceles y a investigar los vínculos que existen entre ambos fenómenos para mejorar la planificación de políticas en el futuro.

65. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito prestó asistencia para la formulación de un plan de acción encaminado a combatir la trata de personas en los países de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO). En Nigeria actuó conjuntamente con la Oficina del Presidente del Tribunal Supremo a efectos de fortalecer la integridad de la judicatura en los planos federal y de los estados.

66. Marruecos es uno de los principales países de origen de la resina de cannabis. Decidido a abordar el problema, el Gobierno de ese país solicitó el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para realizar el primer estudio amplio del cannabis, que se llevó a cabo a fines de 2003. En Argelia, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos pusieron en marcha un programa multisectorial para combatir el tráfico y el uso indebido de drogas, la delincuencia organizada y el terrorismo. En Egipto, la Dirección General de Lucha contra los Estupefacientes impartió capacitación al primer grupo de oficiales libios de fiscalización de drogas. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito prestó asistencia para el mejoramiento de la capacidad de represión en puertos marítimos y aeropuertos de diversos países del África oriental y meridional con objeto de detener la corriente de drogas y otros productos que son objeto de las actividades de la delincuencia organizada, incluido el tráfico de metales preciosos, especies amenazadas y vehículos robados. Se impartió capacitación a magistrados y fiscales de todos los países del África oriental y meridional. Se prestó asistencia para el mejoramiento de las direcciones de fiscalización de drogas lícitas en tres de los cuatro países del África oriental en que se ejecutaron proyectos experimentales y se pusieron en marcha las actividades previstas en los países en que el proyecto ingresa en la segunda fase de ejecución. En Nigeria, la Oficina ayudó a transformar la Academia Nacional de Policía de Jos en una institución regional multidisciplinaria de formación.

67. La Oficina siguió colaborando estrechamente con la Unión Africana con miras a incorporar en su programa cuestiones relativas a la droga y el delito. En el marco de esa asociación, la Oficina envió a un funcionario de nivel superior a Addis Abeba a fin de prestar servicios técnicos y de asesoramiento para la aplicación del plan de acción de la Unión Africana y destaca la importancia que revisten la fiscalización de drogas y la prevención del delito en el contexto de los programas de desarrollo, paz y seguridad de la región.

68. En el Oriente Medio se incorporó en el programa político de países clave de la región el problema de las drogas, en particular el abuso de drogas, lo cual supuso apartarse del anterior enfoque que se centraba exclusivamente en las actividades de represión. En el Líbano, un proyecto de reforma de la justicia de menores fue decisivo para que tomaran forma y concitaran apoyo nuevas iniciativas normativas en la materia. El éxito obtenido por el proyecto ha permitido que el modelo se imite en Egipto y Jordania.

2. Asia meridional y oriental y el Pacífico

69. En el Asia meridional, la Oficina presidió el equipo interinstitucional de las Naciones Unidas encargado de elaborar proyectos para prevenir el uso indebido de drogas y la propagación del VIH/SIDA, conjuntamente con gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Se realizaron estudios sobre el uso indebido de drogas en varios grupos de riesgo y se asignó prioridad a la investigación sobre la demanda y la oferta de drogas sintéticas.

70. En la región del Asia oriental y el Pacífico se obtuvo un firme consenso acerca de la importancia de la cooperación transfronteriza para abordar problemas comunes de la droga y el delito. Ese consenso es fruto de los exámenes y los ejercicios de planificación de políticas conjuntos realizados en el marco del Memorando de entendimiento sobre cooperación subregional en materia de fiscalización de drogas en el Gran Mekong, redactado con la asistencia de la Oficina en el marco del Plan de Acción ACCORD. Se pusieron en marcha en toda la región nuevos proyectos encaminados a prevenir el uso indebido de drogas y la propagación del VIH/SIDA en la juventud de las zonas urbanas. Se forjaron alianzas más firmes para promover la lucha contra la droga con comunidades locales, familias, organizaciones deportivas, empresas privadas, organizaciones no gubernamentales y los medios de información. Gracias a los proyectos de cooperación transfronteriza y a otros proyectos de aplicación coercitiva de la ley que se ejecutan en toda la región, ha mejorado el intercambio de información y aumentado el número de incautaciones. Se puso fin a un estudio de la trata de personas originada en Filipinas que dio lugar a una serie de intervenciones normativas y a la formulación de un plan de acción nacional. La Oficina impartió su programa de capacitación por computadora en materia de represión en Camboya, China, Myanmar, la República Democrática Popular Lao, Tailandia y Viet Nam y lo inició en Filipinas, Indonesia y Malasia.

71. Los recientes estudios amplios sobre la adormidera realizados por la Oficina en Myanmar y la República Democrática Popular Lao revelaron que la superficie de cultivo había disminuido de manera constante. La declinación de la producción de opio en el Triángulo de Oro se debe a las condiciones climáticas adversas y a los esfuerzos de erradicación, aunque también a la labor de desarrollo alternativo y actividades conexas de reducción de la demanda de opio emprendidas en Myanmar y en la República Democrática Popular Lao. La Oficina desempeñó un

papel clave respecto de la promoción de las prácticas óptimas de desarrollo alternativo y en lo relativo a incorporar estrategias de medios de vida alternativos en programas nacionales más amplios de mitigación de la pobreza, especialmente en la República Democrática Popular Lao y Viet Nam.

3. Asia occidental y central

72. En el Afganistán, la Oficina contribuyó a la elaboración de la estrategia nacional de lucha contra las drogas aprobada en mayo de 2003 y amplió la asistencia que presta en materia de represión antidroga, reforma judicial, reducción de la demanda, medios de vida alternativos y vigilancia de los cultivos de adormidera. Se impartió capacitación a los funcionarios de la Dirección de Fiscalización de Estupefacientes y se les facultó para lograr una mejor integración de las cuestiones relativas a la droga y el delito en los planes nacionales de desarrollo. Se creó en Kabul una nueva dependencia de investigaciones y se dotó de sistemas básicos de comunicaciones a las nuevas dependencias provinciales de interdicción. Tras la creación de una fuerza nacional de policía fronteriza, se dio inicio a la construcción de 25 nuevos puestos fronterizos en el marco de un nuevo proyecto que se ejecuta en la frontera entre el Afganistán y la República Islámica del Irán. En la esfera de la justicia y el imperio de la ley, la Oficina inició la ejecución de tres proyectos de apoyo al plan maestro de la Comisión Afgana de Reforma Judicial, encaminados a mejorar el sistema de justicia penal, el sistema penitenciario y el sistema de justicia de menores. Se renovaron la cárcel central de Kabul y el centro de detención de menores. Las actividades de reducción de la demanda fomentaron la investigación sobre la magnitud del abuso de drogas en la población afgana y se impartió capacitación a funcionarios afganos en materia de prevención del abuso de drogas y en cuestiones relativas al consumo de drogas en general, con lo que también se beneficiaron los campos de refugiados del Pakistán.

73. En el Asia central, la Oficina puso en marcha un nuevo programa de represión, por valor de 20 millones de dólares, encaminado a fortalecer la capacidad nacional y transfronteriza. El apoyo prestado al Organismo de Lucha contra las Drogas de Tayikistán coadyuvó a la obtención de los excelentes resultados que se registraron en ese país en materia de represión e incautaciones y al fortalecimiento de la cooperación internacional. Se iniciaron actividades para asegurar la sostenibilidad del Organismo. En el verano de 2003, el Presidente de Kirguistán creó un organismo de lucha contra las drogas tomando como modelo el de Tayikistán. La Oficina apoya esa iniciativa, en la que están previstas medidas para lograr la autofinanciación en un marco cronológico establecido. Aprovechando el desarrollo de la capacidad nacional, la Oficina y los gobiernos regionales empezaron a conceptualizar un centro regional de información y coordinación del Asia central. Se iniciaron actividades de reducción de la demanda con objeto de hacer frente al número creciente de infecciones por el VIH debido al abuso de drogas inyectables y de contrarrestar el rápido aumento del consumo de heroína en varios países.

74. En la República Islámica del Irán, la Oficina contribuyó a la elaboración y adopción de una estrategia nacional de prevención y control del VIH/SIDA y prestó asistencia para la elaboración de leyes sobre blanqueo de dinero y planes de reforma del sistema de justicia penal. En el Pakistán, la Oficina prestó asistencia para que los oficiales de distrito asumieran, una vez efectuada la descentralización, nuevas responsabilidades en la lucha contra las drogas y contribuyó a que se

intensificara la cooperación subregional entre los organismos encargados de combatir el narcotráfico, en particular con la República Islámica del Irán. La Oficina también alertó al Pakistán sobre la reaparición del cultivo de adormidera en la provincia de la Frontera Noroeste y en la Provincia de Baluchistán, lo que dio lugar a la erradicación de casi la mitad de los nuevos cultivos.

4. Europa central y oriental

75. La Academia Turca Internacional contra la Droga y la Delincuencia Organizada emprendió la tarea de impartir capacitación a funcionarios de países vecinos y también del Afganistán. La Academia puso en práctica un importante programa de capacitación en CD-ROM para oficiales de policía de Turquía y de países vecinos. En 2003 se creó el comité asesor regional de la Academia con objeto de prestar apoyo para la determinación de necesidades de capacitación, la elaboración de planes de estudio y la planificación de cursos. La labor de la Academia en esa esfera, en la que ha contado con la asistencia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, ha servido para promover su papel como centro regional de información especializada. Se desarrolló la capacidad de la policía albanesa en materia de interdicción e incautación. La Oficina puso en marcha un importante programa de capacitación de los servicios de lucha contra la droga destinado a la Comunidad de Estados Independientes. En la Federación de Rusia, la Oficina, el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y otros organismos de las Naciones Unidas aunaron esfuerzos para poner en práctica proyectos encaminados a prevenir el contagio del VIH/SIDA entre los consumidores de drogas por inyección. En los tres Estados bálticos, la Oficina contribuyó a la elaboración e introducción en las escuelas públicas de planes de estudios encaminados específicamente a fomentar un estilo de vida sano.

5. América Latina y el Caribe

76. Los planes de medios de vida alternativos comercialmente que financian gobiernos, donantes bilaterales y la Oficina en la región andina han influido notablemente en la vida de miles de agricultores que renunciaron a los cultivos ilícitos. Los proyectos piloto de la Oficina atendieron a unas 19.000 familias de agricultores (por lo general antiguos cocaleros) organizadas en 35 agroindustrias experimentales y 220 asociaciones de productores cuyo radio de acción abarca unas 160.000 hectáreas. Los agricultores recibieron asistencia técnica y asesoramiento en cuanto a prácticas óptimas para mejorar la calidad y la productividad de los cultivos lícitos, elevar el rendimiento de las agroindustrias y promover la comercialización de los productos finales. Prácticamente toda la producción obtenida con los proyectos piloto que contaron con la asistencia de la Oficina se exportó (café de agricultura biológica o exportado en el marco de un comercio leal, palmitos, cacao y otros productos) o se colocó en mercados locales (aceite de palma, madera, productos de la madera y cultivos alimentarios). Se ofrecieron programas de empleo alternativo a 8.200 jóvenes (de los cuales el 42% eran mujeres) y a 449 empresarios (de los cuales el 44% eran mujeres) que pusieron en marcha 66 microempresas rurales. En Colombia y el Perú se imitó un proyecto piloto de ordenación forestal ejecutado en Bolivia con la finalidad de generar ingresos y simultáneamente proteger el medio ambiente. La Oficina siguió elaborando modelos eficaces para que utilicen los gobiernos y otros donantes con objeto de lograr que los agricultores participen en la planificación y gestión de actividades generadoras de ingresos

lícitos y se identifiquen con ellas. Reviste igual importancia la orientación en materia de políticas impartida por la Oficina y el apoyo prestado a la planificación de programas revisados de desarrollo alternativo en Bolivia, Colombia y el Perú. La Oficina también contribuyó al desarrollo o la modificación de estrategias nacionales y regionales de lucha contra las drogas en América Central y el Caribe, en colaboración con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, de la Organización de los Estados Americanos.

77. En 2002 y 2003 alcanzaron plena operatividad los sistemas de vigilancia de cultivos ilícitos implantados en Colombia y el Perú con asistencia de la Oficina y se publicaron estudios nacionales amplios sobre la coca en esos dos países. En Bolivia, la Oficina publicó el primer estudio de la coca en la región de los Yungas a principios de 2003 y posteriormente amplió el sistema de vigilancia para abarcar el país entero.

78. En el Brasil, el renombrado programa de prevención del uso indebido de drogas y del VIH/SIDA contribuyó a que siguiera declinando la incidencia de la infección por el VIH y de otras enfermedades transmitidas por consumo de drogas inyectables. En 2003 el programa se amplió para aumentar las actividades educativas y de comunicación dirigidas a niños, adolescentes y reclusos. Más de 3.000 expertos y trabajadores sociales brasileños colaboran con el programa, que atiende al 70% de las escuelas públicas. Mejoraron los servicios de tratamiento y remisión de toxicómanos y se realizaron nuevas investigaciones sobre comportamientos de riesgo de los consumidores de drogas por inyección con respecto al VIH. Las prácticas óptimas desarrolladas en el Brasil en la esfera del VIH/SIDA y en materia de prevención en el lugar de trabajo empezaron a imitarse a fines de 2003 en la Argentina, Chile, el Paraguay y el Uruguay, en el marco de proyectos subregionales. Pese a la escasez de recursos, la Oficina siguió ejecutando importantes programas de elaboración de planes de estudios y de prevención del uso indebido de drogas en las escuelas de Bolivia, el Perú y los países de América Central y siguió prestando servicios de tratamiento y rehabilitación de toxicómanos en el marco de un proyecto piloto en el Brasil y México. En Bolivia se incorporó la prevención del uso indebido de drogas en los planes de estudios de las escuelas y en el Perú se impartió capacitación a los directores y los docentes en materia de educación sobre las drogas indispensable para poner en práctica el nuevo plan de estudios. En la región del Caribe y también en la Argentina, Bolivia, Chile, el Perú y el Uruguay, la Oficina siguió fortaleciendo la capacidad para realizar encuestas sobre el abuso de drogas a nivel nacional y en las escuelas.

79. La represión antidroga, la seguridad urbana, la corrupción y la trata de personas siguieron siendo las prioridades principales en toda la región. La Oficina prestó apoyo para la modernización de los locales de enseñanza de la Academia Nacional de Policía del Brasil, y mejoró el registro y la fiscalización de precursores en Bolivia, el Brasil, Colombia, México y varios países del Caribe. Se impartió formación a magistrados y fiscales encargados de combatir la delincuencia organizada en Colombia, el Ecuador, el Perú y los países de América Central mediante juicios simulados sobre el blanqueo de dinero y técnicas de otro tipo. En el Brasil y Colombia se pusieron en marcha proyectos piloto encaminados a mejorar la reunión de información, la legislación y las medidas prácticas para combatir la corrupción y la trata de personas. En 2003 se inició en el Perú un programa de

asesoramiento directo de un año de duración para prestar asistencia a ese país en materia de recuperación de activos.

D. Nuevos desafíos regionales

1. África y Oriente Medio

80. Son aún insuficientes los recursos que los gobiernos africanos y la comunidad internacional destinan al fortalecimiento de la capacidad y a la reunión de información, medios indispensables para hacer frente a los problemas de la droga y el delito. En consecuencia la mayoría de los países carecen de los conocimientos especializados que les permitirían abordar sus problemas y participar efectivamente en las actividades de cooperación internacional. También es cierto que durante mucho tiempo las cuestiones relativas a la droga y el delito se abordaron en forma aislada, en lugar de incorporarlas en las principales iniciativas de desarrollo, motivo por el cual no son objeto de la labor de las instituciones financieras ni de los principales asociados para el desarrollo de África. Habida cuenta de que los gobiernos y las organizaciones regionales de África enfrentarán en los próximos años los retos formidables del desarrollo y la consolidación de la paz, resulta esencial que los proyectos que ejecute en el futuro la Oficina se integren más en los programas nacionales y regionales, en especial en los relacionados con el desarrollo sostenible y la reconstrucción tras los conflictos.

81. No siempre se alcanza a comprender cabalmente la magnitud de la trata de personas (ni de sus vínculos con la esclavitud) y de la corrupción, y no siempre las autoridades públicas abordan esos fenómenos con la debida seriedad. No obstante, la trata y la corrupción siguen constituyendo graves impedimentos para el desarrollo humano. Luchar contra esos problemas exige una voluntad política sostenida, como se señala con claridad en los objetivos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África establecida por la Unión Africana. Es indispensable que se asigne prioridad a los proyectos de reforma de la justicia penal.

82. Los principales problemas políticos del Oriente Medio han impedido el desarrollo de una cooperación transfronteriza concertada en materia de drogas y delito. Uno de los problemas que podrían y deberían abordarse en los próximos años es la propagación del VIH/SIDA por causas relacionadas con el consumo de drogas inyectables en algunos países, habida cuenta de la elevada proporción de jóvenes en la estructura demográfica de muchos países. Es necesario abordar, además, los problemas de la corrupción y la trata de personas.

83. La reconstrucción del Iraq después de la guerra constituye otro importante reto. Un elemento clave para lograr seguridad y estabilidad y para poner freno a la delincuencia grave y el terrorismo es la instauración de un sistema eficaz de justicia penal que garantice el pleno respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Ha de tenerse presente la necesidad de apoyar y complementar la labor que realizan la Autoridad Provisional de la Coalición y el Consejo de Gobierno del Iraq, o que se lleva a cabo en su nombre, en las siguientes esferas: asistencia judicial; establecimiento de las instituciones y fortalecimiento de la capacidad; sistemas eficaces de supervisión para las fuerzas policiales; integridad de la judicatura; uso indebido de drogas, y cooperación internacional. Es necesario abordar, además, los problemas de la corrupción y la trata de personas.

2. Asia meridional y oriental y el Pacífico

84. La falta de financiación nacional e internacional sigue siendo una grave limitación para la labor de la Oficina en el Asia meridional. Lo más importante en los próximos años será determinar los recursos internos y externos con que se cuenta y encauzarlos hacia un número reducido de actividades prioritarias esenciales, entre ellas la reducción de la demanda de drogas y la prevención del problema del VIH/SIDA relacionado con éstas y la lucha contra la corrupción de los funcionarios públicos en general y de los funcionarios de represión en particular. Resultará esencial formular proyectos subregionales suficientemente amplios como para que tengan un impacto considerable.

85. La lucha contra las drogas sintéticas constituirá uno de los problemas más graves en el Asia oriental y el Pacífico. Con arreglo al Plan de Acción ACCORD, los gobiernos se comprometieron a erradicar las drogas de China y de la región de la ASEAN. Con ese fin, deberán trazar estrategias nacionales y regionales de lucha contra las drogas y el delito y en apoyo del enfoque de la seguridad humana. Más concretamente, será necesario: a) crear sistemas eficaces de información que permitan determinar la prevalencia, la incidencia y las tendencias del consumo de drogas sintéticas, b) mejorar los controles reglamentarios y represivos de las drogas sintéticas y sus precursores, y c) elaborar medios de asesoramiento sobre las prácticas óptimas para el tratamiento de las víctimas del abuso de drogas. Otro gran problema regional será reducir la altísima prevalencia del VIH/SIDA que guarda relación directa con el consumo de drogas por inyección.

86. Será necesario establecer alianzas mucho más enérgicas con los organismos de desarrollo a fin de ejecutar actividades de mayor alcance en la esfera del desarrollo alternativo y la reducción de la demanda con miras a acelerar y consolidar los programas de eliminación de la producción de opio en curso en Myanmar y la República Democrática Popular Lao y para evitar que se reanude la producción de opio en Viet Nam. La Oficina seguirá ejecutando proyectos modelo y desarrollando prácticas óptimas, aunque las necesidades de capital y de infraestructura social de esos países (caminos, electricidad, educación y salud) escapan al alcance de su labor. En Myanmar, en particular, habrá que abordar el problema de la producción de drogas como condición previa para el establecimiento del imperio de la ley y de un gobierno democrático. Reviste igual importancia la necesidad de impartir formación en todos los aspectos de la política de buen gobierno a los funcionarios del poder judicial y la policía. Uno de los problemas principales para la labor de la Oficina en el Asia oriental es la necesidad de aumentar considerablemente los recursos financieros nacionales e internacionales para la fiscalización de drogas.

3. Asia occidental y central

87. El Afganistán es un país asolado por la guerra durante más de 20 años en el que imperan la inestabilidad y la inseguridad. La ejecución de programas de asistencia internacional, incluidos los de la Oficina, se vio gravemente restringida en 2002 y durante el primer semestre de 2003. Para todas las operaciones se impusieron estrictas normas mínimas de seguridad. A menudo se prohibió el acceso, por razones de seguridad, a vastas extensiones de territorio, incluidas las principales provincias productoras de adormidera como Helmand, Kandahar y Uruzgan. La decisión del Gobierno de erradicar el cultivo de adormidera durante las estaciones de siembra de 2002 y 2003 sin proponer estrategias complementarias de medios de

vida alternativos obligó a la Oficina a concentrar su labor en otras esferas temáticas que no fueran la del desarrollo alternativo durante la mayor parte del bienio. Los cambios frecuentes de funcionarios en ministerios clave del Gobierno afgano entorpecieron los esfuerzos de la Oficina por coordinar su labor en las esferas de la justicia penal, la represión y la reforma penitenciaria. El contexto se tornó más favorable a la ejecución de proyectos a mediados de 2003, en que se iniciaron proyectos multianuales de gran escala.

88. Al igual que otros países vecinos, los países del Asia central se vieron afectados por las repercusiones de los problemas del Afganistán, entre otras cosas por las restricciones de la libertad de desplazamiento, las condiciones de inseguridad y las preocupaciones humanitarias. Eso dio lugar al desfase de proyectos de la Oficina. A partir de 2003, los proyectos en general volvieron a ejecutarse conforme al calendario previsto en la región, si bien continuaron las dificultades en determinados países. En Turkmenistán, la elaboración de proyectos en materia de drogas y delincuencia se vio muy limitada por la carencia de información reciente y fidedigna. En el Pakistán, la elaboración de programas se vio afectada por el escaso interés de los donantes.

89. De cara al bienio 2004-2005, el Afganistán ha de hacer frente a los enormes problemas de establecer el imperio efectivo de la ley y controlar el cultivo, el comercio y el uso indebido de drogas. Se necesita un programa amplio de la comunidad internacional encaminado a: a) prestar asistencia al Afganistán en la ejecución de su estrategia de lucha contra las drogas; b) incorporar las cuestiones relativas a la droga en los programas generales de reconstrucción del Afganistán y promover el desarrollo alternativo en las regiones de cultivo de adormidera; c) establecer alianzas con los organismos especializados de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, los bancos multilaterales de fomento y los donantes bilaterales para la movilización de recursos, y d) prestar apoyo a las medidas de reforma del sistema de justicia penal del Afganistán.

90. Por lo que respecta a la región más amplia del Asia occidental y central, la Oficina realizará actividades de seguimiento de la Conferencia sobre las rutas de la heroína del Asia Central a Europa, celebrada en París en mayo de 2003. Es preciso aplicar el Pacto de París, incluidas las dimensiones política y operacional previstas, a fin de lograr medidas eficaces de cooperación transfronteriza contra el tráfico de drogas, el almacenamiento de reservas, los laboratorios clandestinos y los precursores y atraer más fondos para ejecutar proyectos de represión y prevención en los países afectados por las rutas de la heroína proveniente del Afganistán.

4. Europa central y oriental

91. El Pacto de París deberá aplicarse también en Europa central y oriental. Los objetivos principales serán establecer controles eficaces de personas y de carga en fronteras terrestres y marítimas y aeropuertos clave, teniendo presentes las nuevas políticas comerciales de fronteras abiertas de la Unión Europea. El regreso de Serbia y Montenegro, al cabo de 10 años de aislamiento y sanciones políticas, entrañará nuevos retos para los servicios de represión, teniendo en cuenta también el crecimiento de la delincuencia organizada. La difusión del uso indebido de drogas y del VIH/SIDA en Europa central y oriental son problemas a los que habrá que hacer frente, en particular habida cuenta de que los gobiernos han tardado en

identificarlos y abordarlos, o han carecido de recursos suficientes como para responder con eficacia.

92. En la Federación de Rusia los principales problemas serán la represión del narcotráfico, el blanqueo de dinero y otras actividades conexas de la delincuencia organizada. Habrá que ejecutar proyectos para fortalecer la capacidad de los servicios de lucha contra la droga tanto en la Federación de Rusia como en la Comunidad de Estados Independientes. Hay mucho por hacer con miras a: a) desarrollar las aptitudes profesionales de los funcionarios policiales mediante cursos de formación; b) mejorar la cooperación interinstitucional, interregional e internacional; c) reforzar la capacidad de los laboratorios forenses, d) fortalecer los controles fronterizos. También es necesario reaccionar con urgencia ante el alarmante ritmo con que se propaga el VIH/SIDA entre las personas drogodependientes, lo que exigirá medidas amplias de sensibilización, prevención y rehabilitación.

5. América Latina y el Caribe

93. Las estrategias de medios de vida alternativos no se mantienen a la par con las medidas de erradicación sostenida de cultivos que se han puesto en práctica en la región andina. Los planes de desarrollo alternativo apenas atienden al 23% de las 200.000 familias andinas que dependen del cultivo ilícito, lo que obliga a numerosos agricultores a depender de los mercados ilícitos.

94. La ejecución asimétrica de programas de represión y de desarrollo alternativo plantea graves problemas. En primer lugar, somete a una grave penuria económica al sector más débil de la población, el de los agricultores. En segundo lugar, fortalece a grupos políticos y delictivos que están resueltos a proteger sus intereses mediante la violencia y, en algunos casos, el terrorismo. En tercer lugar, los agricultores que no tienen acceso a planes de desarrollo sostenible, que son la mayoría, tienden a aferrarse al cultivo ilícito y optan a veces por la violencia contra agricultores más afortunados que se han beneficiado de las oportunidades de obtener ingresos lícitos. Eso socava la viabilidad de los proyectos de desarrollo alternativo que ya están rindiendo fruto y afecta a la credibilidad que el concepto de medios de vida alternativos pueda inspirar a agricultores, gobiernos y donantes. En Colombia, la considerable reducción del 37% de los cultivos de coca durante los dos últimos años podría resultar un logro efímero si no va acompañada de iniciativas de medios de vida alternativos igualmente sostenibles. Es también imperativo abordar el problema de la economía del opio y la heroína en Colombia. Si bien reducida en valores absolutos, la producción de heroína enriquece a poderosos grupos delictivos colombianos y su exportación plantea un grave problema de salud en América del Norte.

95. En momentos en que el cultivo de coca en la región ha alcanzado el nivel más bajo en decenios, el reto principal en los próximos años será combinar políticas estrictas de erradicación de cultivos con programas para compensar a los agricultores por la pérdida de ingresos. Al igual que en el Asia oriental, el aporte que puede hacer la Oficina en la región andina es importante pero limitado, habida cuenta de que no es un organismo de desarrollo, sino que se especializa, más bien, en proyectos modelo y asesoramiento sobre prácticas óptimas. Para que los gobiernos de la región andina puedan reproducir en el futuro proyectos piloto fructíferos en un marco geográfico más amplio, será necesario contar con el

respaldo de otras entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y, en particular, de los bancos multilaterales de fomento y donantes bilaterales.

96. En menester que los países andinos adopten un enfoque regional concertado para abordar los problemas comunes de la droga, la delincuencia y el terrorismo. Es necesario adoptar una estrategia regional andina de erradicación de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo. Hacer frente a las actividades delictivas graves con repercusiones transfronterizas como los tráficos y la corrupción exigiría la armonización del derecho penal y de las sanciones, así como reglas mínimas en materia de actuaciones judiciales. A menos que se adopten estrategias regionales más coherentes, el éxito que se tenga en una parte de la región será efímero o acarreará consecuencias negativas para otras partes.

97. Con pocas excepciones, la región en su conjunto sufre problemas socioeconómicos y de seguridad de gravedad sin precedentes, lo que socava la capacidad de los gobiernos de ofrecer incluso condiciones básicas para el desarrollo sostenible. Pese a que los países de América Latina y el Caribe difieren notablemente entre sí en cuanto a la índole y la estructura de sus problemas, la mayoría de ellos tienen en común los efectos perniciosos del narcótico y las actividades delictivas conexas, entre ellas el tráfico de armas, el blanqueo de dinero, la corrupción y la violencia. La amenaza económica reviste suma gravedad. Si no se les hace frente, los grupos delictivos harán uso de su capacidad de coacción, sus recursos financieros y la tecnología para diversificar sus actividades y contaminar los negocios lícitos, promoviendo así más distorsiones de la producción y fuga de capitales. La violencia relacionada con las actividades delictivas pone en peligro a los países del Caribe y a otros países que dependen en gran medida del turismo.

98. Para estar a la altura de esos desafíos, hay que promover el fortalecimiento institucional en la esfera de la justicia penal a fin de garantizar que se aborden con eficacia las conductas antisociales. La mayoría de los países cuentan con legislación idónea, pero carecen de la infraestructura necesaria para hacerla cumplir. Existe una necesidad apremiante de ejecutar proyectos encaminados a contrarrestar las repercusiones más evidentes de las actividades de los grupos delictivos organizados, muy especialmente el secuestro, la corrupción y la trata de personas. También es necesario adoptar medidas de lucha contra la corrupción. Es imperioso, además, invertir con mayor eficacia en la reforma de las instituciones de gobierno, no sólo de las fuerzas policiales.

99. En toda la región son cada vez mayores los riesgos que entraña para la salud el uso indebido de drogas. Un país como Colombia, que antaño estuvo a la vanguardia de los sistemas de vigilancia del uso indebido de drogas en la región, no ha realizado un estudio nacional amplio desde 1996, si bien los estudios parciales indican la existencia de un problema grave de abuso de drogas. En la mayoría de los otros países de la región, el porcentaje de consumidores de cocaína a partir de los 15 años es cada vez mayor y, en algunos casos, sobrepasa el del mismo grupo de la población en los países desarrollados. La propagación del VIH/SIDA por causa de las drogas está poniendo a prueba al sector de la salud pública en la Argentina, Colombia, Venezuela y los países del Caribe. Para abordar ese problema hay que asignar prioridad a medidas de educación en materia de drogas y de VIH dirigidas a los jóvenes y otros grupos vulnerables, y a elaborar sistemas de información que permitan evaluar la demanda efectiva de servicios de tratamiento y rehabilitación de drogodependientes.

E. Novedades mundiales

100. En abril de 2003, cinco años después de la celebración del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado a la acción común para contrarrestar el problema mundial de las drogas, se reunieron en Viena representantes de más de 100 países para llevar a cabo un examen de mitad de período de los progresos realizados en cuanto a la reducción de la producción, tráfico y uso indebido de drogas en todo el mundo en un marco cronológico de 10 años. A continuación figura la evaluación preparada por la Oficina contra la Droga y el Delito de las tendencias que siguen siendo motivo de preocupación y de los problemas que habrá que enfrentar.

1. Uso indebido de drogas

101. Si bien la prevalencia del uso indebido de drogas está disminuyendo en algunas regiones, en otras va en aumento (véase el cuadro 9). Si determinada droga ya no se puede conseguir, se sustituye por otra o por otras. En especial, la politoxicomanía, con las alarmantes repercusiones que conlleva para la salud, parece ser cada vez mayor (véase la figura XIII).

Cuadro 9
Estimaciones correspondientes al bienio 2000-2001 sobre la magnitud del uso indebido de drogas (prevalencia anual)

			Estimulantes de tipo anfetamínico				
Partida	*Drogas ilícitas*	*Cannabis*	*Anfetamina*	*Éxtasis*	*Cocaína*	*Opiáceos*	*Heroína*
Ámbito mundial (en millones de personas)	200,0	162,8	34,3	7,7	14,1	14,9	9,5
Porcentaje de la población mundial	3,4	2,7	0,6	0,1	0,2	0,3	0,16
Porcentaje de la población mundial de 15 años de edad como mínimo	4,7	3,9	0,8	0,2	0,3	0,4	0,22

Figura XIII
Tendencias mundiales del uso indebido de ciertas drogas en 2001

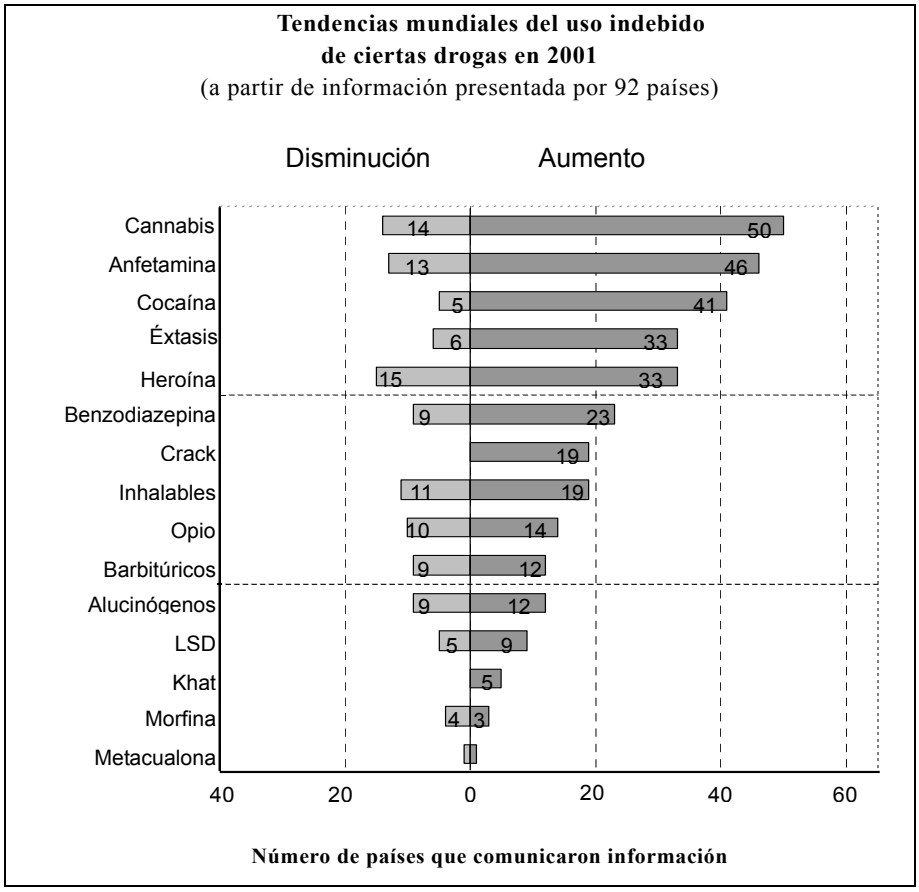

Fuente: Cuestionario para los informes anuales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

2. Heroína, cocaína y cannabis

102. El consumo de heroína entraña las consecuencias más graves para la salud de los toxicómanos. Si bien la producción ilícita mundial ha permanecido estable, se advierten cambios regionales en cuanto al uso indebido esa droga. La situación mejoró algo en Europa, pero el rápido crecimiento de la producción de opio en el Afganistán ha alimentado el mercado de heroína en el Asia central, Europa oriental y la Federación de Rusia. El consumo cada vez mayor de heroína por vía intravenosa en esos países y regiones ha provocado, a su vez, una epidemia de VIH/SIDA que se propaga a un ritmo alarmante. La cocaína ocupa el segundo lugar después de la heroína en lo que respecta a la demanda de tratamiento. Se han advertido algunos progresos en cuanto a la reducción de la producción de coca en la región andina durante los últimos años (una declinación del 22% entre 1999 y 2002), aunque consolidar esos logros sigue siendo muy difícil. Si bien el consumo de cocaína se estabilizó en los Estados Unidos de América, ha aumentado en Europa y América Latina y el Caribe. El cannabis sigue siendo la droga que más se consume.

Los índices crecientes de incautación de cannabis dan a entender que la producción sigue aumentando. Datos recientes indican que el consumo de cannabis ha mermado en los Estados Unidos y Australia.

3. Éxtasis, anfetamina y otras drogas sintéticas

103. Las drogas sintéticas, en especial los estimulantes de tipo anfetamínico, tuvieron un auge durante el decenio de 1990. Puede tratarse de un mercado enteramente nuevo que atrae a nuevos usuarios, o ese comercio podría estar reemplazando el mercado tradicional de estupefacientes de origen botánico. Existen pruebas suficientes en apoyo de las dos hipótesis, pero no para determinar la magnitud relativa de los problemas. La amenaza principal radica en que las drogas sintéticas atraen a consumidores más jóvenes y reportan grandes márgenes de utilidades a productores y traficantes. El tráfico de drogas sintéticas podría pasar a ser el problema de drogas más grave en el mundo durante los próximos años, como ya lo es en muchos lugares del Asia oriental y sudoriental y de Europa.

4. El VIH y otras infecciones

104. En diversas regiones, el consumo de drogas por inyección ha causado una propagación espectacular de las infecciones transmitidas por la sangre, desde el virus del VIH/SIDA hasta el virus de la hepatitis C, lo que añade la tragedia de una enfermedad terminal al sufrimiento causado por la toxicomanía crónica (véase la figura XIV). Una vez que la infección se propague más allá del círculo de los consumidores de drogas por inyección, la población entera se enfrentará al riesgo de una pandemia de VIH/SIDA.

Figura XIV
Enfermos adultos de VIH/SIDA que se contagiaron utilizando drogas inyectables

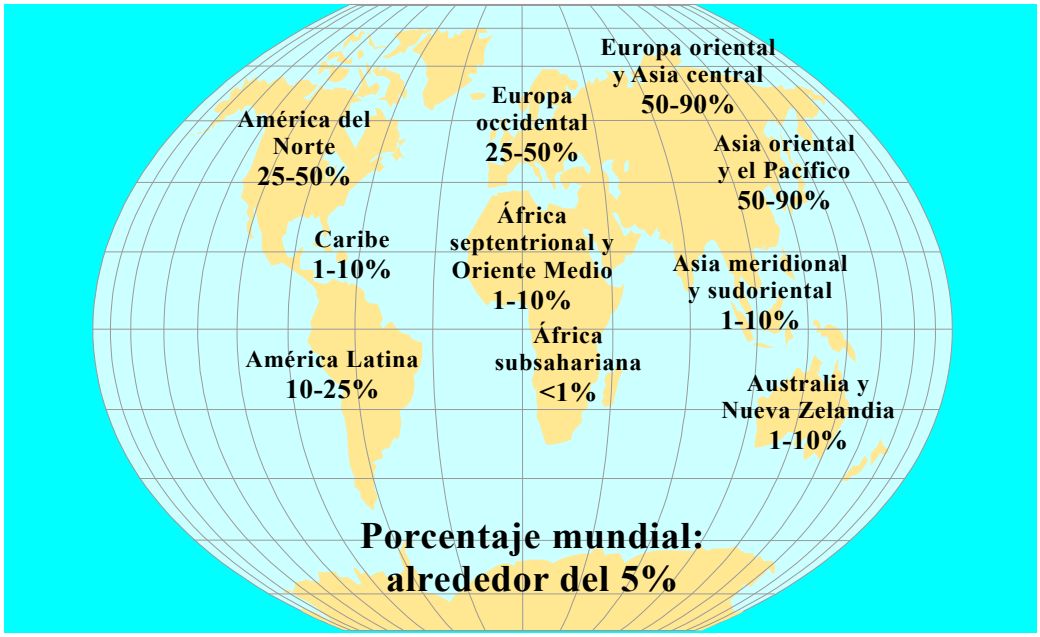

5. Oferta y demanda de drogas

105. Como respuesta comercial clásica a la presión persistente de la demanda del mercado, el cultivo ilícito y la producción no siempre han disminuido, sino que simplemente se han desplazado. A veces no hicieron más que trasladarse dentro de una misma región o atravesar las fronteras para establecerse en lugares en que el imperio de la ley fuera débil. Los incentivos de desarrollo en favor de la diversificación de cultivos y de la actividad lícita no han recibido el apoyo necesario. El llamamiento de África, América Latina y Asia a las instituciones y bancos multilaterales de fomento sigue siendo enérgico, ya que a medida que las comunidades rurales gravemente afectadas por el cultivo ilícito abandonan el ámbito de la ilegalidad, es necesario seguir de cerca y respaldar sus esfuerzos por dedicarse a actividades generadoras de ingresos lícitos.

6. Obstáculo para el desarrollo sostenible

106. Las pautas del tráfico de drogas se han entrelazado con otras formas ilícitas de comercio, entre ellas el tráfico de armas, la trata de personas y el tráfico de mercancías falsificadas y objeto de contrabando. La estabilidad misma de algunas sociedades se ha visto amenazada, lo que ha socavado los progresos en materia de desarrollo y la estabilidad política que tanto costó conseguir. El tráfico de drogas y la delincuencia, que interfieren con el mantenimiento de la paz y la resolución de los conflictos, han exacerbado las crisis humanitarias. El producto de la delincuencia organizada, cuya magnitud alcanza a veces dimensiones macroeconómicas, se ha arraigado profundamente en la economía lícita, ofreciendo a funcionarios corruptos inmejorables incentivos para promover su causa. Tal vez no haya ningún otro terreno en el que la corrupción haya tenido mayor impacto que en lo que respecta a frustrar los esfuerzos de prevención del delito e interdicción de la droga.

7. La droga, la delincuencia y el terrorismo

107. Durante los últimos 50 años, la delincuencia organizada ha extendido su control de los mercados de drogas ilícitas. En el pasado decenio también hubo indicios de la participación de grupos terroristas. Al principio esos grupos ofrecían protección para el cultivo, la producción y el tráfico a cambio de los recursos necesarios para adquirir armas y como pago por servicios prestados. Poco tiempo después se involucraron en el comercio propiamente dicho. La lucha contra el tráfico de drogas y el blanqueo de dinero suele tener elementos comunes con la lucha contra el terrorismo, y viceversa.

IV. Ejecución del presupuesto: Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

108. Se prevé que el presupuesto final para el bienio 2002-2003 ascenderá a unos 144 millones de dólares, es decir, disminuirá aproximadamente 22 millones de dólares (o el 13%) en comparación con el presupuesto revisado que la Comisión aprobó en su período de sesiones de abril de 2003 (véase el cuadro 10). La disminución se desglosa en una disminución de volumen de unos 28 millones de dólares (el 17%) y variaciones de costo de unos 6 millones de dólares (el 4%). La magnitud de la disminución de volumen es normal, dado que los ciclos de los proyectos y programas no coinciden con el calendario del presupuesto bienal, por lo cual aproximadamente un 20% de los recursos presupuestados se arrastra al próximo bienio.

Cuadro 10
Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: volumen total de recursos, 2002-2003
(En miles de dólares EE.UU.)

Partida	*Presupuesto revisado 2002-2003*	*Variaciones de volumen*	*Variaciones de costo*	*Presupuesto final 2002-2003*
A. Presupuesto por programas				
Programa básico	9 979,0	110,0	166,4	10 255,4
Programa de cooperación técnica	122 003,1	(28 512,8)	2 559,2	96 049,5
Total, presupuesto por programas	**131 982,1**	**(28 402,8)**	**2 725,6**	**106 304,9**
B. Presupuesto de apoyo	32 431,4	(485,3)	3 435,3	35 381,4
C. Gastos de apoyo de los organismos	2 020,4	511,5	-	2 531,9
Total	**166 433,9**	**(28 376,6)**	**6 160,9**	**144 218,2**

A. Panorama financiero

1. Fondos para fines generales

109. Los fondos para fines generales son contribuciones voluntarias no vinculadas que se necesitan para financiar el presupuesto de apoyo y dar flexibilidad a los programas financiando las esferas prioritarias que no han atraído contribuciones para fines especiales (fondos afectados). Es necesario contar con un saldo de fondos de unos 15 millones de dólares para sufragar los gastos correspondientes al primer semestre de cada año, dado que la mayoría de las contribuciones ingresan en el segundo semestre del año.

110. El saldo de fondos para fines generales, que ascendía a 17 millones de dólares a comienzos de 2001, disminuyó pronunciadamente a lo largo de todo ese año y en los dos primeros trimestres de 2002, ya que los gastos superaron los ingresos. A mediados de 2002 el saldo había disminuido a menos de 5 millones de dólares y las proyecciones para 2003 indicaban que los fondos estaban a punto de agotarse, como se muestra en la figura XV.

111. Con la asistencia de los Estados Miembros, a los que se alertó acerca de ese peligro en agosto de 2002, de inmediato se adoptaron varias medidas para impedir la crisis financiera. En diciembre de 2002, el saldo se había restablecido en un valor de 9,1 millones de dólares, en oposición al pronóstico de únicamente 2,6 millones de dólares y vuelco favorable de 6,5 millones de dólares en seis meses resultante de:

a) Las economías por valor de 3,8 millones de dólares que se lograron reponiendo fondos para fines generales con nuevos fondos afectados, cancelando proyectos y controlando los gastos;

b) Otras contribuciones para fines generales por valor de 1,2 millones de dólares;

c) Un aumento de 700.000 dólares con respecto a las previsiones sobre la recuperación de los gastos de apoyo;

d) Las economías por valor de 400.000 dólares que se lograron mediante la congelación de puestos financiados con contribuciones para fines generales;

e) Las economías por valor de 400.000 dólares derivadas de ganancias por fluctuaciones de los tipos de cambio y una menor inflación.

Figura XV
Proyecciones del saldo de fondos para fines generales, 2001-2003[a]

(En millones de dólares EE.UU.)

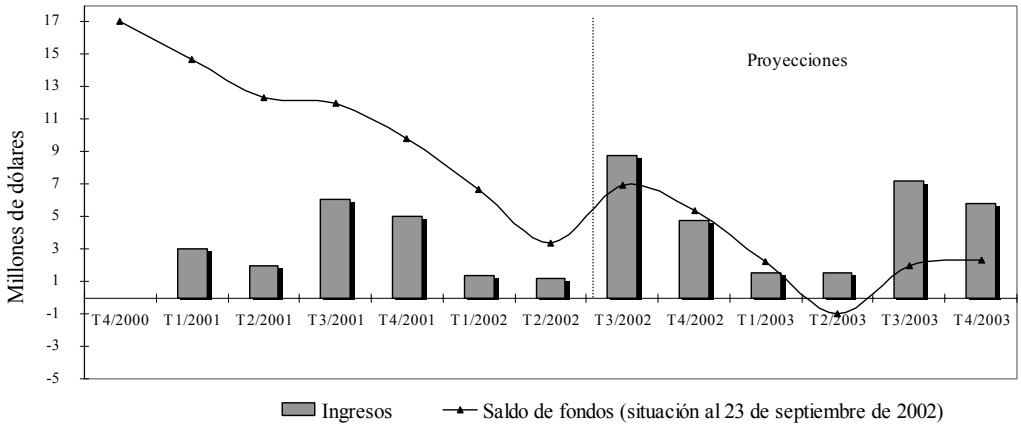

[a] Situación al 23 de septiembre de 2002.

112. De resultas de los continuos esfuerzos por mejorar la gestión a que ya se hizo referencia en secciones anteriores, la creciente confianza de los Estados Miembros hizo que los ingresos de fondos para fines generales aumentaran de 15 millones de dólares en 2002 a 18,5 millones de dólares en 2003, es decir, un 23%. Sobre la base de esa tendencia positiva con respecto a los ingresos, de la estabilización del saldo de fondos y de la resolución 46/9 de la Comisión de Estupefacientes, relativa a garantizar una financiación asegurada y previsible, se prevé que en 2004 se dispondrá de suficientes fondos para fines generales como para prorrogar en forma anual los contratos del personal y demás compromisos contractuales. En la figura XVI se muestran los valores efectivos y proyectados de los ingresos y el saldo de fondos para fines generales.

Figura XVI

Proyecciones revisadas del saldo de fondos para fines generales, 2002-2004[a]

(En millones de dólares EE.UU.)

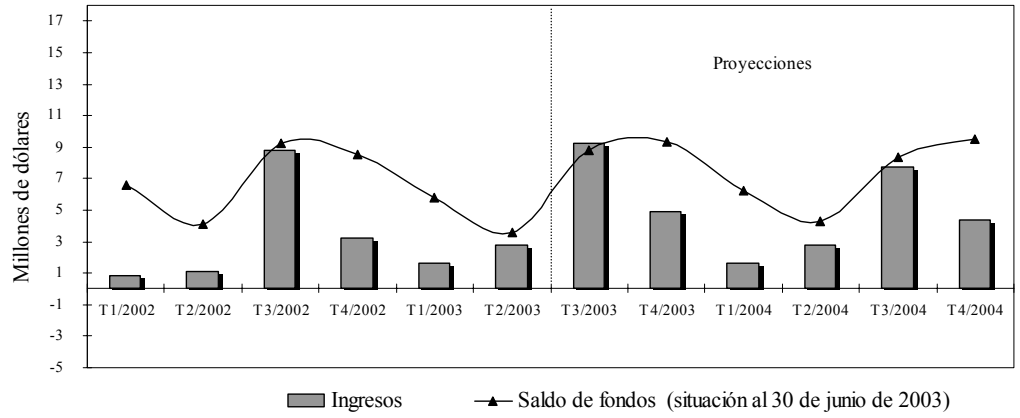

[a] Situación al 30 de junio de 2003.

113. En cumplimiento de las directrices establecidas por la Comisión para la utilización de fondos para fines generales, en el cuadro 11 se resume el destino que se les ha dado.

Cuadro 11

Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: utilización de fondos para fines generales, 2002-2003

(En miles de dólares EE.UU.)

Partida	*Presupuesto inicial*	*Estimaciones finales de gastos*	*Saldo*
A. Programa			
1. Por sector			
Apoyo a las políticas, legislación y promoción	1 962,1	1 771,5	190,6
Prevención y reducción del uso indebido de drogas	944,3	590,0	354,3
Desarrollo alternativo y vigilancia de los cultivos ilícitos	1 050,0	558,7	491,3
Represión del tráfico ilícito de drogas	3 008,5	2 989,1	19,4
Total, por sector	**6 964,9**	**5 909,3**	**1 055,6**
2. Por región			
África	576,0	512,5	63,5
Europa central y oriental, Asia occidental y central y Oriente Medio	906,2	985,6	(79,4)
Asia meridional y oriental y el Pacífico	854,3	775,1	79,2
América Latina y el Caribe	2 016,7	952,1	1 064,6
Ámbito mundial	2 611,7	2 684,0	(72,3)
Total, por región	**6 964,9**	**5 909,3**	**1 055,6**

Partida	*Presupuesto inicial*	*Estimaciones finales de gastos*	*Saldo*
B. Apoyo			
Apoyo a los programas			
- Oficinas extrasede	12 683,5	12 742,1	(58,6)
- Sede	5 049,5	5 210,5	(161,0)
- Organismos	169,5	35,2	134,3
	17 902,5	17 987,8	(85,3)
Gestión y administración	10 281,6	10 318,4	(36,8)
Total, apoyo	**28 184,1**	**28 306,2**	**(122,1)**
Total general, A y B	**35 149,0**	**34 215,5**	**933,5**

114. Las cifras que figuran en el cuadro 11 revelan el estricto control presupuestario que se ha mantenido sobre la utilización de los fondos con miras a estabilizarlos, que ha dado lugar a economías presupuestarias globales por valor de 900.000 dólares.

2. Fondos para fines especiales

115. Los fondos para fines especiales son fondos afectados a determinados proyectos y actividades. Los fondos se afectan en forma “flexible” a una región o un tema o “estricta” a un proyecto concreto o incluso un renglón presupuestario. Actualmente, sólo unos pocos donantes afectan fondos en forma flexible, lo que limita la flexibilidad de la programación y, combinado con otros factores operacionales y políticos, ha contribuido al descenso de la ejecución. Como ilustración, cabe señalar que los gastos de los programas disminuyeron de 61,5 millones de dólares en 2000 a 48,7 millones en 2001 y 47,5 millones en 2002. Por otra parte, los ingresos para fines especiales, la mayoría de los cuales se afectaron de una manera estricta, aumentaron de 49,2 millones de dólares en 2000 a 52,2 millones en 2001 y 59,1 millones en 2002. En 2003, a raíz del inicio de las reformas de gestión, hay signos alentadores de que aumenta la confianza de los Estados Miembros en la Oficina. Se espera que los ingresos de fondos para fines especiales disminuyan a 53 millones de dólares y que los gastos de los programas, 95% de los cuales se financian con esos fondos, aumenten a 59 millones de dólares, con lo cual se invertirá la tendencia anterior de acumulación de fondos para fines especiales.

B. Presupuesto de apoyo

1. Panorama general

116. El presupuesto de apoyo final para el bienio 2002-2003 asciende a 35,4 millones de dólares, lo que representa un aumento nominal de 3,0 millones de dólares (el 9,2%) con respecto al presupuesto de apoyo revisado para el bienio 2002-2003, como se indica en el cuadro 12. Se registra una disminución de volumen de 485.300 dólares, o del 1,5%, en comparación con el presupuesto revisado y variaciones de costo por valor de 3,4 millones de dólares, o del 10,5%.

Como ya se ha mencionado, se prestó apoyo a actividades del presupuesto por programas estimadas en 106 millones de dólares.

Cuadro 12
Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: recursos necesarios para el presupuesto de apoyo en 2002-2003
(En miles de dólares EE.UU.)

Partida	*Revisado 2002-2003*	*Variaciones de volumen*	*Variaciones de costo*	*Final 2002-2003*
A. Red de oficinas extrasede				
África y Oriente Medio	3 877,3	42,4	43,3	3 963,0
Europa central y oriental y Asia occidental y central	3 703,6	47,3	34,4	3 785,3
Asia meridional	729,0	(10,0)	(92,5)	626,5
Asia oriental y el Pacífico	3 923,5	36,5	200,5	4 160,5
América Latina y el Caribe	5 535,5	(4,1)	8,2	5 539,6
Total, oficinas extrasede	**17 768,9**	**112,1**	**193,9**	**18 074,9**
B. Apoyo a los programas, sede	5 933,2	(323,2)	1 378,1	6 988,1
Total, apoyo a los programas	**23 702,1**	**(211,1)**	**1 572,0**	**25 063,0**
C. Gestión y administración	8 729,3	(274,2)	1 863,3	10 318,4
Total general	**32 431,4**	**(485,3)**	**3 435,3**	**35 381,4**

2. Variaciones de volumen

117. Como resultado de un cuidadoso control de los gastos, en la sede se registran reducciones o economías de volumen en concepto de gastos de consultores (119.800 dólares), viaje (277.800 dólares), comunicaciones (44.900 dólares) y equipo (100.200 dólares). En las oficinas extrasede, las principales economías se relacionaron con los gastos de viaje (30.900 dólares) y equipo (24.600 dólares), así como con los de alquiler y conservación de locales para oficinas (131.100 dólares) debido a que algunos gobiernos proporcionaron locales a título gratuito o de bajo costo.

118. En el párrafo 30 del documento en el que se presentó el presupuesto de apoyo revisado para el bienio 2002-2003 (E/CN.7/2003/15) se informó a la Comisión de que el Director Ejecutivo había decidido suspender las contrataciones para cubrir ocho vacantes y que la prórroga de los contratos de los funcionarios que ocupaban cargos financiados mediante contribuciones para fines generales se limitara a seis meses. Se informó también a la Comisión de que si la situación financiera mejoraba en 2003, el Director Ejecutivo dejaría sin efecto esas decisiones parcial o totalmente. Al estabilizarse el saldo de fondos para fines generales, como se explicó *supra*, en mayo de 2003 el Director Ejecutivo decidió volver a conceder prórrogas de un año a los funcionarios que ocupaban puestos financiados con fondos para fines generales y cubrir los puestos de Jefe de la Subdivisión de la Asociación para el Desarrollo y Jefe de la Subdivisión de Análisis de Políticas e Investigación, lo que dio lugar a un aumento de volumen de 374.500 dólares. En vista de los reemplazos que se efectuarán próximamente en los cargos de Representante en Barbados, Egipto, el

Perú, la República Democrática Popular Lao, el Senegal y Uzbekistán conforme a la política de rotación, se ha previsto una partida de 200.000 dólares para gastos de reinstalación. Además, se han debido asignar 64.000 dólares para gastos imprevistos de seguridad en las oficinas de Colombia y Uzbekistán.

119. Como se indica *infra*, se han transferido 13 puestos, presupuestados en 1,8 millones de dólares, del presupuesto de apoyo al programa básico porque, al analizar la cuestión, se ha considerado que es mejor clasificarlos de esa manera. Las cifras relativas al presupuesto de apoyo que figuran en el cuadro anterior se han ajustado para tener en cuenta ese cambio.

3. Variaciones en el cálculo de los costos

120. Dado que la mayoría de los gastos de la sede se sufragan en euros, moneda que ulteriormente se ha ido fortaleciendo con respecto al dólar, se considera necesario aumentar el cálculo de los costos unos 394.000 dólares. Además, la revisión de las escalas de sueldos del cuadro orgánico y el cuadro de servicios generales dio lugar a un aumento de costos de 2,3 millones de dólares en la sede y de 300.000 dólares en las oficinas extrasede. Las escalas revisadas entraron en vigor después de la preparación del presupuesto revisado del Fondo. Los 700.000 dólares restantes son resultado de la revisión de las tasas de inflación.

C. Presupuesto por programas por sector y región

1. Panorama general

121. Los logros operacionales del bienio 2002-2003 se han explicado en la sección III *supra*. El presupuesto por programas final, como se indica en los cuadros 13 (por tema) y 14 (por región), consta de gastos efectivos correspondientes a 18 meses y estimaciones relativas a los seis meses restantes de 2003. Se registra una tasa de ejecución de los programas de un 80,5% en comparación con el presupuesto revisado, lo que entraña un aumento con respecto al bienio 2000-2001, en que la tasa de ejecución fue del 74%.

Cuadro 13
Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: recursos necesarios en 2002-2003, por tema
(En miles de dólares EE.UU.)

Partida	*Revisado 2002-2003*	*Variaciones de volumen*	*Variaciones de costo*	*Final 2002-2003*
A. Programa básico				
Apoyo a las políticas, legislación y promoción	4 759,0	(2 074,1)	79,4	2 764,3
Prevención y reducción del uso indebido de drogas	1 561,0	173,7	26,0	1 760,7
Vigilancia de los cultivos ilícitos	370,0	219,3	6,2	595,5
Represión del tráfico ilícito de drogas	3 289,0	1 791,1	54,8	5 134,9
Total, programa básico	**9 979,0**	**110,0**	**166,4**	**10 255,4**

Partida	*Revisado 2002-2003*	*Variaciones de volumen*	*Variaciones de costo*	*Final 2002-2003*
B. Programa de cooperación técnica				
Apoyo a las políticas, legislación y promoción	11 281,3	(5 071,7)	154,7	6 364,3
Prevención y reducción del uso indebido de drogas	40 321,4	(10 563,7)	802,7	30 560,4
Vigilancia de los cultivos ilícitos	80,0	434,1	22,8	536,9
Desarrollo alternativo	33 314,7	(10 113,4)	610,5	23 811,8
Represión del tráfico ilícito de drogas	37 005,7	(3 198,1)	968,5	34 776,1
Total, programa de cooperación técnica	**122 003,1**	**(28 512,8)**	**2 559,2**	**96 049,5**
Total, presupuesto por programas	**131 982,1**	**(28 402,8)**	**2 725,6**	**106 304,9**

Cuadro 14

Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: recursos necesarios para los programas en 2002-2003, por región

(En miles de dólares EE.UU.)

Partida	*Revisado 2002-2003*	*Variaciones de volumen*	*Variaciones de costo*	*Final 2002-2003*
A. Programa básico				
Ámbito mundial	9 979,0	110,0	166,4	10 255,4
Total, programa básico	**9 979,0**	**110,0**	**166,4**	**10 255,4**
B. Programa de cooperación técnica				
Ámbito mundial	3 515,9	(494,6)	49,8	3 071,1
África y Oriente Medio	15 341,5	(7 207,4)	523,2	8 657,3
Europa central y oriental	3 272,3	881,9	267,2	4 421,4
Asia occidental y central	22 807,8	(7 856,4)	331,3	15 282,7
Asia meridional y oriental y el Pacífico	26 026,4	(6 845,6)	8,9	19 189,7
América Latina y el Caribe	51 039,2	(6 990,7)	1 378,8	45 427,3
Total, programa de cooperación técnica	**122 003,1**	**(28 512,8)**	**2 559,2**	**96 049,5**
Total, presupuesto por programas	**131 982,1**	**(28 402,8)**	**2 725,6**	**106 304,9**

2. Programa básico

122. De conformidad con las sugerencias formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, el presupuesto por programas se divide en un programa básico y un programa de cooperación técnica. En el programa básico figuran las actividades encomendadas por los órganos legislativos y que son de carácter continuo. En el programa de cooperación técnica figuran las actividades que se realizan en los ámbitos mundial, regional, subregional y nacional y que no son de carácter continuo. Esta distinción es importante por dos razones. En primer lugar, es más correcto que los puestos que entrañan principalmente funciones sustantivas pasen de la categoría de puestos de apoyo a la de puestos para la ejecución de programas. En segundo lugar, las actividades de carácter continuo no están incluidas en proyectos que se ejecutan en un plazo determinado, sino en un ciclo

presupuestario bienal -como el presupuesto de apoyo- que ha de aprobar la Comisión de Estupefacientes.

123. El presupuesto del programa básico del Fondo del PNUFID asciende a 10,2 millones de dólares. De un total de 67 puestos necesarios para el programa básico (32 del cuadro orgánico y 35 del cuadro de servicios generales), 21 puestos (14 del cuadro orgánico y 7 del cuadro de servicios generales) están incluidos en el presupuesto ordinario. En total se han transferido 13 puestos del presupuesto de apoyo (4 del cuadro orgánico y 9 del cuadro de servicios generales) y 33 puestos del presupuesto por programas (14 del cuadro orgánico y 19 del cuadro de servicios generales). A fin de facilitar la comparación, se ha adaptado el presupuesto revisado aprobado del Fondo, sobre la misma base que el presupuesto final, de modo que contenga el programa básico. En el cuadro 15 se resumen los ajustes entre las clasificaciones presupuestarias.

Cuadro 15
Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: recursos necesarios para el programa básico en 2002-2003
(En miles de dólares de EE.UU.)

Partida	*Final 2002-2003*
A. Por fuente	
Transferencias del presupuesto de apoyo	
Dotación de personal	1 812,1
Gastos operacionales	-
Transferencias del presupuesto por programas	
Dotación de personal	4 131,1
Gastos operacionales	4 312,2
Total, A	**10 255,4**
B. Por objeto de los gastos	
Dotación de personal	5 943,2
Gastos operacionales	4 312,2
Total, B	**10 255,4**

V. Ejecución del presupuesto: Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal

A. Panorama financiero

124. En marzo de 2001, como se detallada en la sección 14 del documento A/56/6, los recursos necesarios para el presupuesto ordinario en el bienio 2002-2003 se estimaron en 5,4 millones de dólares. En 2003 esa suma se aumentó a 6,3 millones de dólares con miras a establecer más puestos en la Subdivisión de Prevención del Terrorismo. Los recursos extrapresupuestarios se estimaron en 5,4 millones de dólares. Como resultado del inicio del programa de justicia penal en el Afganistán en 2003, se ha ajustado la cuantía de los recursos extrapresupuestarios necesarios para el bienio 2002-2003, aumentándola a 6,9 millones de dólares. Se espera recaudar aproximadamente el 60% de los recursos necesarios para apoyar la ejecución del programa antes de fines de 2003 y el resto en el próximo bienio.

Fondos para fines generales y fondos para fines especiales

125. Se espera que el saldo de fondos para fines generales y fines especiales, que ascendía a 8,0 millones de dólares a comienzos de 2002, aumente a 12,9 millones de dólares a fines de 2003. Sobre la base de la tendencia de la relación entre los ingresos de unos y otros fondos, el 95% de esa suma (12,3 millones de dólares) corresponde a fondos para fines especiales y 600.000 dólares a fondos para fines generales. Se estima que el saldo de fondos para fines generales bastará para sufragar compromisos presupuestarios relativamente menores, en tanto que el saldo de fondos para fines especiales comprende fondos afectados a futuros presupuestos de proyectos. De las contribuciones voluntarias se aparta también una reserva para imprevistos de 200.000 dólares.

B. Presupuesto

126. En las estimaciones revisadas para el bienio se han previsto recursos extrapresupuestarios por un valor aproximado de 6,9 millones de dólares del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal para sufragar actividades sustantivas y de cooperación técnica que complementarán las de los dos asesores interregionales previstos en la sección 21 del presupuesto ordinario (Programa ordinario de cooperación técnica). Las actividades financiadas con cargo al Fondo complementan las financiadas con cargo al presupuesto ordinario. La estimación de los recursos necesarios figura en el cuadro 16.

Cuadro 16
Programa contra el delito: recursos necesarios en 2002-2003
(En miles de dólares EE.UU.)

Componente	*Gastos en 1998-1999*	*Consignaciones para 2000-2001*	*Crecimiento de los recursos*		*Total antes del ajuste*	*Monto del ajuste*	*Estimaciones 2002-2003*
			Cantidad	*%*			
Presupuesto ordinario							
Órganos normativos	261,7	472,6	(332,9)	(70,4)	139,7	7,7	147,4
Programa de trabajo	4 536,3	4 348,7	826,2	18,9	5 174,9	108,8	5 283,7
Total	**4 798,0**	**4 821,3**	**493,3**	**10,2**	**5 314,6**	**116,5**	**5 431,1**
Presupuesto ordinario revisado						908,7	908,7
Total, sección 14	**4 798,0**	**4 821,3**					**6 339,8**
Sección 21, Cooperación técnica	1 082,5	886,9					949,3
Total, presupuesto ordinario	**5 880,5**	**5 708,2**					**7 289,1**
Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal							
Programa de trabajo	2 526,8	5 397,6					6 900,0
Total, Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal	**2 526,8**	**5 397,6**					**6 900,0**
Total, programa contra el delito	**8 407,3**	**11 105,8**					**14 189,1**

VI. Presupuesto ordinario de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2002-2003

A. Programa contra la droga

127. Como se detallada en la sección 15 del documento A/56/6, los recursos necesarios para esa sección en el bienio 2002-2003 ascienden a 14.367.000 dólares, lo que representa un aumento de 648.800 dólares (o del 4,7% a valores de 2000-2001). El aumento obedece a las modificaciones de las actividades y los recursos conexos de la sección, que se resumen en el cuadro 17.

Cuadro 17
Presupuesto ordinario, programa contra la droga: recursos necesarios por componente
(En miles de dólares EE.UU.)

Componente	*Gastos en 1998-1999*	*Consignaciones para 2000-2001*	*Crecimiento de los recursos*		*Total antes del ajuste*	*Monto del ajuste*	*Estimaciones 2002-2003*
			Cantidad	*%*			
A. Órganos normativos	781,6	1 126,7	-	-	1 126,7	56,9	1 183,6
B. Dirección y gestión ejecutivas	1 645,5	1 501,0	(177,3)	(11,8)	1 323,7	21,1	1 344,8
C. Programa de trabajo	11 657,2	11 090,5	826,1	7,4	11 916,6	265,0	12 181,6
Subtotal	**14 084,3**	**13 718,2**	**648,8**	**4,7**	**14 367,0**	**343,0**	**14 710,0**

B. Programa contra el delito

128. Como se detallada en la sección 14 del documento A/56/6, los recursos necesarios para esa sección en el bienio 2002-2003 ascienden a 5.314.600 dólares, lo que representa un aumento de 493.300 dólares (o del 10,2 % a valores de 2000-2001) (véase el cuadro 18). El crecimiento de los recursos, que es el resultado neto de necesidades adicionales por valor de 826.200 dólares y de la reducción de recursos no periódicos por un monto de 332.900 dólares en relación con el Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, se relaciona con el cumplimiento de los mandatos de promover la ratificación y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. El aumento de los recursos es el resultado de diversos ajustes de las actividades y los recursos conexos propuestos para la sección, lo que abarca el establecimiento de siete nuevos puestos de plantilla (1 P-5, 1 P-4, 1 P-2 y 4 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías)) y un aumento de los recursos no relacionados con puestos, con objeto de sufragar gastos de consultores y expertos, viajes del personal, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y mobiliario y equipo.

Cuadro 18

Presupuesto ordinario, programa contra el delito: recursos necesarios por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

Componente	*Gastos en 1998-1999*	*Consignaciones para 2000-2001*	*Crecimiento de los recursos*		*Total antes del ajuste*	*Monto del ajuste*	*Estimaciones 2002-2003*
			Cantidad	*%*			
Órganos normativos	261,7	472,6	(332,9)	(70,4)	139,7	7,7	147,4
Programa de trabajo	4 536,3	4 348,7	826,2	18,9	5 174,9	108,8	5 283,7
Subtotal	**4 798,0**	**4 821,3**	**493,3**	**10,2**	**5 314,6**	**116,5**	**5 431,1**

Tercera parte
Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005

Tercera parte
Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005

VII. El camino por recorrer

129. En el presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 se refleja el compromiso de mejorar el rendimiento y los resultados mediante el establecimiento de prioridades estratégicas que conlleven la participación de todos los interesados directos, una mejor planificación de las actividades y una ejecución sobre el terreno más eficaz. Los principales objetivos son la integración de los programas contra la droga y contra el delito y un crecimiento prudente con una estricta disciplina presupuestaria. A continuación se presenta un panorama general de las reformas iniciadas a mediados de 2002 con objeto de promover el uso eficiente de los recursos limitados de que dispone la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para cumplir sus prioridades.

A. Preparar el terreno para la estabilidad y el crecimiento

130. En el bienio 2002-2003 se pusieron en práctica varias iniciativas que ya han tenido consecuencias importantes para las operaciones de la Oficina. En mayo de 2002 los Estados Miembros y el personal acogieron con beneplácito un plan encaminado a mejorar la gestión, la financiación, las operaciones, las relaciones entre el personal y la administración y la comunicación. El aspecto central del plan era un examen de las prioridades operacionales de la Oficina que llevó seis meses de trabajo, a cargo de un grupo de tareas. En enero de 2003, tras amplias consultas con Estados Miembros, organizaciones de la sociedad civil y el personal, se publicó el documento titulado “Prioridades operacionales: directrices a mediano plazo”.

131. Simultáneamente, en el primer semestre de 2003 se iniciaron reformas de gestión encaminadas a preparar el terreno para el cumplimiento de las prioridades operacionales. La labor se centró en racionalizar las funciones de la Oficina, cambiar el perfil de la red de oficinas extrasede, garantizar ingresos estables y previsibles y fortalecer la gestión de los recursos humanos, los controles financieros y la tecnología de la información. Se introdujeron instrumentos esenciales de planificación, entre ellos los perfiles de países y los marcos programáticos estratégicos, con objeto de justificar y contextualizar las futuras actividades operacionales. Los objetivos principales de la reforma de la gestión fueron:

a) Realzar las funciones operacionales, normativas y analíticas;

b) Crear sinergia y hacer economías mediante la integración de las funciones de fiscalización de drogas y prevención del delito;

c) Fortalecer la ejecución de proyectos mediante la reasignación de recursos a la red de oficinas extrasede;

d) Establecer nuevas funciones en esferas de investigación y desarrollo institucional;

e) Separar los procesos de formulación, aprobación, ejecución y evaluación de proyectos;

f) Integrar la gestión de recursos humanos y financieros y la tecnología de la información;

g) Promover el perfeccionamiento del personal y las posibilidades de rotación entre funciones y lugares de destino;

h) Promover el enriquecimiento mutuo entre el personal de las oficinas extrasede y de la sede.

132. Las prioridades operacionales y el proceso global de reforma de la gestión se consideran factores desencadenantes del cambio que se refuerzan mutuamente. Era necesario que la Oficina estuviera en consonancia con los Objetivos del Milenio y que pudiera ayudar más a los Estados Miembros en su lucha contra las amenazas mundiales cambiantes planteadas por la droga, la delincuencia y el terrorismo. La Oficina se ha empeñado en demostrar que puede ofrecer la mejor combinación de economía y eficiencia.

133. Pese a la clara visión que tiene la Oficina de la importancia de mejorar el rendimiento, el nuevo bienio 2004-2005 todavía constituirá un período de transición en dos aspectos esenciales. Si bien se logrará la plena integración de las actividades relativas a la droga y el delito a nivel operacional, esa integración llevará más tiempo en los planos financiero y normativo. En consecuencia, el PNUFID y el Centro para la Prevención Internacional del Delito conservarán su identidad individual en lo que respecta a la gestión de sus respectivos fondos y a la prestación de apoyo a sus respectivos órganos rectores.

B. Prioridades operacionales a mediano plazo

134. A fines de 2002, tras amplias consultas con los Estados Miembros, representantes de la sociedad civil y el personal, la Oficina publicó el documento titulado “Prioridades operacionales: directrices a mediano plazo”. En el documento se enumeran seis prioridades que tienen por objeto realzar la pertinencia, las repercusiones, la rentabilidad y las perspectivas de financiación de las actividades operacionales de la Oficina. La aplicación de un criterio integrado a la lucha contra la droga, la delincuencia y el terrorismo constituye un objetivo institucional clave.

135. En diciembre de 2002, y una vez más en enero de 2003, los Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas en Viena examinaron e hicieron suyas las prioridades operacionales. Los Estados Miembros reiteraron su enérgico apoyo a las directrices en el 46º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, celebrado en abril de 2003, y en el 12º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrado en mayo de 2003. En ambas ocasiones se invitó a la Oficina a que instrumentara la integración propuesta de las operaciones relativas a la droga, la delincuencia y el terrorismo en una estructura institucional integrada de manera análoga.

136. Se considera que las prioridades operacionales han de interpretarse con flexibilidad, en cuanto directrices a mediano plazo. Su importancia relativa en la planificación de las actividades operacionales dependerá de las etapas de desarrollo y de las necesidades sociales de los países receptores de asistencia. Lograr la combinación perfecta de actividades en cada país es una tarea esencial que requiere visión de la gestión, comprensión de las necesidades y el uso idóneo de los medios.

Las prioridades operacionales, en cuanto directrices a mediano plazo, entrañan el compromiso de:

a) Aplicar un criterio integrado para abordar las cuestiones de drogas y delincuencia;

b) Situar las cuestiones relacionadas con las drogas y el delito en el contexto del desarrollo sostenible;

c) Equilibrar las actividades de prevención y de represión;

d) Seleccionar las operaciones sobre la base de los conocimientos y una visión estratégica;

e) Ayudar a establecer instituciones que promuevan las prácticas internacionales más idóneas;

f) Multiplicar los recursos para aprovechar al máximo el poder de asociación.

137. Con todo, no basta con establecer prioridades claras; también es necesario reforzar su contexto. Un conjunto de principios rectores ayudará a mantener las operaciones centradas en objetivos firmes. En primer lugar, las operaciones abordarán principalmente cuestiones que tengan repercusiones transfronterizas. En segundo lugar, para llevarlas a cabo se utilizará el potencial de las Naciones Unidas y el marco multilateral que ofrecen para consultas y actuaciones. En tercer lugar, en las operaciones se tendrán en cuenta las cuestiones de género.

138. Para poder aplicar efectivamente las prioridades operacionales, es indispensable que se cumplan determinadas condiciones propiciatorias. La más importante es una financiación sólida, previsible y estable. También se necesita personal que posea las aptitudes necesarias, apoyado por un sistema eficiente de gestión. Es preciso que las oficinas extrasede de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito estén suficientemente integradas y comunicadas con la sede.

139. El cumplimiento sin tropiezos de las prioridades operacionales depende de la capacidad de la Oficina para fortalecer la rendición de cuentas. La credibilidad y la transparencia, aspectos esenciales del mejoramiento de las relaciones con los interesados directos, también se promueven vigorosamente a nivel operacional. Una función independiente de evaluación, el acceso en línea a la información financiera y otras medidas de gestión ayudarán a garantizar la optimización de los recursos en las futuras operaciones.

140. En la sección XII se presenta información sobre la estructura del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 por prioridad operacional.

C. Informe sobre los progresos realizados en la reforma de la gestión

141. Tras el cambio de administración que tuvo lugar en mayo de 2002, los Estados Miembros y el personal en general acogieron con beneplácito la ejecución de un plan de acción centrado en cinco esferas prioritarias: buena gestión, financiación, operaciones, recursos humanos y comunicaciones.

1. Reestructuración

142. Tras el examen de las prioridades operacionales descrito anteriormente, a principios de 2003 se llevó a cabo un examen del programa de trabajo de cada división y de la estructura de la Oficina y su red de oficinas extrasede. A partir de los resultados de esos exámenes, se elaboró una nueva estructura orgánica que facilitará la aplicación de un criterio integrado a las actividades encaminadas a abordar las amenazas de la droga, la delincuencia y el terrorismo. En el anexo II se presenta la estructura orgánica unificada y una matriz con la interacción entre las dependencias encargadas de las actividades operacionales.

2. Cuatro pilares

143. La estructura consta de cuatro pilares: a) una división de operaciones encargada de gestionar los programas de asistencia técnica para la creación de capacidad; b) una división para asuntos de tratados encargada de prestar servicios a los órganos normativos, custodiar los tratados vigentes y prestar asesoramiento jurídico especializado sobre la aplicación de éstos; c) una división de análisis de políticas y asuntos públicos encargada de fortalecer el liderazgo intelectual de la Oficina y su cooperación con otros asociados (organizaciones internacionales y no gubernamentales), y d) un pilar de gestión de recursos humanos, servicios de tecnología de la información y gestión financiera. En el anexo II se presentan los mandatos de cada división.

3. Evaluación y presentación de información financiera

144. Un elemento importante de la nueva estructura orgánica es la función de evaluación independiente, cuyos resultados se transmitirán al personal directivo superior y a los Estados Miembros. Éstos ya tienen acceso en línea al sistema de información de la Oficina para la gestión financiera (ProFi). El ProFi es un sistema flexible y transparente que puede atender a la mayoría de las necesidades de la Oficina en materia de gestión de recursos a corto y a largo plazo. El sistema se ampliará en 2004 (segunda etapa del ProFi) para brindar acceso en tiempo real a información sustantiva sobre las actividades de los proyectos.

4. Gestión de los recursos humanos

145. La reestructuración de la sede y el nuevo perfil de la red de oficinas extrasede entrañaron la redistribución de puestos para cubrir nuevas funciones y fortalecer las dependencias encargadas de las actividades operacionales. Tras las consultas pertinentes con representantes del personal, se adoptó una política de rotación del personal encaminada a garantizar que todos los funcionarios adquieran el más alto nivel de experiencia profesional en distintas funciones y distintos lugares de destino. Esta política está en consonancia con la política del Secretario General relativa a la movilidad del personal. Otras mejoras son concentrarse en procurar el cumplimiento de los objetivos de igualdad entre los géneros, una nueva política relativa al trabajo y la vida privada, por la que se ofrece al personal flexibilidad en cuanto al horario y el lugar de trabajo, y el establecimiento de una oficina del Ombudsman de las Naciones Unidas en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

5. Ingresos estables y previsibles

146. Se emprendieron y se seguirán emprendiendo esfuerzos considerables para obtener recursos estables y previsibles en el futuro con objeto de respaldar la infraestructura y las actividades que se sufragan con cargo a contribuciones voluntarias. Al respecto, la resolución 46/9 de la Comisión de Estupefacientes, contiene una serie de opciones para lograr ese fin. Además de las iniciativas encaminadas a optimizar los ingresos provenientes de los donantes tradicionales, la Oficina procura expandir la cofinanciación mediante acuerdos de participación en la financiación de los gastos y contribuciones de contraparte en efectivo de los gobiernos de los países receptores de asistencia. También se asigna gran importancia a la movilización de otros recursos provenientes de fundaciones y del sector empresarial y a forjar alianzas innovadoras con organizaciones no gubernamentales, voluntarios y consejeros. La Oficina siguió acercándose a instituciones financieras internacionales, organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones bilaterales de fomento con objeto de crear alianzas estratégicas tanto a nivel de planificación como en el plano operacional.

6. Instrumentos de planificación de proyectos

147. La mayoría de las actividades operacionales de la Oficina se basarán cada vez más en los Marcos programáticos estratégicos de países y regiones elaborados conjuntamente con los principales interesados pertinentes a lo largo de 2003. Esos marcos programáticos, afianzados en los detallados perfiles de países y regiones preparados por la Oficina, en que se describen la razón de ser y el establecimiento de sus actividades operacionales, figuran en el sitio *Web* de la Oficina.

7. Mecanismo de aprobación de proyectos

148. El mandato del Comité de Programas y Proyectos, encargado de la aprobación de todas las actividades operacionales, se viene adaptando a la reforma de la gestión. El Comité se ocupa de que las propuestas de proyectos cumplan los requisitos de las prioridades operacionales, respondan a las necesidades exactas de los países y clientes y tengan como objetivos primordiales la calidad de los proyectos, un enfoque basado en los resultados y un control estricto de los gastos. El Comité de Programas y Proyectos no sólo examina los proyectos individualmente, sino que también supervisa la calidad, la pertinencia y la eficiencia de las actividades operacionales en su totalidad.

8. Transparencia

149. A lo largo del proceso de reforma de la gestión se ha hecho hincapié en la apertura y la transparencia. En mayo de 2002 se estableció el Comité Ejecutivo, que funciona como órgano directivo encargado de apoyar el establecimiento de políticas y la adopción de decisiones por parte del Director Ejecutivo. Está integrado por todos los directores de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Además, el Director Ejecutivo y el personal superior se reúnen frecuentemente con representantes de los Estados Miembros y del personal para mantenerse al corriente de los acontecimientos. Se acostumbra ofrecer información en línea acerca de la labor y las decisiones de la Oficina. A continuación se presenta un resumen de las reformas de gestión emprendidas durante el bienio 2002-2003.

Resumen de las reformas de la gestión emprendidas durante el bienio 2002-2003

Aplicación con efecto a partir del 1º de enero de 2004

- Establecimiento del Comité Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
- Definición de las prioridades operacionales
- Examen de los programas de trabajo de las divisiones
- Nueva estructura orgánica (nuevo manual de organización)
- Nuevo perfil de las oficinas extrasede
- Redistribución de puestos en la sede y entre la sede y las oficinas extrasede
- Adopción de una política de rotación
- Reforma del Comité de Programas y Proyectos
- Nuevos perfiles de países y marcos programáticos estratégicos
- Establecimiento de una función independiente de evaluación
- Acceso a información financiera en línea (mediante el ProFi)
- Transferencia a Viena de la gestión del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal
- Consultas con los interesados directos: Estados Miembros, personal y Sede de las Naciones Unidas
- Políticas relativas al trabajo y la vida privada: flexibilidad en cuanto al horario y el lugar de trabajo
- Establecimiento de una oficina del Ombudsman en Viena

Aplicación en curso

- Nuevos criterios de cofinanciación y asociaciones más amplias
- Información en línea sobre proyectos sustantivos (segunda etapa del ProFi)

D. No perder de vista al mundo real

150. La Declaración del Milenio hizo de la consecución del desarrollo sostenible un objetivo de las Naciones Unidas. El desarrollo sostenible tiene muchos aspectos. Exige que se compartan los recursos del planeta para promover la dignidad humana. También exige una buena gestión de los recursos con objeto de legar a las generaciones futuras un mundo mejor que el heredado por la generación actual. No obstante, el desarrollo sostenible también entraña el fortalecimiento de la seguridad

humana, lo que comprende una vida exenta del temor a la conducta incivil. Ese aspecto es crucial para la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, cuyo mandato consiste en prestar asistencia a los Estados Miembros en su lucha contra la droga, la delincuencia y el terrorismo.

151. La droga, la delincuencia y el terrorismo son problemas transnacionales con profundas repercusiones a nivel de los países. Actualmente el uso indebido de drogas y el problema conexo del VIH/SIDA plantean una grave amenaza para la salud en la mayoría de los países. En los países pobres, los costos económicos y para la salud pueden ser astronómicos. Los sistemas de justicia penal del mundo entero hacen frente a retos formidables planteados por grupos delictivos organizados transnacionales que se han enriquecido con el producto ilícito de la droga, la trata de personas, el blanqueo de capitales y diversas manifestaciones del delito cibernético y de alta tecnología. En un número cada vez mayor de países reina una crisis de la seguridad urbana. Los ataques terroristas siguen poniendo al descubierto en todo el mundo las raíces y el alcance de la violencia internacional.

152. La globalización de la actividad económica ha creado un entorno en el que no sólo los bienes públicos, sino también los males públicos, como la droga, la delincuencia y el terrorismo, pueden circular dentro de los países y a través de las fronteras. La globalización de los “males públicos” plantea una grave amenaza para la seguridad de los ciudadanos del mundo entero, lo que aumenta los costos del comercio internacional y obstruye el pleno desarrollo de una economía liberal en todo el mundo, aspecto fundamental para el bienestar humano en un sentido amplio.

153. No perder de vista al mundo real también significa reconocer que los progresos registrados en la lucha contra la sociedad incivil han sido desiguales, como se puede observar en la figura XVII. Durante medio siglo el mundo se ha organizado para abordar el problema de la droga en función de tratados internacionales, legislación interna y creación de capacidad de represión. En relación con los objetivos establecidos en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado a la acción común para contrarrestar el problema mundial de las drogas, la comunidad internacional puede comunicar hoy resultados alentadores. En cambio, los progresos registrados en general en la lucha contra la delincuencia organizada han sido más lentos, ya que la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción todavía no han entrado en vigor. La legislación interna y la capacidad mundial en materia de aplicación coercitiva de la ley y cooperación judicial a nivel internacional van en aumento, aunque todavía siguen siendo débiles. Aún más rezagada está la lucha contra el terrorismo. Si bien se están ratificando instrumentos importantes, en general se carece de leyes nacionales en la materia y la cooperación internacional en ese sector se ha limitado a unas pocas situaciones muy notorias.

Figura XVII
La sociedad incivil: capacidad de reacción a nivel mundial

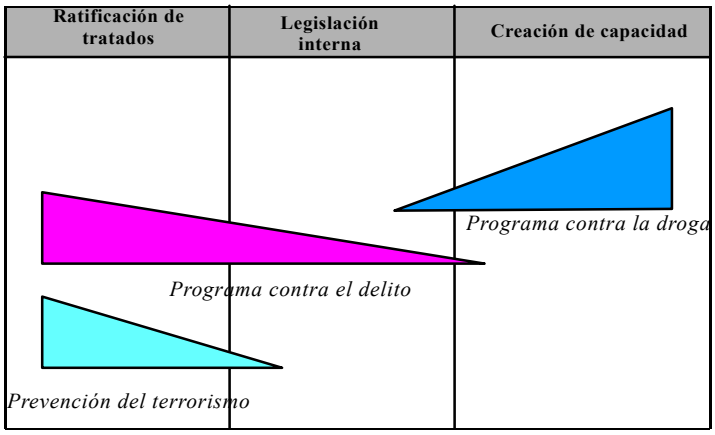

154. Para obtener resultados más sustantivos en el futuro, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito también deberá ser capaz de crear alianzas estratégicas con otras organizaciones, en particular las instituciones financieras internacionales, los organismos especializados de las Naciones Unidas y las organizaciones bilaterales de fomento. Con todo, para crear alianzas se necesita el compromiso de todas las partes. Se seguirá tratando de demostrar que las prioridades operacionales de la Oficina son colindantes con muchos de los objetivos institucionales de las organizaciones de desarrollo. En muchos países, para lograr resultados en materia de desarrollo sostenible es indispensable incorporar los problemas de la droga, la delincuencia y el terrorismo en la planificación estratégica. Es preciso integrar la respuesta frente a la droga y la delincuencia en los proyectos más amplios de desarrollo. Si bien habrá variaciones de un país a otro, las cuestiones de la droga y la delincuencia deben figurar en forma más prominente en los programas de las organizaciones internacionales y regionales que se ocupan del desarrollo rural, la educación y la salud públicas, la reforma del sistema de justicia, la buena gestión de los asuntos públicos y las medidas contra la corrupción, y la reforma de los sectores bancario y financiero.

155. La pertinencia de la Oficina en los próximos años se medirá por su capacidad de atender a las solicitudes de los Estados Miembros y de otras organizaciones internacionales en lo que respecta a:

a) funciones normativas exclusivas para ayudar a la ratificación de tratados y la elaboración de legislación interna contra la droga, la delincuencia y el terrorismo;

b) los más avanzados análisis e investigaciones;

c) actividades operacionales sobre el terreno encaminadas a la creación de capacidad para luchar contra la sociedad incivil.

156. En el proyecto de presupuesto por programas unificado para el bienio 2004-2005 se abordan aspectos relacionados con la creación de capacidad, la obtención de información y conocimientos, el asesoramiento sobre las mejores prácticas, las intervenciones experimentales y la solución de problemas concretos en el marco de proyectos autónomos. Si bien las actividades operacionales hacen grandes contribuciones a la labor normativa, de investigación y analítica de la Oficina, lo opuesto es igualmente cierto. Cabe esperar que la nueva estructura orgánica de la Oficina, encaminada a crear una mejor sinergia entre las funciones sustantivas, facilite el enriquecimiento mutuo a nivel interno, la planificación conjunta y la supervisión. La función de la labor normativa se presenta en la sección XI.

VIII. Panorama general del presupuesto por programas para el bienio 2004-2005

157. En el presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 se establece una pauta de crecimiento prudente. En lugar de procurar una expansión acelerada, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito se concentrará en consolidar la reforma de la gestión y en fortalecer la productividad y el rendimiento.

158. El presupuesto por programas de la Oficina para el bienio 2004-2005 (hipótesis de base) asciende a 180,4 millones de dólares, desglosados en 164,4 millones de dólares correspondientes al programa contra la droga y 16 millones de dólares correspondientes al programa contra el delito, lo que entraña un aumento del 12,7% con respecto al presupuesto del bienio 2002-2003. El programa de trabajo propuesto se sufragará con cargo a contribuciones voluntarias y al presupuesto ordinario (86% y 14%, respectivamente) (véase el cuadro 19).

Cuadro 19
Presupuesto por programas unificado para el bienio 2004-2005
(En millones de dólares EE.UU.)

	Presupuesto por programas		*Financiación*			
		Aumento	*Contribuciones*		*Presupuesto*	
Partida	*Volumen*	*(%)*	*voluntarias*	*%*	*ordinario*	*%*
Presupuesto de 2002-2003	160,1	--	139,4	87,1	20,7	12,9
Presupuesto para 2004-2005 (hipótesis de base)	180,4	12,7	155,2	86,0	25,2	14,0
Presupuesto para 2004-2005 (hipótesis de ingresos altos)	191,1	19,4	165,9	86,8	25,2	13,2

159. También se ha previsto una hipótesis en que el presupuesto para el bienio 2004-2005 ascendería a 191,1 millones de dólares, de los cuales 173,4 millones de dólares corresponderían al programa contra la droga y 17,7 millones de dólares al programa contra el delito. Esa hipótesis entraña un

aumento del 19,4% con respecto al bienio 2002-2003 y se haría realidad si los ingresos para proyectos, especialmente los provenientes de los países receptores de asistencia, excedieran de las proyecciones de 2003.

160. Para el bienio 2004-2005 (ambas hipótesis) se partió de los siguientes supuestos:

a) La Oficina puede ejecutar el programa de trabajo propuesto administrando sus recursos con eficiencia;

b) Se mantendrá la tendencia de las contribuciones voluntarias de los donantes tradicionales, si bien la calidad y condicionalidad de esos recursos dejarán un margen para actuar con más flexibilidad a fin de compensar las variaciones temporales de las corrientes de efectivo que afecten a la ejecución de los proyectos e iniciar actividades urgentes en previsión de promesas de contribuciones;

c) Las contribuciones voluntarias de los donantes no tradicionales aumentarán en forma moderada, a medida que la Oficina adquiera experiencia en negociar nuevos arreglos de cofinanciación con un mayor número de países receptores de asistencia, organizaciones internacionales y el sector privado;

d) Los ingresos del presupuesto ordinario seguirán siendo constantes.

161. En el cuadro 20 se indica la estructura del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (hipótesis de base).

Cuadro 20
Estructura del presupuesto por programas para el bienio 2004-2005
(En millones de dólares EE.UU.)

Partida	*Cantidad*
Proyectos sobre el terreno (contribuciones voluntarias)	138,1
Programas básicos (contribuciones voluntarias)	17,1
Programas básicos (presupuesto ordinario)	10,3
Labor normativa	14,9
Total	**180,4**

162. Las actividades operacionales sobre el terreno propuestas para el bienio 2004-2005 están basadas en los 23 marcos programáticos estratégicos elaborados en 2003 por la Oficina en colaboración con los interesados directos pertinentes. Hay más de esos documentos en preparación. Como en años anteriores, el proyecto de programa bienal de trabajo se presenta por esfera temática y región geográfica. No obstante, como resultado de la integración de los programas contra la droga y contra el delito a nivel operacional, la presentación y la nomenclatura son distintas de las de los presupuestos anteriores. Los cambios se explican en las secciones correspondientes. De todos modos, esas modificaciones permiten mantener la identidad de los programas contra la droga y contra el delito en relación con la gestión de sus respectivos fondos y la prestación de apoyo a sus respectivos órganos rectores.

163. El programa de trabajo para el bienio 2004-2005 tiene un formato de presupuestación basada en los resultados y está en consonancia con el plan de mediano plazo para el período 2002-2005. En él figuran los principales objetivos e

indicadores verificables amplios de los logros en los planos temático y regional, lo que facilitará la medición de la actuación general de la organización y sus resultados a lo largo del tiempo.

164. En los cuadros 21 y 22 se presentan datos básicos sobre la distribución geográfica y temática en general del proyecto de presupuesto para el bienio 2004-2005. Se indican los costos globales de las operaciones sobre el terreno y de los programas básicos (165,5 millones de dólares), pero no la labor normativa de la Oficina (14,9 millones de dólares), que respalda la totalidad de las operaciones.

Cuadro 21
Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, por región
(En millones de dólares EE.UU)

Región	*Cantidad*	*%*
África y Oriente Medio	16,1	9,7
Asia meridional y oriental y el Pacífico	27,0	16,3
Asia occidental y central	38,1	23,0
Europa central y oriental	4,2	2,5
América Latina y el Caribe	52,7	31,9
Todos los programas básicos (en todas las regiones)	27,4	16,6
Subtotal	**165,5**	**100,0**
Labor normativa	14,9	-
Total	**180,4**	**-**

Cuadro 22
Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, por tema
(En millones de dólares EE.UU.)

Sector temático	*Cantidad*	*%*
Problemas de alcance mundial	91,2	55,2
Lucha contra los tráficos	54,2	32,7
Promoción del imperio de la ley	8,6	5,2
Prevención del terrorismo	1,9	1,1
Programas básicos de todos los temas[a]	9,6	5,8
Subtotal	**165,5**	**100,0**
Labor normativa	14,9	-
Total	**180,4**	**-**

[a] Programas básicos de investigación y análisis, de laboratorio y servicios científicos, de asesoramiento jurídico, de promoción y de tecnología de la información

IX. Presupuesto por programas por sector temático

165. El programa de trabajo por tema para el bienio 2004-2005 que se describe en la presente sección contiene objetivos amplios, los resultados previstos e indicadores verificables de los logros, lo que en el futuro permitirá presentar a los Estados Miembros informes en que se mida la actuación general de la organización

y sus resultados a lo largo del tiempo. La presentación está en consonancia con el formato de presupuestación basada en los resultados utilizado por las Naciones Unidas y con el plan de mediano plazo para el período 2002-2005. En la presente sección se proporciona información sobre objetivos, resultados e indicadores de logros en relación con los sectores temáticos a nivel de los programas, no de países ni de regiones en particular. En el anexo (E/CN.7/2003/20/Add.1) y en los diversos documentos de proyecto suscritos por la Oficina con los gobiernos e instituciones colaboradoras figura información detallada sobre objetivos, resultados e indicadores de los logros a nivel de países y regiones.

166. En consonancia con las prioridades operacionales a mediano plazo y la integración de los programas contra la droga y contra el delito a nivel operacional, el proyecto de programa de trabajo para el bienio 2004-2005 está organizado en sectores temáticos que llevan nuevos nombres. Los tres sectores temáticos principales son: problemas de alcance mundial, lucha contra los tráficos y promoción del imperio de la ley. Cada uno de ellos comprende un conjunto de actividades que se indican en el cuadro 23. La responsabilidad sustantiva y operacional de la labor que se realice en el marco de esos tres sectores temáticos incumbe a la Subdivisión de Seguridad Humana y a la Subdivisión de la Asociación para el Desarrollo, de la División de Operaciones. La labor de prevención del terrorismo está a cargo de la Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la División para Asuntos de Tratados. Además, se proporcionan conocimientos esenciales para las actividades operacionales en los programas básicos y en el marco de las actividades de las oficinas que se ocupan de la labor normativa. Muchos de esos servicios de apoyo sustantivo son comunes a los tres principales sectores temáticos, entre ellos los que presta la División para Asuntos de Tratados (servicios de asesoramiento jurídico), la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos (laboratorio y servicios científicos, investigación y análisis y promoción) y la División de Gestión (tecnología de la información). En la presente sección también se describen los programas básicos intersectoriales en función de sus objetivos principales, resultados previstos e indicadores verificables de los logros. En la sección XI se presenta la labor normativa. El nuevo enfoque temático tiene por objeto aumentar considerablemente la pertinencia, coordinación y eficiencia de las funciones de la Oficina en los planos operacional, de los conocimientos, normativo y administrativo.

Cuadro 23

Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, por sector temático

(En millones de dólares EE.UU.)

	2004		*2005*		*Total 2004-2005*	
Actividades por sector temático	*Recursos*	*%*	*Recursos*	*%*	*Recursos*	*%*
Problemas de alcance mundial	44,8	54,8	46,4	55,4	91,2	55,2
1. VIH/SIDA	7,5	16,8	7,6	16,4	15,1	16,6
2. Prevención, tratamiento y rehabilitación	17,4	38,8	15,7	33,8	33,1	36,3
3. Medios de vida sostenibles	19,9	44,4	23,1	49,8	43,0	47,1
Lucha contra los tráficos	27,1	33,1	27,1	32,4	54,2	32,7
4. Lucha contra los estupefacientes	23,7	87,4	23,4	86,3	47,1	86,9
5. Lucha contra la delincuencia organizada	1,9	7,0	2,1	7,8	4,0	7,4

Actividades por sector temático	*2004*		*2005*		*Total 2004-2005*	
	Recursos	*%*	*Recursos*	*%*	*Recursos*	*%*
6. Lucha contra la trata de personas	1,5	5,6	1,6	5,9	3,1	5,7
Promoción del imperio de la ley	4,3	5,3	4,3	5,1	8,6	5,2
7. Lucha contra la corrupción	0,3	7,0	0,3	7,0	0,6	7,0
8. Lucha contra el blanqueo de dinero	2,2	51,1	2,2	51,1	4,4	51,1
9. Reforma de la justicia penal	1,8	41,9	1,8	41,9	3,6	41,9
Programas básicos de todos los temas[a]	4,7	5,7	4,9	5,9	9,6	5,8
Labor de prevención del terrorismo	0,9	1,1	1,0	1,2	1,9	1,1
Subtotal	**81,8**	**100**	**83,7**	**100**	**165,5**	**100**
Labor normativa	7,4	--	7,5	--	14,9	--
Total	89,2	--	91,2	--	180,4	--

a Programas básicos de investigación y análisis, de laboratorio y servicios científicos, de asesoramiento jurídico, de promoción y de tecnología de la información.

167. Al pasar de la antigua a la nueva división temática del trabajo ha habido cambios en lo que respecta a la terminología utilizada en relación con el Fondo del PNUFID y el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal.

168. Un cambio fundamental ha sido la desaparición del nombre de la esfera temática del PNUFID "apoyo a las políticas, legislación y promoción". Las actividades multisectoriales relacionadas con las funciones básicas permanentes y de índole general se clasifican en "otras labores comunes". Los proyectos que anteriormente se clasificaban en "apoyo a las políticas, legislación y promoción" y que ahora se relacionan con cualquiera de los nuevos sectores temáticos se han clasificado en consecuencia.

169. A continuación se describe el proyecto de programa de trabajo de la Oficina para el bienio 2004-2005 en función de las esferas temáticas. Se hace hincapié en describir los rasgos comunes de los servicios sustantivos que la Oficina se propone prestar a los Estados Miembros en el bienio 2004-2005. Cuando procede, se indican los cambios de nomenclatura y los ajustes resultantes de la reorganización temática. El programa de trabajo a nivel de países y regiones, incluida la estructura temática, se presenta por separado en la sección X.

A. Problemas de alcance mundial

170. El sector temático de problemas de alcance mundial engloba en una sola esfera los aspectos de la labor de la Oficina enacaminados a promover el desarrollo sostenible. Más concretamente, ese sector comprende las actividades de la Oficina que contribuyen a mitigar problemas de salud pública, mejorar la salud y la educación a nivel individual, promover la integración social y económica, reforzar los sistemas familiares y fortalecer la seguridad de las comunidades, incluso en situaciones de posguerra. Los planes de prevención del delito, seguridad urbana, prevención de la delincuencia juvenil, prevención de la violencia en el hogar y apoyo a las víctimas se han agrupado junto con las medidas de prevención del problema de la droga para reflejar los firmes vínculos que existen con la reducción

de la demanda de drogas y el tratamiento y rehabilitación de los toxicómanos. Los componentes del sector de problemas de alcance mundial son los proyectos de a) prevención y contención del VIH/SIDA, b) prevención del delito y de la droga y tratamiento y rehabilitación y c) suministro de medios de vida sostenibles a los agricultores que actualmente se dedican al cultivo ilícito para la producción de drogas.

171. De resultas de la integración a nivel operacional, de las actividades encaminadas a combatir la droga y el delito, en el presente presupuesto se introduce una nueva nomenclatura. En el sector de problemas de alcance mundial existe una estrecha correlación sustantiva con las esferas temáticas correspondientes utilizadas en relación con el Fondo del PNUFID y el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal. Lo que en el Fondo del PNUFID se denomina "reducción de la demanda de drogas" se ha dividido ahora en 1) *VIH/SIDA* y prevención, tratamiento y rehabilitación. La labor de prevención, tratamiento y rehabilitación que en la esfera de la delincuencia realiza el Centro también se incluye en la nueva esfera temática. La esfera temática de medios de vida sostenibles reemplaza la esfera temática denominada "desarrollo alternativo" en el PNUFID. Como antes, los diversos proyectos ejecutados sobre el terreno con objeto de crear capacidad nacional para la fiscalización de los cultivos ilícitos se incluyen en las nuevas esferas temáticas. Al pasar de la antigua a la nueva nomenclatura y división temática del trabajo no se ha añadido ni suprimido ninguna actividad sustantiva. A continuación se esbozan, por esfera temática, los principales criterios rectores de la planificación y las operaciones en el sector de problemas de alcance mundial.

Problemas de alcance mundial: principales criterios rectores de la planificación y las operaciones

Lucha contra el VIH/SIDA

- ***Una condición indispensable para llevar a cabo análisis acertados y adoptar políticas y medidas preventivas idóneas es contar con sistemas nacionales y mundiales confiables de información sobre el VIH/SIDA, centrados especialmente en la infección por el VIH relacionada con las drogas.*** Se asigna prioridad a proyectos encaminados a desarrollar la capacidad de información sobre la índole, el alcance y las tendencias del problema del VIH/SIDA causado por la droga, entre otras cosas, el papel del tráfico de drogas como origen del VIH/SIDA, y a ayudar a elaborar o actualizar planes y proyectos nacionales contra el VIH/SIDA.

- ***Prevenir el contagio y la transmisión de infecciones como el VIH y la hepatitis entre los toxicómanos es un elemento esencial de una política acertada de salud pública.*** Se asigna prioridad a actividades encaminadas a promover la educación y los servicios de asesoramiento y remisión de personas en colaboración con los servicios de salud pública u organizaciones no gubernamentales.

Prevención, tratamiento y rehabilitación

- ***Una condición indispensable para llevar a cabo análisis acertados y adoptar políticas y medidas preventivas idóneas es contar con sistemas nacionales y mundiales confiables de información sobre el abuso de drogas.*** Se asigna prioridad a proyectos encaminados a crear capacidad de reunir información sobre el alcance y las tendencias del abuso de drogas y ayudar a elaborar o actualizar planes y proyectos nacionales de reducción de la demanda.
- ***La educación y la prevención son las estrategias más eficaces a largo plazo para proteger a las personas, especialmente a los jóvenes, de la drogodependencia.*** Se asigna prioridad a proyectos encaminados a prestar asesoramiento sobre prácticas idóneas para comunicar los riesgos del abuso de drogas e interesar a la sociedad civil en iniciativas de prevención. Entre los colaboradores esenciales figuran las organizaciones comunitarias, los centros de enseñanza, padres y madres, los servicios de salud pública, las organizaciones patronales y los medios de difusión.
- ***Las personas que han desarrollado drogodependencia tienen derecho a ser tratadas y rehabilitadas y se les debe ayudar a recuperar el control de su vida.*** Se asigna prioridad a proyectos encaminados a determinar la demanda de servicios de tratamiento y rehabilitación y a desarrollar la capacidad de intervención precoz, asesoramiento, tratamiento, rehabilitación, prevención de recaídas, postratamiento y readaptación social.

Prevención del Delito

- ***Las medidas preventivas que abordan las causas de la delincuencia pueden reducir la conducta delictiva y la reincidencia.*** Se asigna prioridad a proyectos y prácticas idóneas que tienen por objeto reducir el riesgo de que se cometan delitos y los posibles efectos nocivos de éstos para las personas y la sociedad.

- ***La delincuencia urbana socava el crecimiento económico y debilita las instituciones públicas.*** Se asigna prioridad a proyectos que promuevan un criterio equilibrado e integrado para luchar contra la delincuencia urbana, lo que comprende actividades encaminadas a abordar las causas del fenómeno, entre ellas, la pobreza, la marginación social y la falta de oportunidades para los jóvenes.

Medios de vida sostenibles

- ***Para lograr la eliminación a largo plazo de los cultivos ilícitos en las zonas gravemente afectadas por éstos es necesario proporcionar medios de vida sostenibles lícitos a los agricultores, como complemento de las actividades de represión.*** Se asigna prioridad a proyectos basados en el compromiso demostrado por el Estado en lo que respecta a la fiscalización de drogas con objeto de prestar asesoramiento sobre las mejores prácticas para ayudar a los agricultores a la planificación, gestión y comercialización de actividades generadoras de ingresos lícitos.
- ***Los planes de promoción de medios de vida sostenibles son más eficaces cuando están basados en programas nacionales más amplios de desarrollo rural.*** Se asigna prioridad a proyectos modelo encaminados a catalizar o complementar los programas más amplios de desarrollo rural ejecutados por los gobiernos y organizaciones internacionales de desarrollo.

1. Programa sobre el VIH/SIDA

a) Objetivo

172. La Oficina presta apoyo a los países en sus esfuerzos por prevenir y mitigar el problema del VIH/SIDA causado por las drogas inyectables mediante la elaboración y el fortalecimiento de políticas, estrategias y proyectos (véase en el cuadro 24 el presupuesto del programa de lucha contra el VIH/SIDA para el bienio 2004-2005). Más concretamente, el programa respaldará y ejecutará actividades encaminadas a evaluar la situación con respecto al problema del VIH/SIDA relacionado con la droga a nivel mundial y en determinados países y regiones que revisten prioridad. Se reunirán pruebas acerca de las mejores prácticas para abordar la situación con eficacia, se validarán esas prácticas y se determinará su idoneidad para aplicarlas en una variedad de entornos geográficos y culturales. Se investigará el papel de la trata de personas como medio de propagación del VIH. También se elaborarán guías prácticas e instrumentos para estadistas y profesionales con objeto de facilitar la transferencia de conocimientos por medio de actividades de promoción, formación y desarrollo de la capacidad. Actuando de consuno con las autoridades públicas, los órganos internacionales competentes y las organizaciones de la sociedad civil, se ofrecerá asistencia para elaborar, cofinanciar y respaldar proyectos de demostración

encaminados a reunir pruebas empíricas de casos eficaces de prevención del problema del VIH/SIDA relacionado con la droga.

Cuadro 24
Lucha contra el VIH/SIDA: presupuesto para el bienio 2004-2005
(En dólares EE.UU.)

	Presupuesto		*Recursos*			
Esfera temática	*2004*	*2005*	*Fines especiales*	*Fines generales*	*Presupuesto ordinario*	*Total*
Lucha contra el VIH/SIDA	7 500 000	7 600 000	15 100 000	--	--	15 100 000

b) Resultados

173. Centrándose en los países y regiones en que se registran problemas más graves de infección por el VIH causada por el uso de drogas inyectables, el programa aumenta la capacidad de los países para planificar, ejecutar y evaluar actividades de prevención. Se diversificarán más los servicios de prevención del VIH que se ofrecen a los consumidores de drogas por inyección y se fortalecerá la capacidad institucional de los sistemas de justicia penal para prestar apoyo a las actividades de prevención del abuso de drogas y el VIH. Se respaldará en particular a las organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de la prevención del VIH/SIDA en los grupos de alto riesgo. También se crearán asociaciones con los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los medios de difusión con objeto de promover una reacción más amplia frente al problema del VIH/SIDA relacionado con la droga.

c) Indicadores verificables de los logros

174. A continuación figuran los indicadores verificables de los logros del programa sobre el VIH/SIDA.

- Aumento del número de proyectos y actividades relacionados con el VIH/SIDA que reciben apoyo de la Oficina
- Aumento del número y la calidad de los servicios diversificados de que se dispone para los consumidores de drogas por inyección
- Actividades de prevención del VIH/SIDA ejecutadas por la sociedad civil con la asistencia de la Oficina
- Guías e instrumentos prácticos para dar a conocer la vinculación entre el abuso de drogas y el VIH/SIDA
- Información sobre el alcance, las pautas y las tendencias del problema del VIH/SIDA relacionado con la droga
- Estudios para documentar la aplicación de las prácticas más idóneas en lugares de demostración de proyectos

2. Programa de prevención, tratamiento y rehabilitación

a) Objetivos

175. La Oficina presta asistencia a los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil en lo que respecta a formular políticas, estrategias y programas eficaces de prevención del abuso de drogas sobre la base de las mejores prácticas (véase en el cuadro 25 el presupuesto del programa de prevención, tratamiento y rehabilitación para el bienio 2004-2005). Se hace hincapié en proporcionar a las personas, en particular a los jóvenes, los instrumentos necesarios para elegir y llevar un estilo de vida sano impartiéndoles información y educación y desarrollando conocimientos esenciales para la vida cotidiana y para asumir el papel de padre o madre, así como creando oportunidades para que los jóvenes ocupen su tiempo libre en actividades más interesantes y creativas. El programa se dedicará, en particular, a establecer medios de asesoramiento acerca de las mejores prácticas para planificar y ejecutar esas actividades. Se elaborarán directrices para lograr la participación de los medios de difusión en la prevención del abuso de drogas, especialmente de drogas sintéticas. Se ejecutarán proyectos con objeto de determinar las ventajas de otras opciones para prevenir el abuso de drogas en los grupos de alto riesgo.

Cuadro 25
Prevención, tratamiento y rehabilitación: presupuesto para el bienio 2004-2005
(En dólares EE.UU.)

	Presupuesto		*Recursos*			
Esfera temática	*2004*	*2005*	*Fines especiales*	*Fines generales*	*Presupuesto ordinario*	*Total*
Prevención, tratamiento y rehabilitación	17 386 600	15 668 600	31 086 500	873 700	1 095 000	33 055 200

176. Las actividades de tratamiento y rehabilitación promueven métodos eficaces para que las personas drogodependientes recuperen el control de su vida y pasen a ser miembros más positivos y productivos de la sociedad. Esas actividades comprenden la intervención precoz, el asesoramiento, el tratamiento, la rehabilitación, la prevención de recaídas, el postratamiento y la readaptación social. En los próximos años el programa se dedicará a fortalecer la comprobación científica de todas sus actividades de tratamiento y rehabilitación. La labor abarcará la elaboración de material relativo a las mejores prácticas con respecto a: a) instrumentos de evaluación de la planificación y supervisión de cada uno de los tratamientos, b) normas de atención de los servicios de tratamiento y rehabilitación y c) tratamiento de mujeres, jóvenes, consumidores de estimulantes y delincuentes toxicómanos. La elaboración del material relativo a las mejores prácticas se desarrollará en el marco de actividades de demostración práctica sobre el terreno de programas modelo en que se adaptarán métodos de tratamiento comprobados a diferentes situaciones socioculturales. El programa también fortalecerá la capacidad de los países para aplicar modelos y criterios eficaces de tratamiento y rehabilitación.

b) Resultados

177. Los nuevos criterios prometedores de prevención del abuso de drogas y las mejores prácticas elaboradas al respecto en el marco de proyectos ejecutados por la Oficina se pondrán en conocimiento de homólogos nacionales y de las organizaciones internacionales competentes. Se reforzará la capacidad técnica, de planificación, de formación y de gestión de estadistas y profesionales. Los mensajes relacionados con la prevención llegarán a más personas al reforzarse la asociación con los medios de difusión. Con estos últimos se ejecutarán y evaluarán proyectos concretos centrados en las drogas sintéticas y la necesidad de prevenir el abuso de éstas.

178. En lo que concierne al tratamiento y la rehabilitación, los proyectos ejecutados por la Oficina tendrán por objeto conocer mejor la cantidad de personas que necesitan tratamiento y sus características y el valor de los diferentes planes de tratamiento. Los proyectos reforzarán el conocimiento y la utilización de las prácticas más idóneas mediante la difusión de la experiencia adquirida y se mejorará la calidad de los servicios de tratamiento en los lugares de demostración.

c) Indicadores verificables de los logros

179. A continuación figuran los indicadores verificables de los logros del programa de prevención, tratamiento y rehabilitación.

- Elaboración de guías y módulos de capacitación para las campañas de prevención del abuso de drogas que se lleven a cabo en los medios de difusión
- Elaboración de guías y módulos de capacitación para prevenir el abuso de drogas sintéticas por parte de los jóvenes
- Ejecución en curso de proyectos modelo de prevención del abuso de drogas sintéticas
- Guías sobre otras opciones posibles para la prevención del abuso de drogas y de la delincuencia
- Ejecución en curso de proyectos modelo sobre otras opciones posibles para la prevención del abuso de drogas y de la delincuencia
- Instrumentos de evaluación para la planificación y supervisión de cada tratamiento
- Material de información sobre las prácticas más idóneas en materia de normas de atención y acreditación de los servicios de tratamiento y rehabilitación
- Material de información sobre las mejores prácticas en el tratamiento y la rehabilitación de mujeres, jóvenes, consumidores de estimulantes y delincuentes toxicómanos
- Número de países que adoptan estrategias y protocolos nacionales de tratamiento
- Número de países que promulgan legislación y reglamentaciones en la materia

- Estudios para documentar la aplicación de las mejores prácticas en los lugares de demostración

3. Programa sobre medios de vida sostenibles

a) Objetivos

180. La Oficina presta asistencia a los países que adolecen de graves problemas de cultivo ilícito para la producción de drogas en lo que respecta a la elaboración de estrategias nacionales y regionales de reducción y eliminación de los cultivos ilícitos (véase en el cuadro 26 el presupuesto del programa sobre medios de vida sostenibles para el bienio 2004-2005). En consonancia con su función catalítica, la Oficina desarrolla la capacidad técnica y de acopio de información y presta asistencia para elaborar y ejecutar proyectos experimentales concretos. Los proyectos sirven de ayuda para determinar otras opciones de medios de vida comercialmente viables para las comunidades que se dedican al cultivo ilícito y fortalecer las asociaciones de agricultores y la actuación de las autoridades públicas locales. En zonas aisladas o conflictivas de las que las autoridades están prácticamente ausentes, la asistencia abarca servicios sociales mínimos como la construcción o conservación de caminos vecinales, el abastecimiento de agua y la atención básica de la salud en el medio rural.

Cuadro 26
Medios de vida sostenibles: presupuesto para el bienio 2004-2005
(En dólares EE.UU.)

	Presupuesto		*Recursos*			
Esfera temática	*2004*	*2005*	*Fines especiales*	*Fines generales*	*Presupuesto ordinario*	*Total*
Medios de vida sostenibles	19 873 500	23 077 900	40 770 400	2 000 000	181 000	42 951 400

181. A efectos de reducir en forma sostenible el cultivo ilícito para la producción de drogas, se requieren medidas a largo plazo y la participación de los principales organismos de fomento con objeto de extender y emular los proyectos de demostración puestos a prueba con éxito por la Oficina y otras entidades. La Oficina prestará asistencia a los gobiernos y las comunidades locales obteniendo apoyo político y financiero internacional para ejecutar estrategias y proyectos encaminados a fomentar medios de vida sostenibles. Se hará hincapié en incorporar las estrategias de promoción de medios de vida sostenibles para los agricultores que se dedican al cultivo ilícito en programas más amplios de desarrollo rural sostenible ejecutados por los bancos multilaterales de fomento y donantes bilaterales. Se examinarán y perfeccionarán los métodos utilizados para determinar las repercusiones a largo plazo de los proyectos encaminados a promover otros medios de vida. Eso también es esencial para comprender mejor de qué manera esas actividades contribuyen al desarrollo sostenible y a la lucha contra la droga y el delito.

b) Resultados

182. Gracias a los proyectos de promoción de medios de vida sostenibles, que complementarán la acción de los servicios nacionales de aplicación coercitiva de la

ley, los agricultores dependerán menos del cultivo ilícito, ya que aumentarán las posibilidades de las comunidades de percibir ingresos lícitos. Eso se logrará mediante el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, la diversificación de los cultivos, una mejor comercialización, oportunidades de empleo en otros sectores, el mejoramiento de la infraestructura y de los servicios sociales, facilidades de crédito y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. Las zonas en que se practica el cultivo ilícito serán absorbidas en la vida del país en un sentido amplio, no sólo físicamente mediante la construcción de caminos, sino también en los planos cultural y lingüístico mediante la educación y la aplicación del derecho civil. El PNUFID elaborará medios de asesoramiento sobre las mejores prácticas para hacer que las comunidades participen en la planificación y gestión de las actividades generadoras de ingresos lícitos, teniendo en cuenta debidamente la planificación y ejecución de programas que atiendan a las cuestiones de género. También se proporcionará a los Estados Miembros más información sistemática sobre la experiencia adquirida en materia de medios de vida sostenibles para lograr una mejor planificación de políticas y una mayor colaboración al respecto entre los diversos organismos.

c) Indicadores verificables de los logros

183. A continuación figuran los indicadores verificables de los logros del programa sobre medios de vida sostenibles.

- Número de oficinas nacionales y locales en condiciones de planificar, supervisar y evaluar actividades de promoción de medios de vida sostenibles
- Número de gobiernos y organismos multilaterales y bilaterales que incorporan, cuando proceda, estrategias de promoción de medios de vida sostenibles como elemento importante de sus planes nacionales de desarrollo social y económico
- Aumento de los fondos para proyectos encaminados a promover medios de vida sostenibles o para medidas complementarias de fomento en las regiones en que se practica el cultivo ilícito
- Reducción de la superficie dedicada a nivel mundial al cultivo ilícito de arbusto de coca y de adormidera
- Material informativo sobre las prácticas más idóneas en materia de métodos para lograr la participación de los agricultores que se dedicaban al cultivo ilícito en la planificación, gestión y comercialización de actividades generadoras de ingresos lícitos
- Estudios para documentar de qué manera los proyectos encaminados a promover medios de vida sostenibles mejoran las condiciones de vida de las comunidades que practicaban el cultivo ilícito, en función del mejoramiento de la seguridad alimentaria, el aumento del valor de la producción lícita de los hogares, el aumento de los ingresos no agrícolas y el mayor acceso al crédito y a la tierra

B. Lucha contra los tráficos

184. En el sector temático llamado lucha contra los tráficos confluyen los componentes de la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que hacen frente a los tráficos ilícitos en todo el mundo. Se procura combatir el narcotráfico y la trata de personas, aunque también se aborda el tráfico de armas de fuego. Además, se presta atención al papel de la delincuencia organizada en las sociedades asoladas por la guerra y sus secuelas, así como en el secuestro y la extorsión. Los sistemas de justicia penal de todo el mundo hacen frente a los retos formidables que plantean los grupos delictivos organizados transnacionales, enriquecidos con el tráfico de productos ilícitos. El tráfico contribuye considerablemente a la crisis de seguridad urbana que impera en muchos países. La globalización de la actividad económica posibilita la circulación de productos ilícitos dentro y fuera de fronteras. Los traficantes aprovechan el traslado de contenedores comerciales y otras cargas para transportar remesas ilícitas, lo que plantea una grave amenaza para la seguridad de los ciudadanos de todo el mundo y aumenta los costos del comercio internacional legítimo.

185. Las actividades de la Oficina contra los tráficos se concentrarán en aspectos como la formación de profesionales de la justicia penal y la promoción del intercambio de información y de cooperación operacional entre las autoridades de represión a nivel nacional y a través de las fronteras. Se introducirán técnicas eficaces para la lucha contra los tráficos y la delincuencia organizada, especialmente para operaciones de inteligencia en los principales puertos y cruces fronterizos afectados por la delincuencia transnacional. Se seguirá preparando información pertinente y análisis de las tendencias incipientes para transmitir a los Estados Miembros. La Oficina seguirá prestando apoyo a la ratificación y aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales en la materia.

186. De resultas de la integración de las actividades de lucha contra la droga y contra el delito a nivel operacional, en el presente presupuesto se introduce una nueva nomenclatura. En el sector de lucha contra los tráficos existe una estrecha correlación sustantiva con las esferas temáticas correspondientes utilizadas por el Fondo del PNUFID y el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal. Lo que en el Fondo del PNUFID se denomina “represión del tráfico ilícito de drogas” se llama ahora lucha contra los estupefacientes. Las otras dos esferas temáticas, a saber, lucha contra la delincuencia organizada y lucha contra la trata de personas, corresponden a programas mundiales anteriores del Centro. Al pasar de una a otra nomenclatura y división temática del trabajo no se ha añadido ni suprimido ninguna actividad sustantiva. A continuación se indican, por esfera temática, los principales criterios rectores de la planificación y las operaciones en el sector de la lucha contra los tráficos.

Lucha contra los tráficos: principales criterios rectores de la planificación y las operaciones

Lucha contra los estupefacientes

- ***Conocer las pautas y tendencias del narcotráfico es una condición esencial para la eficacia de las estrategias nacionales y regionales***. Se asigna prioridad a proyectos encaminados a reunir y analizar información fidedigna sobre la represión del tráfico de drogas.

- ***Para que la acción contra el narcotráfico sea eficaz, se requieren servicios de represión adecuados que puedan mejorar los controles en los puertos y cruces fronterizos y la cooperación transfronteriza***. Se asigna prioridad a proyectos de creación de capacidad y de medios de asesoramiento sobre las mejores prácticas para instituir unos servicios de lucha contra el narcotráfico que estén bien administrados, capacitados y equipados, y a proyectos que promuevan la cooperación internacional..

Lucha contra la delincuencia organizada

- ***La Declaración del Milenio conlleva el fortalecimiento de la seguridad humana y una vida exenta del temor al comportamiento incivil***. Se asigna prioridad a proyectos encaminados a aplicar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, lo que comprende impartir formación y prestar asesoramiento sobre las mejores prácticas para el establecimiento de grupos de tareas especializados en la lucha contra la delincuencia organizada y dependencias encargadas de la incautación y el decomiso de bienes.

- ***Para poder enjuiciar efectivamente a los grupos delictivos organizados transnacionales se necesita una amplia cooperación transfronteriza y el intercambio de información y experiencias***. Se asigna prioridad a proyectos encaminados a brindar capacitación y prestar apoyo directo a autoridades policiales, magistrados y fiscales en materia de técnicas eficaces de investigación y procesamiento, cooperación internacional y análisis de las tendencias de la delincuencia organizada, utilizando también métodos de juicios simulados y programas de asesoramiento.

Lucha contra la trata de personas

- ***Un requisito esencial para poder adoptar políticas sólidas y medidas idóneas contra la trata de personas es disponer de información fidedigna sobre el carácter, el alcance y las tendencias de ese fenómeno***. Se asigna prioridad a proyectos modelo encaminados a producir medios de asesoramiento sobre las mejores prácticas para reunir y analizar información nacional e internacional, incluida la determinación de la participación de grupos delictivos organizados transnacionales en la trata de personas.

- ***Para prevenir la trata de personas y luchar contra ese delito se requiere una acción coordinada dentro y fuera de fronteras, en la que participen funcionarios policiales, del poder judicial, de inmigración, de bienestar social, de relaciones exteriores y de otras disciplinas***. Se asigna prioridad a proyectos encaminados a fortalecer la reacción del sistema de justicia penal, mejorar la cooperación entre las instituciones policiales y judiciales y otras instituciones pertinentes y reforzar los sistemas de protección y apoyo a las víctimas y los testigos.

1. Programa de lucha contra los estupefacientes

a) Objetivos

187. La Oficina actúa conjuntamente con los gobiernos a efectos de fortalecer la actuación de los organismos nacionales encargados de combatir el narcotráfico y la delincuencia transfronteriza vinculada a la droga (véase en el cuadro 27 el presupuesto al programa de lucha contra los estupefacientes para el bienio 2004-2005). Los principales objetivos son la promoción de la cooperación interinstitucional, transfronteriza y regional. La Oficina promoverá un criterio respaldado por actividades de inteligencia en la esfera de la represión, proporcionará equipo técnico en apoyo de las operaciones, respaldará las pruebas de laboratorio forense de drogas ilícitas, capacitará a los funcionarios sobre procedimientos realizados conforme a las mejores prácticas e introducirá en las operaciones de represión técnicas de interceptación y sistemas de gestión actualizados. Una nueva iniciativa importante de la Oficina es el programa de vigilancia de contenedores, encaminado a poner a prueba en tres continentes nuevas estructuras de represión y capacidad de inteligencia e interceptación.

Cuadro 27

Lucha contra los estupefacientes: presupuesto para el bienio 2004-2005

(En dólares EE.UU.)

	Presupuesto		*Recursos*			
Esfera temática	*2004*	*2005*	*Fines especiales*	*Fines generales*	*Presupuesto ordinario*	*Total*
Lucha contra los estupefacientes	23 713 300	23 379 100	45 049 700	1 442 700	600 000	47 092 400

188. La Oficina seguirá proporcionando a los gobiernos las tendencias mundiales más recientes del narcotráfico a partir de la reunión, la comparación y el análisis de la información relativa a la incautación de drogas ilícitas comunicada a las Naciones Unidas en la parte III del cuestionario para los informes anuales. Los resultados de esos análisis se distribuyen a los gobiernos y a los interesados en un informe anual sobre las tendencias mundiales, cuatro documentos relativos a las tendencias en cada región y un informe semestral sobre las actuales incautaciones ingentes de drogas.

b) Resultados

189. Los organismos de aplicación coercitiva de la ley estarán mejor provistos y serán más eficaces en sus operaciones contra el tráfico ilícito y los grupos delictivos organizados. Las modernas metodologías de formación, entre ellas las técnicas comprobadas de aprendizaje por vía electrónica elaboradas por la Oficina, se complementarán con cursos de formación impartidos por especialistas. Esas actividades ayudarán a los gobiernos a establecer normas de referencia en materia de capacitación del personal de las operaciones. Se introducirán sistemas de eficacia comprobada y nuevos planteamientos para la gestión de los organismos con objeto de aumentar su eficacia para actuar y desplegar personal y recursos en forma oportuna contra la amenaza de la empresa delictiva. Gracias a la introducción de sistemas de reunión y análisis de información de inteligencia y al establecimiento de un enfoque basado en actividades de inteligencia para abordar las operaciones de represión, los recursos se asignarán con más eficiencia y eficacia. Los gobiernos dispondrán de análisis sobre el narcotráfico y la delincuencia organizada transnacional para la elaboración de estrategias y respuestas operacionales nacionales y transfronterizas eficaces.

c) Indicadores verificables de los logros

190. A continuación figuran los indicadores verificables de los logros del programa de lucha contra los estupefacientes.

- Aumento del número de organismos dotados de recursos suficientes para la interceptación
- Aumento y mejoramiento de los compromisos formalizados con respecto a nuevas medidas de cooperación interinstitucional y transfronteriza

- Modernización de las estructuras de los organismos encargados de hacer cumplir la ley en apoyo de las operaciones contra el narcotráfico, incluida la creación de dependencias de control portuario
- Aumento y mejoramiento de las investigaciones conjuntas de represión entre países de origen, de tránsito y de destino
- Aplicación de técnicas modernas de gestión y procedimientos de eficacia comprobada en las operaciones de represión
- Introducción del aprendizaje por vía electrónica en los organismos
- Aplicación de técnicas de adopción de políticas basadas en inteligencia
- Mayor eficiencia en la reunión de pruebas y la instrucción de las causas para lograr el enjuiciamiento y la condena de los delincuentes
- Aplicación de procedimientos idóneos para presentar informes precisos y registrar estadísticas sobre los delitos relacionados con las drogas

2. Programa de lucha contra la delincuencia organizada

a) Objetivos

191. La Oficina presta apoyo a los países para que estén en condiciones de aplicar las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y a los organismos de aplicación coercitiva de la ley en lo que respecta a elaborar y aplicar prácticas eficaces para combatir la actividad delictiva organizada (véase en el cuadro 28 el presupuesto del programa de lucha contra la delincuencia organizada para el bienio 2004-2005). La labor abarca la creación de capacidad en materia de represión y la formación de investigadores policiales, fiscales, magistrados, analistas de inteligencia y funcionarios de aduana.

Cuadro 28
Lucha contra la delincuencia organizada: presupuesto para el bienio 2004-2005
(En dólares EE.UU.)

	Presupuesto		*Recursos*			
Esfera temática	*2004*	*2005*	*Fines especiales*	*Fines generales*	*Presupuesto ordinario*	*Total*
Lucha contra la delincuencia organizada	1 933 000	2 113 000	2 380 000	--	1 666 000	4 046 000

192. En consonancia con la Convención, la Oficina promueve el intercambio de información a través de las fronteras sobre el carácter, las pautas y las tendencias de la delincuencia organizada. Las actividades también giran en torno a la determinación y elaboración de medios de asesoramiento sobre las mejores prácticas para combatir a los grupos delictivos. Se ejecutan proyectos nacionales autónomos y se prestan servicios de asesoramiento a más largo plazo en países en que los problemas de la delincuencia organizada son graves o en que probablemente lleguen a serlo.

b) Resultados

193. Se empezarán a aplicar las disposiciones de la Convención. Más concretamente, se capacitará a los funcionarios policiales con respecto a las disposiciones de la Convención y las mejores prácticas y procedimientos de que se dispone para combatir la actividad delictiva organizada. Los intercambios de información transfronterizos e internacionales harán que se comprendan mejor el carácter y desarrollo de las tendencias de la delincuencia organizada, así como de las tendencias futuras, lo que dará lugar a una reacción más eficaz.

c) Indicadores verificables de los logros

194. A continuación figuran los indicadores verificables de los logros del programa de lucha contra la delincuencia organizada.

- Número de países que pasan a ser parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
- Número de países que aplican las mejores prácticas en lo que respecta a los funcionarios policiales
- Número de funcionarios policiales capacitados
- Publicaciones sobre las mejores prácticas, las tendencias y la tipología de la delincuencia organizada
- Red mundial de funcionarios policiales que intercambian información, cooperan en casos concretos y comparan experiencias en la lucha contra la delincuencia organizada

3. Programa de lucha contra la trata de personas

a) Objetivos

195. La Oficina ayuda a los gobiernos a redactar y revisar legislación para prevenir y disminuir la trata de personas (véase en el cuadro 29 el presupuesto del programa de lucha contra la trata de personas para el bienio 2004-2005). Se presta asistencia, a solicitud de los países, para establecer y fortalecer oficinas y dependencias de lucha contra la trata de personas, lo que comprende la capacitación de funcionarios policiales, fiscales y magistrados y el fortalecimiento de las actividades de apoyo a las víctimas y los testigos. Un objetivo conexo importante es la producción de información fidedigna sobre la situación, el alcance y las tendencias de esa actividad delictiva y la sensibilización pública al respecto.

Cuadro 29
Lucha contra la trata de personas: presupuesto para el bienio 2004-2005
(En dólares EE.UU.)

	Presupuesto		*Recursos*			
Esfera temática	*2004*	*2005*	*Fines especiales*	*Fines generales*	*Presupuesto ordinario*	*Total*
Lucha contra la trata de personas	1 494 000	1 604 200	2 510 200	--	588 000	3 098 200

b) Resultados

196. Se ejecutarán proyectos en los países sumamente vulnerables a la trata de personas. La Oficina establecerá una base de datos con objeto de seguir las tendencias mundiales del fenómeno, las rutas internacionales que se utilizan y el volumen de personas que son víctimas de ese delito. La base de datos, compilada de diversas fuentes, proporciona información sobre víctimas y delincuentes y un inventario de respuestas de los sistemas de justicia penal a la trata de personas. El análisis de la información se publica en informes anuales. La Oficina preparará un compendio con objeto de facilitar ejemplos de prácticas prometedoras en la materia. Ese material será pertinente en el contexto de las actividades más amplias de reforma legislativa y de la justicia penal y servirá de ayuda en lo que respecta a programas de protección y apoyo a las víctimas, así como para la cooperación internacional. Se proporcionará material de capacitación para utilizar en los proyectos de cooperación técnica en curso.

c) Indicadores verificables de los logros

197. A continuación figuran los indicadores verificables de los logros del programa de lucha contra la trata de personas.

- Número de informes de evaluación y de bases de datos sobre la trata de personas y calidad de éstos
- Número de planes interinstitucionales de lucha contra la trata de personas y de dependencias competentes
- Número de redes de intercambio de información y calidad de éstas
- Número de estretagias y planes de acción nacionales y calidad de éstos
- Número de centros de rehabilitación y calidad de éstos
- Número de países adheridos al Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Trasnacional
- Redacción de nueva legislación relacionada con la lucha contra la trata de personas
- Número de investigaciones y procesamientos que se llevaron a feliz término
- Establecimiento y utilización de programas computadorizados de capacitación contra la trata de personas

C. Promoción del imperio de la ley

198. En el sector de la promoción del imperio de la ley confluye la labor de la Oficina en materia de lucha contra la corrupción y el blanqueo de dinero y de reforma de la justicia penal. El programa tiene por objeto perfeccionar leyes y estructuras con objeto de poner coto a la corrupción y al blanqueo de dinero y de llevar ante la justicia a los perpetradores de delitos económicos y delitos violentos.

Se utilizarán reglas y normas de las Naciones Unidas, las prácticas más idóneas, compendios, manuales y bases de datos jurídicos para controlar y prevenir la delincuencia en países desarrollados vulnerables, países en transición y países en desarrollo.

199. El programa también se concentrará en el restablecimiento de los sistemas de justicia penal en países en situación de posguerra y en los planes integrados de reforma jurídica, justicia de menores, servicios correccionales, justicia restaurativa y apoyo a las víctimas. Para eso se requerirá la rehabilitación de la infraestructura y la formación de la judicatura, el Ministerio Público, la policía, los funcionarios de los servicios correccionales, los abogados defensores y los funcionarios de bienestar social. Se promoverán las prácticas más idóneas y las opciones más eficaces en cuanto a las penas de privación de libertad, la gestión eficiente de los escasos recursos, la utilización de estadísticas de justicia penal y los métodos encaminados a frenar la delincuencia, para lo cual la Oficina promoverá la cooperación técnica entre los países.

200. De resultas de la integración de las actividades contra la droga y contra el delito a nivel operacional, en el presente presupuesto se introduce una nueva nomenclatura. En el sector de promoción del imperio de la ley existe una estrecha correlación sustantiva con las esferas temáticas correspondientes utilizadas por el Fondo del PNUFID y el Fondo para la Prevención del Delito y la Justicia Penal. Más concretamente, lo que en el marco del Fondo del PNUFID se denomina "programa mundial contra el blanqueo de dinero" se llama ahora lucha contra el blanqueo de dinero. No obstante, se seguirá utilizando la denominación "programa mundial contra el blanqueo de dinero", puesto que externamente se lo conoce por ese nombre. Las otras dos esferas temáticas, lucha contra la corrupción y reforma de la justicia penal, corresponden a programas de actividades anteriores del Centro para la Prevención Internacional del Delito. A continuación se indican, por esfera temática, los principales criterios rectores de la planificación y las operaciones en el sector.

Promoción del imperio de la ley: principales criterios rectores de la planificación y las operaciones

Lucha contra la corrupción

- ***La corrupción obstaculiza el desarrollo político, social y económico, despoja a los países en desarrollo y en transición de su patrimonio nacional y socava el imperio de la ley.*** Se asigna prioridad a proyectos modelo encaminados a fortalecer la capacidad y la integridad de la judicatura como pilar de la reforma nacional contra la corrupción, especialmente del sistema de justicia penal.
- ***Se dispone de escasa información fidedigna sobre la corrupción y las medidas eficaces para combatirla.*** Se asigna prioridad a la determinación del acto de corrupción y a la elaboración de compendios de políticas y programas eficaces para combatir ese delito.

- ***Las iniciativas internacionales de lucha contra la corrupción carecen de coordinación.*** Se asigna prioridad a la coordinación nacional e internacional entre los organismos que se dedican a luchar contra la corrupción y a promover la recuperación de activos.

Lucha contra el blanqueo de dinero

- ***Para luchar contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo se requieren instituciones nacionales y una cooperación internacional eficaces con miras a descubrir, incautar y decomisar bienes ilícitos.*** Se asigna prioridad a las actividades en apoyo de la adopción y aplicación de medidas apropiadas contra el blanqueo de capitales en los planos nacional e internacional, entre ellas la elaboración de legislación, la capacitación de funcionarios en los sectores financiero y judicial y el establecimiento de instituciones esenciales como las dependencias de inteligencia financiera.

Reforma de la justicia penal

- ***Velar por los derechos de los jóvenes, las mujeres, los pobres y otros grupos vulnerables en el sistema de justicia penal no sólo sirve para fines humanitarios, sino también para poner freno a la delincuencia.*** Se asigna prioridad a proyectos modelo encaminados a reformar la justicia de menores, mejorar las condiciones en las cárceles y elaborar planes de apoyo a las víctimas, instrumentos éstos esenciales para poder contar con sistemas de justicia imparciales y abiertos y contener la delincuencia.
- ***El restablecimiento del imperio de la ley en países en transición y en situaciones de posguerra sirve de base para la reconstrucción socioeconómica.*** Se asigna prioridad a proyectos y al asesoramiento sobre las mejores prácticas para reformar la legislación criminal y fortalecer la capacidad operacional de la policía, el poder judicial y los servicios penitenciarios, condiciones indispensables para inspirar la confianza pública en el sistema de justicia penal.

1. Programa de lucha contra la corrupción

a) Objetivos

201. La Oficina ejecuta y pone a prueba actividades de lucha contra la corrupción con objeto de ayudar a los países a establecer marcos jurídicos e institucionales para prevenir y frenar ese delito (véase en el cuadro 30 el presupuesto del programa de lucha contra la corrupción para el bienio 2004-2005). La labor se lleva a cabo en consonancia con los instrumentos jurídicos y las mejores prácticas internacionales de que se dispone. El programa de trabajo para el bienio 2004-2005 tiene por objeto: a) ejecutar proyectos modelo autónomos contra la corrupción; b) prestar apoyo a un grupo internacional de presidentes de tribunales supremos para el fortalecimiento de la integridad de la judicatura; c) elaborar y difundir compendios de medidas contra la corrupción y de las mejores prácticas al respecto, en colaboración con otros organismos internacionales competentes, y d) prestar asistencia a los países en la lucha contra la corrupción por conducto del Grupo Internacional de Coordinación de

la Lucha contra la Corrupción. Las actividades de la Oficina se concentran especialmente en la promoción de la integridad judicial y de la capacidad institucional esenciales para fortalecer el acceso a la justicia, acelerar y mejorar el proceso de administración de justicia, fortalecer la confianza pública en los tribunales y aumentar la eficacia del régimen de litigación y de la coordinación entre las instituciones de justicia penal.

Cuadro 30
Lucha contra la corrupción: presupuesto para el bienio 2004-2005[a]
(En dólares EE.UU.)

	Presupuesto		*Recursos*			
Esfera temática	*2004*	*2005*	*Fines especiales*	*Fines generales*	*Presupuesto ordinario*	*Total*
Lucha contra la corrupción	296 000	376 000	280 000	--	392 000	672 000

[a] Se han elaborado proyectos por valor de otros 1,2 millones de dólares, si bien hasta la fecha de la preparación del presupuesto todavía no había perspectivas concretas para financiarlos.

b) Resultados

202. Se habrán elaborado y ejecutado a nivel experimental, en determinados países, planes de acción encaminados a fortalecer los marcos institucionales y jurídicos de la lucha contra la corrupción, con la participación de un amplio grupo de interesados directos, pertenecientes o no al sistema de justicia penal. Se habrá institucionalizado un marco de ejecución integrado por varios comités encargados de abordar diversos sectores de reforma. El personal de las instituciones esenciales de apoyo a la reforma contra la corrupción habrá recibido capacitación práctica en materia de gestión de la reforma con objeto de lograr sostenibilidad. A partir de exámenes periódicos sobre los progresos realizados en la ejecución de los proyectos, se habrán elaborado y difundido medidas sobre las mejores prácticas con miras a aplicarlas en diversos entornos.

c) Indicadores verificables de los logros

203. A continuación figuran los indicadores verificables de los logros del programa de lucha contra la corrupción.

- Aumento de la promulgación de leyes nacionales contra la corrupción
- Aumento del número de planes de acción contra la corrupción aprobados y ejecutados
- Aplicación de bases de datos computadorizadas para seguir de cerca procesos disciplinarios y criminales, determinar el nivel de confianza pública y de acceso a la justicia, reducir las demoras en la adopción de decisiones sobre el fondo de las causas, equiparar más las penas y mejorar la coordinación de las instituciones de justicia penal

2. Programa de lucha contra el blanqueo de dinero

a) Objetivos

204. En el marco del Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero, la Oficina presta asistencia a los gobiernos en su lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (véase en el cuadro 31 el presupuesto del programa contra el blanqueo de dinero para el bienio 2004-2005). Se presta asesoramiento especializado y asistencia técnica para ratificar, legislar y aplicar los requisitos pertinentes de los instrumentos de las Naciones Unidas y demás normas internacionales pertinentes. Los objetivos concretos son:

a) Sensibilizar a los gobiernos acerca de la necesidad de aplicar medidas para combatir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo;

b) Prestar asistencia a los gobiernos en la redacción y enmienda de legislación, e incluso en la preparación de leyes modelo;

c) Impartir capacitación y prestar asistencia técnica a los sectores financiero, reglamentario, policial, fiscal y judicial;

d) Ayudar a establecer dependencias de inteligencia financiera a nivel nacional con objeto de recibir y analizar informes sobre operaciones financieras vinculadas a actividades ilícitas;

e) Elaborar programas de capacitación por medios electrónicos para oficiales de policía, fiscales y empleados bancarios con objeto de combatir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

Cuadro 31
Lucha contra el blanqueo de dinero: presupuesto para el bienio 2004-2005
(En dólares EE.UU.)

	Presupuesto		*Recursos*			
Esfera temática	*2004*	*2005*	*Fines especiales*	*Fines generales*	*Presupuesto ordinario*	*Total*
Lucha contra el blanqueo de dinero	2 231 700	2 231 700	4 141 400	103 000	219 000	4 463 400

205. Se seguirá prestando asistencia técnica a más largo plazo, a solicitud de los países, en el marco de un programa de asesoramiento en el que fiscales y oficiales de policía experimentados trabajan a solicitud de países y regiones, durante varios meses con sus homólogos, en casos concretos de blanqueo de dinero o actividades de desarrollo de capacidad.

b) Resultados

206. Se prestará asesoramiento normativo a los gobiernos y se les facilitarán instrumentos legislativos y marcos de formación e institucionales con objeto de que puedan proceder al rastreo, incautación, embargo preventivo y decomiso del producto del delito y de patrimonio de terroristas y proteger sus sistemas financieros contra la infiltración de capital ilícito. También se les dotará de conocimientos para descubrir e investigar casos de blanqueo de dinero y financiación del terrorismo y

procesar eficazmente a los responsables. El establecimiento de dependencias de inteligencia financiera idóneas promoverá el intercambio ágil de información y de inteligencia entre los países. Los gobiernos participarán como asociados en agrupaciones regionales y subregionales dedicadas a luchar contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Conjuntamente con las autoridades judiciales, financieras y policiales se analizará la legislación vigente, con objeto de determinar si está en consonancia con los instrumentos internacionales. Los gobiernos solicitantes establecerán, desarrollarán y conservarán dependencias de inteligencia financiera. La Oficina seguirá contando con la mayor biblioteca jurídica de que se dispone en línea sobre legislación nacional en materia de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

c) Indicadores verificables de los logros

207. A continuación figuran los indicadores verificables de los logros del programa de lucha contra el blanqueo de dinero.

- Número de países que, con la ayuda de la Oficina, aplican medidas de lucha contra el blanqueo de dinero de conformidad con los procedimientos establecidos por el Grupo de Acción Financiera sobre el blanqueo de capitales y el Fondo Monetario Internacional
- Número de países que promulgan nueva legislación
- Número de países que establecen instituciones encargadas de combatir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo
- Número de profesionales que utilizan la Red Informática Internacional sobre Blanqueo de Dinero, incluida la base de datos correspondiente
- Número de investigaciones, procesamientos e incautaciones de bienes a través de las fronteras, determinado en función de los casos de cooperación, las condenas y los bienes embargados preventivamente y decomisados

3. Programa de reforma de la justicia penal

a) Objetivos

208. La Oficina presta asistencia a los países para desarrollar su capacidad de administrar el derecho penal y de disminuir la delincuencia, de conformidad con las normas internacionales y las mejores prácticas en la materia (véase en el cuadro 32 el presupuesto del programa de reforma de la justicia penal para el bienio 2004-2005). Las actividades comprenden proyectos centrados en la reforma de la justicia de menores, la reforma de las cárceles, planes de apoyo a las víctimas, la lucha contra la violencia en el hogar y el fortalecimiento de la seguridad urbana. La Oficina también promueve alternativas en sustitución del encarcelamiento, planes de justicia restaurativa, la adopción de políticas en la comunidad y modelos de acercamiento de la justicia a la población.

Cuadro 32
Reforma de la justicia penal: presupuesto para el bienio 2004-2005
(En dólares EE.UU.)

	Presupuesto		*Recursos*			
Esfera temática	*2004*	*2005*	*Fines especiales*	*Fines generales*	*Presupuesto ordinario*	*Total*
Justicia penal	1 764 500	1 815 800	2 551 300	--	1 029 000	3 580 300

209. La Oficina ayuda a elaborar programas integrales de reconstrucción de la justicia penal en los países que hacen frente a situaciones de posguerra o que están en transición. Esa labor comprende prestar apoyo en forma equilibrada a los diversos agentes de justicia penal, entre ellos, los magistrados, las autoridades policiales, el Ministerio Público, las dependencias especializadas, los funcionarios de los ministerios de justicia, el personal de los servicios penitenciarios, de libertad condicional y de bienestar social y las entidades que promueven la potenciación de la mujer. Se estudia la situación para determinar las necesidades de equipo e infraestructura y, al mismo tiempo, las de recursos humanos y capacitación.

b) Resultados

210. Se adaptará la legislación nacional encaminada a dar efecto a la reforma de la justicia penal en cumplimiento de las reglas y normas internacionales. Se transmitirán nuevas técnicas y las mejores prácticas a los homólogos nacionales. Se proveerá a los agentes de justicia penal de una base más firme de recursos humanos y de una infraestructura física rehabilitada. Se mejorarán los servicios prestados por todos los agentes de justicia penal mediante el desarrollo de la capacidad, lo que incluye impartir capacitación y facilitar sistemas computadorizados de seguimiento. Entre los resultados más importantes figuran la resolución final efectiva de las causas y la disminución de la impunidad y de las demoras en el sistema de justicia penal. Se esperan mejoras en la manera de tratar a los grupos vulnerables, entre ellos los jóvenes, las mujeres y las víctimas en general, así como en las condiciones de las cárceles, los centros de detención y los barrios marginados.

c) Indicadores verificables de los logros

211. A continuación figuran los indicadores verificables de los logros del programa de reforma de la justicia penal.

- Número de nuevas leyes promulgadas con miras a la reforma de la justicia penal
- Número de planes nacionales encaminados a reformar o establecer dependencias especiales encargadas de prestar asistencia a las víctimas
- Sistemas computadorizados de administración de los tribunales
- Sistemas computadorizados de seguimiento de presos y sentencias
- Número de servicios de infraestructura rehabilitados (cárceles y salas de audiencia) en los países beneficiarios

- Número de sentencias que no entrañan penas privativas de la libertad en los países beneficiarios
- Número de víctimas que reciben protección, indemnización y apoyo en los países beneficiarios

4. Programa sobre prevención del terrorismo

Cuadro 33
Prevención del terrorismo: presupuesto para el bienio 2004-2005[a]
(En dólares EE.UU.)

	Presupuesto		*Recursos*			
Esfera temática	*2004*	*2005*	*Fines especiales*	*Fines generales*	*Presupuesto ordinario*	*Total*
Prevención del terrorismo	962 500	966 500	704 000	--	1 225 000	1 929 000

[a] Se han elaborado proyectos por valor de otros 2,5 millones de dólares, si bien hasta la fecha de la preparación del presupuesto todavía no había perspectivas concretas para financiarlos.

a) Objetivos

212. La Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, dependiente de la División para Asuntos de Tratados, desempeñará una función importante y complementaria en el marco de los esfuerzos de las Naciones Unidas por promover la aplicación de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad y, en particular, los instrumentos jurídicos internacionales relativos a la prevención y represión del terrorismo internacional. La Subdivisión se ha puesto a la vanguardia del sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a prestar asistencia a los Estados que la soliciten a fin de fortalecer sus marcos jurídicos y su capacidad institucional para prevenir y combatir el terrorismo internacional. La Subdivisión seguirá desempeñando esa tarea mediante la prestación de asistencia técnica a los países para la ratificación y aplicación de los instrumentos universales contra el terrorismo. Actuará en estrecha coordinación con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo y con otras entidades de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales competentes, incluso en los planos regional y subregional. Al respecto se emprenderán las siguientes actividades programáticas:

a) Promover la aplicación de convenciones y procesos legislativos:

i) Prestando servicios de asesoramiento jurídico en general;

ii) Prestando asistencia técnica por conducto de un programa de asesoramiento directo;

b) Promover la eficacia de las estructuras administrativas nacionales:

i) Aumentando la capacidad institucional para prevenir y combatir el terrorismo;

ii) Mejorando la formación en materia de cooperación internacional;

c) Fomentar las actividades de promoción y prevención:

i) Facilitando el acceso a la información a bajo costo;

ii) Obteniendo el apoyo de la sociedad civil y creando conciencia en la opinión pública.

b) Resultados

213. Para cumplir sus objetivos, la Oficina se empeña en atender oportunamente a las solicitudes de asistencia. Tras examinar la legislación interna de los países solicitantes, la Subdivisión prestará asesoramiento en materia de aplicación de leyes y facilitará e impartirá capacitación a las administraciones nacionales con respecto a la nueva legislación y a las actividades de cooperación internacional. Para facilitar la prestación de asistencia técnica sobre el terreno se enviarán asesores regionales a lugares estratégicos, siempre y cuando se disponga de fondos suficientes. La Oficina también utilizará instrumentos innovadores para ayudar a los países a prevenir y combatir el terrorismo. Por ejemplo, ya se ha elaborado una guía legislativa de las Naciones Unidas sobre convenciones y protocolos contra el terrorismo (cuyo texto figura en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas) que se ha complementado con una lista de comprobación con objeto de prestar apoyo a los legisladores en el proceso de aplicar las 12 convenciones y protocolos contra el terrorismo. También se prepararán directrices sobre asistencia técnica para promover la ratificación y aplicación de las convenciones y protocolos relativos al terrorismo. La Oficina facilitará información y servicios especializados a las organizaciones regionales y otras organizaciones, así como a instituciones nacionales, y emprenderá actividades conjuntas con esas entidades.

c) Indicadores verificables de los logros

214. A continuación figuran los indicadores verificables de los logros del programa de prevención del terrorismo.

- Número de países que reciben asistencia legislativa y técnica para la ratificación de los instrumentos universales relacionados con la prevención y represión del terrorismo internacional
- Número de países que adoptan o enmiendan legislación nacional en consonancia con los instrumentos universales relacionados con la prevención y represión del terrorismo internacional
- Número de funcionarios públicos capacitados con respecto a la aplicación de la nueva legislación y en materia de cooperación internacional
- Número de actividades que se ejecutan conjuntamente con organizaciones y otras entidades asociadas a efectos de facilitar las actividades de prevención del terrorismo

D. Programas básicos

215. Hay programas básicos, muchos de ellos organizados en sectores temáticos, que están estrechamente relacionados con las actividades operacionales de la Oficina. El presupuesto de esos programas para el bienio 2004-2005 asciende a 27,4 millones de dólares, de los cuales 17,1 millones de dólares (el 62%) se sufraga con cargo a contribuciones voluntarias y 10,3 millones de dólares (el 38%) con cargo al presupuesto ordinario. En el cuadro 34 figura el costo de todos los programas básicos durante el bienio 2004-2005.

216. Los servicios que se prestan en el marco de los programas básicos enumerados en la secciones A, B, C y E del cuadro 34 se han descrito anteriormente, por lo que no es necesario explicarlos. A continuación se describen los programas básicos enumerados en la sección D del cuadro 34. Hasta ahora no se han tenido totalmente en cuenta en la presente sección porque son comunes a dos o más actividades temáticas.

1. Investigación y análisis de tendencias

a) Las drogas ilícitas y delincuencia

i) Objetivos

217. El objetivo del programa básico de investigación y análisis de tendencias es prestar asistencia a la comunidad internacional para determinar prioridades en materia de fiscalización de drogas proporcionándole información estadística y analítica completa sobre el problema de la droga en general. Se utilizan criterios intersectoriales y multidisciplinarios para correlacionar la información sobre la producción, el tráfico y el consumo de drogas con datos socioeconómicos y se procura elaborar nuevos métodos e instrumentos para fortalecer el análisis de la situación en materia de drogas y de la política pertinente. Así pues, el programa está centrado en los tres componentes siguientes: el análisis de las tendencias, el análisis de la política y la publicación y difusión de estadísticas y de la labor analítica. Se asigna prioridad a reunir, analizar y publicar información fidedigna sobre la oferta y la demanda de drogas ilícitas y a determinar las mejores prácticas en materia de reunión y análisis de información. El programa básico también tiene por objeto ampliar los conocimientos sobre cuestiones de prevención del delito y justicia penal en general. Con ese fin, el programa facilita evaluaciones completas de la índole y el alcance de la delincuencia y de las tendencias mundiales en materia de justicia penal, mantiene toda esa información en un formato accesible al público en general y publica y difunde evaluaciones y estudios analíticos.

Cuadro 34

Estructura y costo de los programas básicos (hipótesis de base)

(En millones de dólares EE.UU.)

	Programa contra la droga				*Programa contra el delito*			*Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*			
Tema y programa	*Fines generales*	*Fines especiale*	*Presupuesto ordinario*	*Total*	*Fines especiale*	*Presupuesto ordinario*	*Total*	*Fines generales*	*Fines especiale*	*Presupuesto ordinario*	*Total*
A. Problemas de alcance mundial											
1. Prevención y reducción del uso indebido de drogas	0,3	2,5	1,1	3,9	--	--	--	0,3	2,5	1,1	3,9
2. Vigilancia de los cultivos ilícitos para la producción de drogas	--	1,1	0,2	1,3	--	--	--	--	1,1	0,2	1,3
Total, A	**0,3**	**3,6**	**1,3**	**5,2**	**--**	**--**	**--**	**0,3**	**3,6**	**1,3**	**5,2**
B. Lucha contra los tráficos											
1. Reducción de la oferta de drogas ilícitas	0,1	0,6	0,6	1,3	--	--	--	0,1	0,6	0,6	1,3
2. Lucha contra la delincuencia organizada	--	--	--	--	0,8	1,7	2,5	--	0,8	1,7	2,5
3. Lucha contra la trata de personas	--	--	--	--	1,0	0,6	1,6	--	1,0	0,6	1,6
Total, B	**0,1**	**0,6**	**0,6**	**1,3**	**1,8**	**2,3**	**4,1**	**0,1**	**2,4**	**2,9**	**5,4**
C. Promoción del imperio de la ley											
1. Lucha contra el blanqueo de dinero	0,1	4,1	0,2	4,4	--	--	--	0,1	4,1	0,2	4,4
2. Lucha contra la corrupción	--	--	--	--	--	0,4	0,4	--	--	0,4	0,4
3. Reforma de la justicia penal	--	--	--	--	--	1,0	1,0	--	--	1,0	1,0
Total, C	**0,1**	**4,1**	**0,2**	**4,4**	**--**	**1,4**	**1,4**	**0,1**	**4,1**	**1,6**	**5,8**
D. Programas básicos generales											
1. Investigación y análisis de tendencias	1,2	0,6	0,9	2,7	--	--	--	1,2	0,6	0,9	2,7
2. Laboratorio y servicios científicos	0,4	0,1	1,4	1,9	--	--	--	0,4	0,1	1,4	1,9
3. Servicios de asesoramiento jurídico	--	1,2	0,4	1,6	--	--	--	--	1,2	0,4	1,6
4. Promoción	0,6	0,8	0,4	1,8	--	--	--	0,6	0,8	0,4	1,8
5. Tecnología de la información para los Estados Miembros	1,4	--	0,2	1,6	--	--	--	1,4	--	0,2	1,6
Total, D	**3,6**	**2,7**	**3,3**	**9,6**	**--**	**--**	**--**	**3,6**	**2,7**	**3,3**	**9,6**
E. Prevención del terrorismo											
Prevención del terrorismo	--	--	--	--	0,2	1,2	1,4	--	0,2	1,2	1,4
Total, E	**--**	**--**	**--**	**--**	**0,2**	**1,2**	**1,4**	**--**	**0,2**	**1,2**	**1,4**
Total general	**4,1**	**11,0**	**5,4**	**20,5**	**2,0**	**4,9**	**6,9**	**4,1**	**13,0**	**10,3**	**27,4**

ii) Resultados

218. El programa contribuirá a la elaboración de políticas e instrumentos eficaces de fiscalización de drogas en los planos internacional, regional y nacional integrando los conocimientos acerca de las pautas y tendencias de la oferta y la demanda de drogas y actuará de centro de coordinación de la información sobre tendencias mundiales en materia de drogas ilícitas. La Oficina posee ventajas comparativas en lo que respecta a reunir información mundial integral sobre las tendencias de las drogas ilícitas, ya que es depositaria del conjunto de datos más completos sobre el tema: los cuestionarios para los informes anuales presentados por las partes en los tratados de fiscalización internacional de drogas. El programa llevará, actualizará y utilizará la base de datos integrados sobre la oferta y la demanda de drogas ilícitas (llamada base de datos sobre estimaciones y análisis de las tendencias a largo plazo) con objeto de establecer estimaciones anuales sobre el alcance del cultivo, la producción, el tráfico y el consumo de drogas ilícitas y de servir de fuente para una variedad de publicaciones estadísticas y analíticas. También se llevarán a cabo estudios bienales de las tendencias delictivas y los sistemas de justicia penal.

iii) Indicadores verificables de los logros

219. A continuación figuran los indicadores verificables de los logros del componente de drogas ilícitas y delincuencia del programa de investigación y análisis de tendencias.

- Estimaciones anuales de la producción, el tráfico y el consumo de drogas ilícitas
- Preparación, durante el período de sesiones anual de la Comisión de Estupefacientes, celebrado en marzo/abril, de la versión preliminar de *Tendencias mundiales de las drogas ilícitas* publicación que se distribuye a todos los Estados Miembros para que formulen comentarios al respecto
- Publicación, en junio de cada año, de la versión final de *Tendencias mundiales de las drogas ilícitas*, en la que se incorporan las observaciones formuladas por los Estados Miembros
- Publicación del *Informe Mundial sobre las Drogas* cada dos años
- Publicación de dos números del *Boletín de Estupefacientes* todos los años
- Número y carácter de las referencias que se hacen a las publicaciones *Tendencias mundiales de las drogas ilícitas*, *Informe Mundial sobre las Drogas* y *Boletín de Estupefacientes* en los medios de difusión, la literatura científica y otros foros internacionales y número de consultas de la parte pertinente del sitio *Web* de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
- Estudios bienales de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal
- Estudio internacional sobre victimización

b) Vigilancia de cultivos ilícitos

i) Objetivos

220. El programa de vigilancia de cultivos ilícitos tiene por objeto prestar asistencia a los países para elaborar sistemas nacionales de vigilancia y producir estimaciones comparables a nivel internacional en el contexto de la estrategia de eliminación de los cultivos ilícitos aprobada por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones.

ii) Resultados

221. Establecimiento de capacidad nacional en materia de vigilancia de cultivos ilícitos en siete países: Afganistán, Bolivia, Colombia, Marruecos, Myanmar, el Perú y la República Democrática Popular Lao. El programa de vigilancia de cultivos ilícitos presta apoyo a estudios nacionales anuales en esa esfera velando por la transparencia de las actividades de investigación, el cumplimiento de las normas metodológicas internacionales y la atención a las necesidades de información de la comunidad internacional. Se procura velar por el mejoramiento continuo de la metodología de estudio utilizando avances de la tecnología de teleobservación y de los sistemas de información geográfica y métodos para reunir información sobre aspectos relacionados con el rendimiento, los precios, la adicción y cuestiones socioeconómicas. El programa contribuye a la fiscalización internacional de drogas proporcionando estimaciones comparables a nivel internacional del cultivo ilícito y sus tendencias a lo largo del tiempo.

iii) Indicadores verificables de los logros

222. A continuación figuran los indicadores verificables de los logros del componente de vigilancia de cultivos ilícitos del programa de investigación y análisis de tendencias.

- Estudios anuales sobre el cultivo ilícito en los tres principales países productores de opio (el Afganistán, Myanmar y la República Democrática Popular Lao), los tres principales países productores de coca (Bolivia, Colombia y el Perú) y el principal productor de resina de cannabis (Marruecos)
- Publicación puntual de los informes sobre los estudios anuales

2. Servicios de asesoramiento jurídico

a) Objetivos

223. Actuando desde la sede de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y desde las oficinas extrasede de Colombia, Sudáfrica y Uzbekistán, la Sección de Asesoramiento Jurídico procura aumentar la aplicación efectiva de los tratados internacionales pertinentes por los siguientes medios:

a) Fortaleciendo la infraestructura reglamentaria y de los sistemas de justicia de los países (actualizando legislación esencial y la formación especializada y mejorando la cooperación judicial);

b) Proporcionando servicios de apoyo directo de asesores en procesos y casos de decomiso de bienes en curso;

c) Ayudando a poner freno a la reincidencia constante de los delincuentes toxicómanos, que tanto cuestan a la sociedad, remitiéndolos por orden judicial a programas de tratamiento de la toxicomanía;

d) Elaborando y difundiendo legislación modelo, guías y asesoramiento sobre las mejores prácticas con objeto de reforzar el efecto de las normas jurídicas adoptadas por los Estados en virtud de los tratados.

224. Utilizando medios análogos, el programa también ayudará a acelerar la adhesión de los países a los tratados de fiscalización internacional de drogas.

b) Resultados

225. Más casos importantes de condena de narcotraficantes y delincuentes que se dedican al blanqueo de dinero, de decomiso y restitución para uso público del producto del delito relacionado con la droga y de incautación de drogas y precursores ilícitos, o de desmantelamiento de laboratorios, que con las leyes y prácticas internas anteriores. Se lograrán mejores resultados en materia de procesos judiciales, condenas y decomiso de bienes en causas relacionadas con el narcotráfico y el terrorismo internacional. El programa también promoverá una mayor utilización -y menos rechazos- de solicitudes de asistencia judicial recíproca, decomiso de bienes y extradición en virtud de los tratados. También dará lugar a la disminución de la reincidencia en el delito y el abuso de drogas de los delincuentes toxicómanos que cometen delitos graves contra la propiedad y de otra índole.

c) Indicadores verificables de los logros

226. A continuación figuran los indicadores verificables de los logros del programa de servicios de asesoramiento jurídico.

- Preparación, promulgación y entrada en vigor de leyes o enmiendas legislativas en consonancia con los tratados.
- Los Estados que no son parte en los tratados de fiscalización internacional de drogas los ratifican o se adhieren a ellos.
- Los Estados receptores de asistencia atribuyen, total o parcialmente, los resultados significativos en materia de reglamentación, enjuiciamiento, condena, decomiso de bienes y reducción del abuso de drogas a la utilización de información sobre la elaboración de leyes, asesoramiento letrado u otros servicios especializados prestados en el marco del programa de asesoramiento jurídico.
- Se elabora, aprueba y facilita legislación modelo en general, manuales de interpretación, orientación sobre las mejores prácticas e instrumentos prácticos de gran alcance para el sistema de justicia (por ejemplo, programas informáticos) y los profesionales los utilizan ampliamente para aplicar las leyes internas pertinentes.

3. Laboratorio y servicios científicos

a) Objetivos

227. La Oficina presta servicios de apoyo científico y técnico a los Estados Miembros para ayudarles a identificar y analizar drogas y garantizar que los laboratorios forenses y demás instituciones científicas nacionales puedan prestar los servicios especializados necesarios en apoyo de los esfuerzos de los países en materia de fiscalización de drogas. La Oficina asigna prioridad a los siguientes aspectos: establecer reglas y normas científicas; determinar y elaborar las mejores prácticas para efectuar pruebas y análisis de drogas, y garantizar que los servicios de laboratorio y los conocimientos científicos estén plenamente integrados a los marcos nacionales de fiscalización de drogas. Se hace hincapié en normas, métodos y materiales de referencia, directrices técnicas, la información y la capacitación, un programa de garantía de calidad y el asesoramiento y la orientación de expertos. Se seguirá prestando apoyo a la aplicación de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas mediante la prestación de asesoramiento científico y servicios de expertos también a las autoridades reguladoras y demás autoridades competentes, la Comisión de Estupefacientes, la Junta Internacional de Fiscalización de Drogas y demás organismos regionales e internacionales pertinentes. Para lograr esos objetivos se emprenden actividades programáticas básicas generales en la sede de la Oficina y se ejecutan proyectos a nivel de países y regiones. La Oficina también elabora y ejecuta proyectos mundiales relacionados con determinados avances científicos y tecnológicos en materia de fiscalización de drogas.

b) Resultados

228. Gracias a los servicios prestados, los laboratorios tendrán acceso a métodos recomendados para el análisis de drogas, directrices técnicas y normas y materiales de referencia y podrán actuar con más eficacia, cumplir las normas aceptadas internacionalmente y generar pruebas fehacientes para presentar ante los tribunales. Mediante el apoyo técnico complementario a proyectos nacionales y regionales, los laboratorios también estarán mejor equipados y serán más eficientes. Podrán supervisar y mejorar su actuación participando activamente en el programa internacional de garantía de calidad de la Oficina y en actividades conjuntas (experimentación de drogas). Los programas de capacitación básica y avanzada en materia de análisis de drogas, complementados con cursos de capacitación especializada sobre técnicas de laboratorio, especialmente para el análisis de caracterización de drogas, reforzarán la competencia profesional de los analistas. Los organismos policiales tendrán acceso a estuches de pruebas para drogas y precursores, elaborados y facilitados por la Oficina, que les permitirán detectar drogas y precursores con más facilidad en las fronteras vulnerables. También tendrán acceso a información judicial fidedigna en apoyo de métodos de represión basados en inteligencia y para aumentar el acervo de conocimientos sobre la fabricación, el tráfico y el abuso de drogas ilícitas con fines de investigación y de adopción de estrategias y políticas. Los Estados Miembros y las organizaciones tendrán a su disposición un centro eficaz de coordinación para solicitar asesoramiento y conocimientos especializados en relación con una amplia variedad de cuestiones científicas y técnicas.

c) Indicadores verificables de los logros

229. A continuación figuran los indicadores verificables de los logros del programa de laboratorio y servicios científicos.

- Número de planes y proyectos nacionales que incorporan componentes de apoyo científico
- Número de gobiernos que con la ayuda de la Oficina crean o fortalecen la capacidad operacional necesaria para que los laboratorios forenses puedan prestar apoyo científico a las actividades nacionales de fiscalización de drogas, incluso a las que están a cargo de las autoridades reguladoras y sanitarias
- Número de laboratorios que participan activamente en el programa internacional de garantía de calidad de la Oficina y actúan conforme a normas aceptadas internacionalmente, a juzgar por los resultados de los análisis realizados en el marco de la colaboración internacional
- Número de estuches de pruebas para drogas y precursores solicitados y entregados
- Número de laboratorios que utilizan información técnica y material de referencia preparados y distribuidos por la Oficina para el análisis de drogas y precursores
- Número de redes nacionales y regionales que coordinan el intercambio de información
- Número de países que comunica información fidedigna sobre las tendencias en materia de drogas

4. Promoción

a) Objetivos

230. La Oficina trabaja conjuntamente con los gobiernos, las organizaciones internacionales y los grupos de la sociedad civil con objeto de promover y fortalecer los esfuerzos por reducir el abuso de drogas y la delincuencia a nivel mundial. Las actividades comprenden la producción de material interesante y explicativo de información pública, como la publicación trimestral *UPDATE*, tarjetas postales sobre prevención, carteles y folletos a cuatro colores, para comunicar la misión y los objetivos de la Oficina a estadistas y personas influyentes en la opinión pública. El programa de promoción tiene un sitio *Web* con información actualizada periódicamente y accesible y sitios individuales de las oficinas extrasede de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en que se comunica una amplia variedad de información programática en varios idiomas. Además, el programa elabora y distribuye productos audiovisuales en forma de espacios publicitarios de radio y televisión que se transmiten en todo el mundo por medios de información libres con mensajes sobre el abuso de drogas, el VIH/SIDA, la trata de personas y la corrupción. A efectos de promover la labor de prevención de la droga y la delincuencia, el programa se asocia con gobiernos, organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones internacionales con objeto de planificar y coordinar acontecimientos especiales y conferencias, entre ellos el Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, el Premio Naciones

Unidas/Viena a la Sociedad Civil, conferencias interparlamentarias y Fútbol sin Fronteras.

b) Resultados

231. La Oficina genera más reconocimiento y apoyo a su labor y a sus mandatos e iniciativas en materia de fiscalización de drogas y prevención del delito. El material de información pública proporciona a jóvenes y adultos información clara y concisa sobre cuestiones relacionadas con las drogas a fin de ayudarlos a tomar decisiones acertadas. Mediante una reunión anual, se mantiene a los parlamentarios de todo el mundo al corriente de los acontecimientos más recientes en materia de fiscalización internacional de drogas. Se reconoce la labor de las organizaciones no gubernamentales en lo que respecta a programas de prevención de la droga y el delito en la comunidad. Se forman asociaciones con organizaciones no gubernamentales, gobiernos y organizaciones privadas a efectos de elaborar mensajes apropiados y aumentar la eficacia del material de información pública. La campaña por medios audiovisuales sobre cuestiones relacionadas con la droga y el delito se hace llegar a millones de personas mediante espacio publicitario gratuito y el sitio *Web* de la Oficina.

c) Indicadores verificables de los logros

232. A continuación figuran los indicadores verificables de los logros del programa de promoción.

- Número de consultas, de páginas consultadas y de personas que responden a las encuestas en el sitio *Web* de la Oficina
- Número de redes de televisión y radio que donan espacio publicitario para los anuncios de servicios públicos del programa
- Número de organizaciones no gubernamentales, establecimientos de enseñanza, gobiernos y otras organizaciones internacionales que solicitan material de vídeo del programa con fines educacionales
- Volumen anual de impresión y distribución de material de información pública, incluida la publicación *UPDATE*
- Número de encuentros y conferencias respaldados con documentación y folletos informativos
- Parlamentarios y altas autoridades públicas que asisten a las conferencias interparlamentarias

5. Tecnología de la información

a) Objetivos

233. Los servicios de tecnología de la información de la Oficina prestan apoyo a las actividades programáticas mediante:

a) La difusión de información oportuna, exacta y protegida sobre cuestiones de fiscalización de drogas, lo que también abarca el ProFi, la biblioteca jurídica de la Oficina e información estadística y sobre investigaciones;

b) La recopilación de información con objeto de facilitar y aplicar mecanismos uniformes, eficaces, sistemáticos y protegidos de información, como la presentación en línea de cuestionarios para los informes anuales y de leyes nacionales para los órganos rectores;

c) La gestión de información con miras a fortalecer las bases de datos sustantivas y elaborar un sistema basado en el saber para la formulación de políticas y la adopción de decisiones mediante la unificación de información aislada dentro de la Oficina;

d) La gestión de los conocimientos a efectos de facilitar una cultura institucional basada en el intercambio de información entre los diversos órganos y las diversas profesiones con miras a capitalizar la información existente.

b) Resultados

234. Actuando a nivel de toda la organización y de todas las funciones, el programa facilita un enfoque homogéneo e integrado de la gestión de la información entre los diversos órganos. Eso permite a la Oficina proporcionar información a los Estados Miembros de manera más oportuna y racionalizada, como lo pide la Comisión de Estupefacientes. En ese contexto general, el programa dará lugar al fortalecimiento de las corrientes de información dirigidas hacia los Estados Miembros, mediante sitios *Web* de acceso restringido que ofrezcan información especial por encargo, y de las provenientes de los Estados Miembros, mediante formularios electrónicos y presentación automatizada de información de las autoridades competentes.

c) Indicadores verificables de los logros

235. A continuación figuran los indicadores verificables de los logros del programa de tecnología de la información.

- Número de solicitudes de información presentadas por vía electrónica por los Estados Miembros a los servicios protegidos de información de la Oficina
- Utilización de cuestionarios electrónicos y en línea, por ejemplo, los cuestionarios para los informes anuales, por parte de los Estados Miembros y de otros interesados, como medio de presentar información a la Oficina
- Mayor capacidad de las aplicaciones informáticas para recibir, archivar y analizar la información recogida y sintetizar los datos a fin de poder utilizarlos posteriormente
- Número de autoridades competentes que utilizan el sistema de fiscalización nacional de drogas y presentan información a la Oficina en forma electrónica
- Calidad y puntualidad de la información publicada por la Oficina sobre las autoridades competentes, la situación del sistema de control de las estimaciones y previsiones y el seguimiento de los precursores químicos
- Exámenes realizados por las autoridades competentes con objeto de evaluar el impacto cuantitativo y cualitativo de los servicios

- Número e idoneidad de las aplicaciones informáticas relativas al desarrollo de las operaciones y de los sistemas de intercambio de información que utiliza la Oficina
- Número de consultas del sitio *Web* público y de otras áreas de información, como la biblioteca jurídica

X. Presupuesto por programas por región

236. A continuación se describe el proyecto de presupuesto por programas unificado preparado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2004-2005 (hipótesis de base) por región geográfica. El programa de trabajo se presenta especificando la esfera temática, los objetivos principales del programa y los indicadores verificables amplios de los logros. Eso facilitará, en el futuro, la presentación de informes a los Estados Miembros sobre la actuación de la organización y sus resultados a lo largo del tiempo y está en consonancia con los requisitos de las Naciones Unidas en materia de presupuestación basada en los resultados y con el plan de mediano plazo para el período 2002-2005 del presupuesto ordinario. Se suministra información acerca de países y regiones. Los indicadores de resultados y logros vinculados a cada uno de los numerosos proyectos figuran en los documentos de proyecto suscritos por la Oficina con gobiernos e instituciones cooperadoras y son objeto de informes periódicos sobre los progresos registrados en la ejecución de los proyectos.

237. El proyecto de presupuesto para el bienio 2004-2005 (hipótesis de base) de las actividades operacionales en todas las regiones asciende a 165,5 millones de dólares, en comparación con el presupuesto para el bienio 2002-2003, que ascendía a 147,7 millones de dólares (véase la figura XVIII). Esa cifra entraña un aumento del 12% de un bienio a otro a nivel del presupuesto. El aumento más marcado se registra en el Asia occidental y central, en que, a partir de las proyecciones de ingresos realizadas en 2003, se espera que el presupuesto se duplique. Es muy probable que se registren otros aumentos presupuestarios a lo largo del bienio 2004-2005, lo que se ha previsto en la hipótesis de ingresos altos del proyecto de presupuesto.

238. Se han previsto aumentos moderados en Asia (Asia meridional y oriental y el Pacífico), América Latina y el Caribe y en los programas básicos. A partir de las proyecciones de ingresos de fines de 2003, se esperan disminuciones en África y el Oriente Medio y en Europa central y oriental. En lo que respecta a Europa, el presupuesto puede disminuir de 6,9 a 4,2 millones de dólares, es decir, el 39%. No obstante, a la fecha de la preparación del presupuesto se celebraban consultas con la Federación de Rusia y otros países a efectos de ampliar los programas de prevención del problema del VIH/SIDA relacionado con la droga y de lucha contra la droga y el delito. Se espera incorporar nuevos proyectos a principios de 2004, lo que invertirá la declinación del 39% prevista a la fecha de la preparación del presupuesto. Los aumentos proyectados se incorporan en la hipótesis de ingresos altos del presupuesto para el bienio 2004-2005.

239. Es más problemática la situación en África (si bien no en el Oriente Medio). La Oficina no puede aceptar que una región considerada prioritaria por los órganos rectores del PNUFID y el Centro para la Prevención Internacional del Delito

registre una declinación en el bienio 2004-2005. De hecho, desde 2002 la tasa de ejecución global de las operaciones de la Oficina en África ha mejorado considerablemente, excepto en la región conflictiva del África occidental y central. En el nuevo bienio se hará todo lo posible por fortalecer la capacidad de ejecución de proyectos de las oficinas regionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en África dotándolas de más personal, por encauzar los recursos para proyectos hacia el fortalecimiento institucional de los departamentos nacionales y regionales encargados de la lucha contra la droga y el delito con objeto de aumentar la capacidad de ejecución a nivel local en materia de represión y prevención y por incorporar las cuestiones relacionadas con las drogas y la delincuencia en programas más amplios de desarrollo, en consonancia con los objetivos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

Figura XVIII

Comparación de los presupuestos por programas correspondientes a los bienios 2002-2003 y 2004-2005 para todas las regiones

*(*En millones de dólares EE.UU.*)*

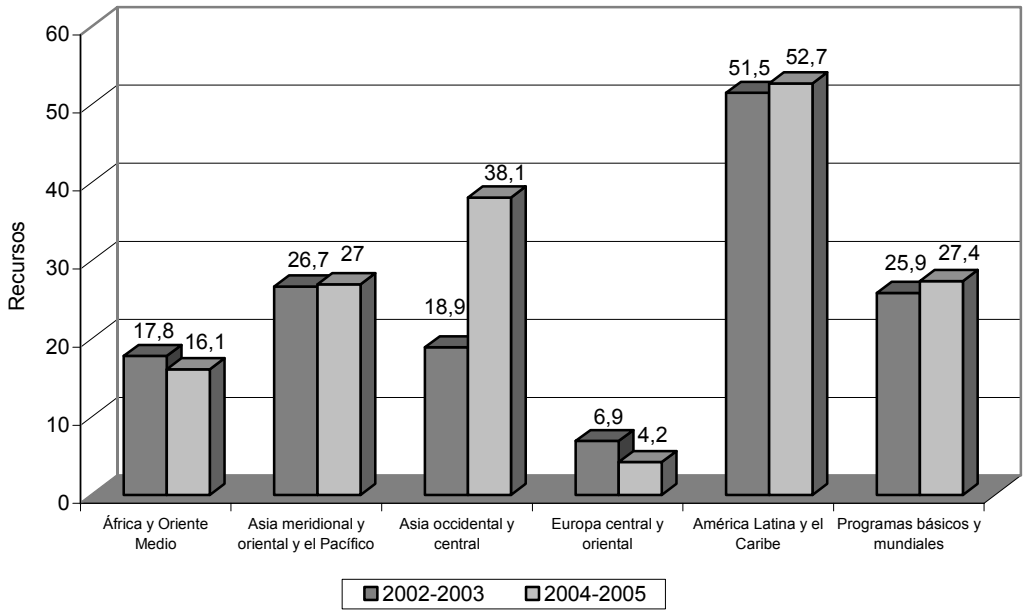

240. Los programas sobre el terreno por países y regiones propuestos para el bienio 2004-2005 están basados en 23 marcos programáticos estratégicos elaborados en 2003 por la Oficina en colaboración con los gobiernos y los interesados directos pertinentes (véase el cuadro 35). Hay más de esos marcos en preparación. La mayoría de los marcos programáticos estratégicos están vinculados a los perfiles de países y regiones preparados por la Oficina a partir de fines de 2002. Esos documentos figuran en el sitio *Web* de la Oficina. Los marcos programáticos estratégicos, por definición, se adaptan a los instrumentos nacionales y regionales de planificación existentes y tienen diferentes horizontes cronológicos. Más concretamente, en lo que concierne al bienio 2004-2005, esos marcos comprenden actividades sobre el terreno por valor de 138,1 millones de dólares, como se indica a continuación. No se integran en los marcos programáticos estratégicos las partidas

de gastos que, si bien son esenciales para la ejecución de las actividades operacionales, revisten un carácter general (programas básicos y labor normativa). En el anexo XIV (CN.7/2003/20/Add.1) figura información más detallada acerca de las actividades operacionales propuestas para el bienio 2004-2005 (hipótesis de base).

Cuadro 35
Perfiles y marcos programáticos estratégicos de países y regiones y sus presupuestos para el bienio 2004-2005
(En millones de dólares EE.UU.)

Programas por países y regiones	*Perfil del país o región*	*Marco programático estratégico*[a]	*Presupuesto para 2004-2005*
África y Oriente Medio			
Egipto	X		0,6
Kenya	X		[b]
Marruecos	X		0,4
Nigeria	X		0,6
Senegal	X		[b]
Sudáfrica	X		1,0
Región de África		X	2,4
Región del África septentrional		X	2,0
Región del África oriental		X	2,4
Región del África occidental y central		X	3,2
Región del África meridional		X	3,0
Región del Oriente Medio		X	0,5
Subtotal	**6 perfiles**	**6 marcos**	**16,1**
Asia meridional y oriental y el Pacífico			
India	X		1,1
Myanmar	X	X	2,5
República Democrática Popular Lao	X	X	8,4
Viet Nam	X	X	2,8
Región del Asia oriental y el Pacífico	X	X	7,6
Región del Asia meridional	X	X	4,6
Subtotal	**6 perfiles**	**5 marcos**	**27,0**
Asia occidental y central			
Afganistán	X	X	13,1
Irán (República Islámica del)	X	X	4,7
Kazajstán	X		[b]
Kirguistán	X		[b]
Pakistán	X	X	1,8
Tayikistán	X		[b]
Turkmenistán	X		[b]
Uzbekistán	X		[b]
Región del Asia central		X	18,5
Subtotal	**8 perfiles**	**4 marcos**	**38,1**

Programas por países y regiones	*Perfil del país o región*	*Marco programático estratégico*[a]	*Presupuesto para 2004-2005*
Europa central y oriental			
Federación de Rusia	X	X	1,7
Región de Europa sudoriental		X	2,5
Subtotal	**1 perfil**	**2 marcos**	**4,2**
América Latina y el Caribe			
Bolivia	X	X	9,7
Brasil	X	X	19,5
Colombia	X	X	12,4
Perú	X	X	7,5
Región de México y América Central	X	X	2,6
Región del Caribe		X	1,0
Subtotal	**5 perfiles**	**6 marcos**	**52,7**
Subtotal, todas las regiones (con efecto a partir del 1º de enero de 2004)	**26 perfiles**	**23 marcos**	**138,1**
Programas básicos (contribuciones voluntarias y presupuesto ordinario)			27,4
Labor normativa (presupuesto ordinario)			14,9
		Total general	**180,4**

[a] La X indica que el perfil o el marco ya se ha preparado.

[b] Parte del marco programático estratégico regional y del programa.

XI. Labor normativa

241. Las funciones normativas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito se desempeñan principalmente por conducto de la División para Asuntos de Tratados, si bien en las funciones de muchas de las dependencias operacionales también figuran actividades directamente relacionadas con las funciones normativas, como presentar informes y proporcionar servicios especializados a los órganos rectores (véase el cuadro 36). El sector de asuntos de tratados y asuntos jurídicos se encarga de custodiar los tratados ya establecidos en la esfera de la fiscalización de drogas y de elaborar, promover y aplicar nuevas convenciones en materia de lucha contra la delincuencia, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que entró en vigor en septiembre de 2003, y sus tres protocolos, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que será aprobada por la Asamblea General a fines de 2003 y suscrita en una conferencia política de alto nivel que se celebrará en México en diciembre de 2003.

Cuadro 36

Estructura y costo de la labor normativa en el bienio 2004-2005

(En millones de dólares EE.UU.)

Subprograma	*Programa contra la droga*	*Programa contra el delito*	*Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*
Sección de Secretaría de las Comisiones	--	2,8	2,8
Coordinación y promoción de la fiscalización internacional de drogas	1,0	--	1,0
Vigilancia de la fiscalización internacional de drogas y formulación de políticas	9,1	--	9,1
Reducción de la oferta de drogas ilícitas	2,0	--	2,0
Total	**12,1**	**2,8**	**14,9**

242. La División para Asuntos de Tratados también presta asistencia directamente a los Estados Miembros, a solicitud de éstos, para aplicar los aspectos jurídicos de los tratados relativos a la delincuencia y las drogas. Esas actividades de cooperación técnica, de carácter permanente, constituyen una importante contribución de la División al programa operacional. Las actividades de apoyo, a cargo especialmente de la Sección de Asesoramiento Jurídico, dependiente de la Subdivisión de Tratados y Asuntos Jurídicos de la División, reviste la forma de asesoramiento jurídico especializado a los Estados Miembros sobre la manera de adaptar las leyes y reglamentaciones nacionales en cumplimiento de lo dispuesto en los tratados pertinentes. Los expertos letrados de la División elaboran guías legislativas, leyes modelo, compendios de las mejores prácticas y conjuntos de programas informáticos con objeto de ayudar a investigadores y fiscales en la instrucción de causas relacionadas con los tratados, la capacitación de los profesionales del derecho y la evaluación de necesidades. También imparten formación a magistrados y fiscales sobre los tratados relativos a la droga y el delito y las disposiciones legislativas aprobadas para aplicarlos.

243. La Sección de Convenciones contra la Delincuencia, de la Subdivisión de Tratados y Asuntos Jurídicos de la División, presta servicios técnicos y sustantivos a la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. También promueve la ratificación de esas convenciones con medidas especialmente orientadas y la prestación de asistencia técnica a los países que la soliciten, en estrecha coordinación y cooperación con la Sección de Asesoramiento Jurídico. La Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la División actúa en estrecha coordinación con el Comité del Consejo de Seguridad contra el Terrorismo y se dedica especialmente a hacer aportes sustantivos a la labor del Comité y a prestar asistencia técnica a los países, a solicitud de los interesados, para la ratificación y aplicación de las convenciones contra el terrorismo y sus protocolos y de las resoluciones conexas del Consejo de Seguridad. Los aspectos de los tratados relativos a la droga, el delito y el terrorismo que están vinculados al blanqueo de dinero son elementos especialmente importantes de la labor realizada por la División, cuya estructura capitaliza la sinergia creada entre los expertos en

legislación contra la droga, lucha contra el terrorismo y prevención del delito. La División abarca las secretarías de la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. Las secretarías prestan apoyo técnico y sustantivo a las comisiones, a los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal y a la Junta, todos ellos encargados de decidir o recomendar políticas y normas. La Secretaría de la Junta gestiona el sistema de vigilancia de las drogas y precursores lícitos sometidos a fiscalización y prestan asesoramiento especializado a los miembros de la Junta y a los Estados Miembros. La Junta también gestiona tres programas especiales encaminados a coordinar los esfuerzos de los gobiernos por combatir la desviación de productos químicos precursores utilizados en la producción de heroína, cocaína y drogas sintéticas.

244. La División de Operaciones y la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos también llevan a cabo actividades programáticas normativas. Por ejemplo, la Sección de Laboratorio y Asuntos Científicos cumple una importante función normativa en las esferas científica y técnica. A solicitud de los interesados, se proporcionan conocimientos, asesoramiento y orientación especializados a las autoridades reguladoras y autoridades competentes de los Estados Miembros, así como a los órganos rectores, a la Junta y a los demás organismos regionales e internacionales pertinentes. También a solicitud de los interesados, la Sección presta asistencia técnica directa en forma permanente a los Estados Miembros para garantizar que los laboratorios y otras instituciones científicas de los países puedan prestar de manera confiable los servicios forenses requeridos por los marcos nacionales e internacionales de fiscalización de drogas y los tratados correspondientes.

245. El programa normativo constituye una parte esencial de la estructura de la Oficina y comprende el conjunto de funciones de apoyo y coordinación de la política contra la delincuencia y la droga encomendadas por los tratados y la Asamblea General y sus órganos subsidiarios.

XII. Presupuesto por programas por prioridad operacional

246. La preparación del documento titulado “Prioridades operacionales: directrices a mediano plazo”, publicado en enero de 2003 tras amplias consultas con los Estados Miembros, las organizaciones de la sociedad civil y el personal, fue fundamental para las reformas de la gestión llevadas a cabo en 2002 y 2003. La aplicación de las seis prioridades operacionales comenzó a principios de 2003 y afectó a todos los nuevos proyectos y revisiones de proyectos sometidos a la aprobación del Comité de Programas y Proyectos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Con todo, la plena aplicación de las prioridades llevará más tiempo, a medida que concluyan las operaciones iniciadas antes de 2003 y se inicien otros proyectos. A continuación se resumen los efectos de las prioridades operacionales en la planificación de las operaciones.

247. Aplicar un criterio integrado para combatir la droga, el delito y el terrorismo constituye un objetivo institucional clave, esencial para lograr la unificación consolidación de las actividades de prevención de la droga, la delincuencia y el terrorismo a nivel operacional.

248. Situar las cuestiones relacionadas con las drogas y el delito en el contexto del desarrollo sostenible permitirá a la Oficina actuar en colaboración más estrecha con entidades nacionales, multilaterales y bilaterales de desarrollo. De esa manera, la Oficina formará parte y, en algunos casos, será el factor desencadenante de los esfuerzos comunes de los Estados Miembros para promover el desarrollo sostenible.

249. Equilibrar las actividades de prevención y de represión servirá para asignar la debida importancia a la acción preventiva en la lucha contra la droga, la delincuencia y el terrorismo. Sin embargo, no se propone asignar los mismos porcentajes del presupuesto a los dos conjuntos de actividades, dado que las medidas de represión suelen ser más onerosas que las actividades de prevención.

250. Seleccionar las operaciones sobre la base de los conocimientos y de una visión estratégica servirá para mejorar la calidad y aumentar la pertinencia de las actividades de proyectos de la Oficina y también contribuirá considerablemente a la labor normativa de los órganos rectores del PNUFID y el Centro para la Prevención Internacional del Delito, así como a poner en conocimiento del público en general las amenazas mundiales planteadas por la droga, la delincuencia y el terrorismo.

251. Ayudar a establecer instituciones que promuevan las prácticas internacionales más idóneas servirá para destacar la función catalítica y la pertinencia de la Oficina en el contexto de proyectos más amplios de creación de capacidad en que participen los gobiernos y otros asociados.

252. Multiplicar los recursos para aprovechar al máximo el poder de asociación servirá para amplificar el impacto de los escasos recursos de que dispone la Oficina al negociar actividades conjuntas con los países receptores de asistencia, las instituciones multilaterales y bilaterales de fomento y el sector privado.

253. En la figura XIX se presenta la estructura del proyecto de presupuesto por programas unificado de la Oficina para el bienio 2004-2005 (hipótesis de base) en función de las prioridades operacionales, teniendo en cuenta todos los programas por países y regiones y los programas básicos.

Figura XIX

Estructura del presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, por prioridad operacional

*(*En porcentajes*)*

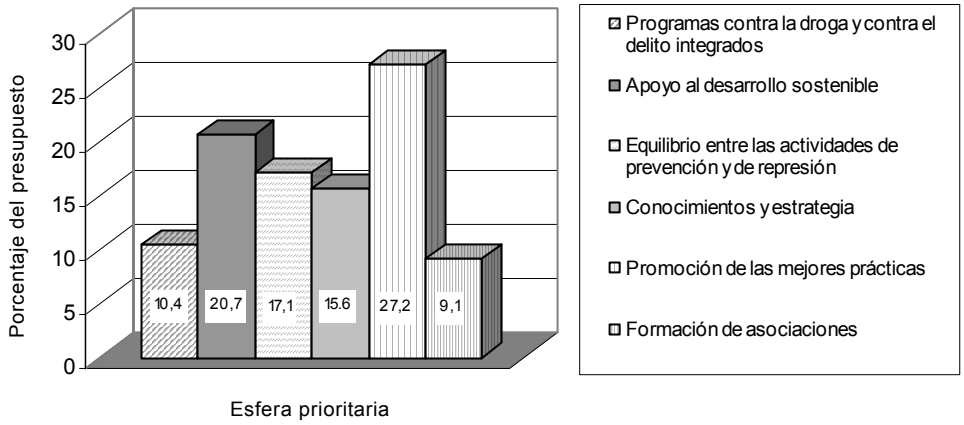

XIII. Análisis de sensibilidad y riesgo financiero

254. El presupuesto por programas unificado para el bienio 2004-2005 se presenta en función de una hipótesis de base que se considera asequible en lo que respecta a los ingresos y a la ejecución de programas y proyectos, y de otra hipótesis que está supeditada básicamente a la obtención de mayores ingresos. Esas hipótesis están basadas en las dos principales variables de ingresos, que corresponden en un 90% a contribuciones voluntarias y, por consiguiente, son inestables, y en la capacidad de aplicación, que está limitada, que en gran medida, por el volumen de la infraestructura de apoyo.

255. Es necesario considerar la vulnerabilidad del presupuesto con respecto a las variaciones de las fuentes de fondos para fines generales, para fines especiales y para el presupuesto ordinario. La fuente de ingresos del presupuesto ordinario es la más estable y ya se ha propuesto para el bienio 2004-2005. En consecuencia, cabe esperar muy pocas variaciones que afecten al presupuesto unificado. En cuanto a los fondos para fines especiales, como casi todos ellos están afectados a determinados proyectos, las variaciones que se produzcan en esa fuente de financiación determinarán cambios correspondientes en el presupuesto por programas, que se puede ajustar en consecuencia. Los proyectos en preparación no pueden comenzar sin que se haya asegurado por lo menos el 50% de los fondos, en tanto que los presupuestos futuros de los proyectos en curso se pueden revisar en consonancia con la financiación de que se disponga. Por lo tanto, el riesgo financiero derivado de las variaciones que se produzcan en esa fuente de financiación se puede asumir. El riesgo financiero más grave es el provocado por las variaciones de la fuente de fondos para fines generales, ya que la infraestructura de apoyo depende principalmente de esos fondos y la flexibilidad de los programas está determinada por el saldo de que se disponga después de sufragar el presupuesto de apoyo. Como la mayor parte del programa contra el delito se sufraga con cargo al presupuesto ordinario y a fondos para fines especiales, en el cuadro 37 se examinan las repercusiones de las variaciones de los ingresos para fines generales únicamente en relación con el PNUFID.

Cuadro 37

Variaciones de los fondos para fines generales, los ingresos y los gastos del PNUFID en 2003, 2004 y 2005

(En millones de dólares EE.UU.)

	Partida	*2003*	*2004*	*2005*
A.	Aumentos de ingresos			
1.	Superávit presupuestado	0,6	0,3	0,3
2.	Contribuciones adicionales	1,5	1,9	2,1
3.	Superávit revisado (1+2)	2,1	2,2	2,4
4.	Saldo de fondos al 1º de enero	8,5	10,6	12,8
5.	Saldo de fondos al 31 de diciembre (3 + 4)	10,6	12,8	15,2
B.	Aumentos de gastos			
1.	Superávit presupuestado	0,6	0,3	0,3
2.	Gastos adicionales en proyectos prioritarios	0,0	(2,2)	(2,4)
3.	Gastos de apoyo imprevistos	(0,5)	(1,0)	(1,0)
4.	Superávit(déficit) revisado (1+2+3)	0,1	(2,9)	(3,1)
5.	Saldo de fondos al 1º de enero	8,5	8,6	5,7
6.	Saldo de fondos al 31 de diciembre (4+5)	8,6	5,7	2,6

256. En la hipótesis A del cuadro 37 se muestran los ingresos en consonancia con la hipótesis de ingresos altos que figura en el presente documento. Suponiendo que los gastos coincidan con los gastos presupuestados y que los ingresos aumenten, se podrá reconstituir el saldo de fondos hasta situarlo en un nivel de 15 millones de dólares, es decir, muy por encima del nivel mínimo de 8 millones de dólares. Sin embargo, no hay muchas probabilidades de que se registre un aumento de ingresos de esa envergadura y, por consiguiente, el proyecto de presupuesto no está basado en esa hipótesis.

257. En la hipótesis B del cuadro 37 se considera el riesgo financiero de deterioro de la situación, ya que se indica lo siguiente:

a) Si no se recibe un mayor volumen de fondos para fines generales, no será posible sufragar algunos proyectos prioritarios que no atraigan fondos para fines especiales, ya que se correría el riesgo de debilitar sustancialmente el saldo de fondos hasta situarlo por debajo del nivel mínimo de 8 millones de dólares, sin el cual no se pueden contraer compromisos anuales por anticipado;

b) Existe un riesgo menor de gastos imprevistos que podrían derivarse de las variaciones adversas de los tipos de cambio y la inflación, los aumentos de sueldos y otros hechos imprevistos. Sin embargo, se considera que la reserva operacional de 12 millones de dólares, de los cuales 3 a 4 millones de dólares se destinan a esos imprevistos, es suficiente para cubrir ese riesgo.

258. En conclusión, teniendo en cuenta el análisis de sensibilidad expuesto anteriormente, se presenta como proyecto de presupuesto el presupuesto unificado conforme a la hipótesis de base.

Cuarta parte
Programa contra la droga

Cuarta Parte
Programa contra la droga

XIV. Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

259. El presupuesto inicial para el bienio 2004-2005 asciende a 187,4 millones de dólares, cifra que supone un aumento nominal de 21 millones de dólares, es decir, el 12,6%, respecto del presupuesto revisado para el bienio 2002-2003, como se indica en el cuadro 38. Hay un aumento del volumen total de recursos de 9 millones de dólares, o sea el 5,3%, así como variaciones de costo del orden de 12,0 millones de dólares, equivalentes al 7,2%, en comparación con el presupuesto revisado para 2002-2003, que la Comisión de Estupefacientes aprobó en abril de 2003.

Cuadro 38
Fondo del PNUFID: necesidades de recursos, 2004-2005
(En miles de dólares EE.UU.)

Partida	*Presupuesto 2002-2003*	*Variaciones de volumen*	*Variaciones de costo*	*Presupuesto 2004-2005*
A. Presupuesto por programas				
Programa básico	9 979,0	4 728,6	398,8	15 106,4
Programa de cooperación técnica	122 003,1	3 867,0	5 897,9	131 768,0
Total del presupuesto por programas	**131 982,1**	**8 595,6**	**6 296,7**	**146 874,4**
B. Presupuesto de apoyo	32 431,4	(2 175,8)	5 653,8	35 909,4
Gastos de apoyo de los organismos	2 020,4	2 619,3	-	4 639,7
Total	**166 433,9**	**9 039,1**	**11 950,5**	**187 423,5**

A. Previsiones financieras para el bienio 2004-2005

1. Análisis general

260. El plan de recursos del Fondo figura en el anexo VI (E/CN.7/2003/20/Add.1). A continuación se describen algunas de las principales características del plan propuesto.

a) Para el bienio 2004-2005 se propone un presupuesto total de 187,4 millones de dólares dentro de los límites de recursos proyectados por valor de 196 millones de dólares. Como la aportación de esos recursos es voluntaria, no se considera prudente programar la utilización íntegra (100%) de las sumas proyectadas. No obstante, desde el punto de vista de la capacidad, sería factible establecer un presupuesto por programas más alto manteniendo la misma estructura de apoyo, como se indicó en la hipótesis de ingresos altos expuesta anteriormente, si afluyeran más recursos, principalmente en forma de mayores aportaciones de los Estados Miembros beneficiarios en concepto de cofinanciación.

b) En el plan se establece por primera vez la diferencia entre recursos para actividades normativas y para el programa básico y recursos para proyectos de cooperación técnica. Se trata de una diferenciación importante, puesto que, como se puntualizó anteriormente, los dos primeros tipos de actividades, emanadas de mandatos concretos, son de carácter permanente, en contraste con los proyectos de cooperación técnica, que se ejecutan en períodos bien delimitados. Como el desarrollo de la primera labor requiere una financiación estable, la totalidad de las actividades normativas se sufraga en la actualidad con cargo al presupuesto ordinario. Sin embargo, éste sólo permite financiar aproximadamente el 26% de otras actividades básicas encomendadas en virtud de mandatos concretos. El resto de las actividades básicas se sufraga en un 54% con cargo a los fondos voluntarios para fines especiales y en un 20% con cargo a los fondos voluntarios para fines generales. En los párrafos 7 y 8 de su resolución 46/9, la Comisión invita a estudiar si los recursos del presupuesto ordinario asignados al Programa para el cumplimiento de sus funciones normativas y de otras funciones establecidas por mandato se ajustan a las necesidades pertinentes, sobreentendiéndose que esos recursos no bastan para sufragar los mandatos básicos encomendados a la Oficina.

c) Con respecto a la utilización de recursos, se propone mantener en el bienio 2004-2005 una relación de 78:22 entre programas y apoyo, lo que significa que de cada dólar disponible, 78 centavos se asignen directamente a actividades programáticas. De los 22 centavos proyectados para el presupuesto de apoyo, sólo 4 centavos se destinan a gastos generales (gestión y administración) y 18 centavos a las actividades de apoyo a los programas, como la prestación de apoyo técnico a los proyectos, el asesoramiento técnico y la promoción.

261. El plan de recursos se complementa con un resumen financiero (anexo VII). Mientras que el plan refleja la forma en que se proyecta utilizar las partidas presupuestarias, en el resumen financiero figuran los gastos estimados que, en el rubro de proyectos de cooperación técnica, se elevan en promedio al 80% de las sumas presupuestadas, lo que supone que hay que presupuestar y asignar cuantías más altas conforme a las modalidades de ejecución disponibles para lograr objetivos realistas de gastos. La tasa de ejecución de proyectos del 80% supera las correspondientes a otros fondos y programas de las Naciones Unidas que prestan servicios de cooperación técnica. La situación financiera actual y proyectada se explica en los párrafos siguientes.

2. Ingresos

262. La cuantía del presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 se determina en función de una proyección razonable de los ingresos futuros. Si bien esa proyección no puede ser rigurosamente exacta debido al carácter voluntario de todas las contribuciones al Fondo, es posible analizar las tendencias actuales y recientes y aprovechar el diálogo constante con los donantes para formular una hipótesis plausible de las posibilidades de financiación. Con objeto de aumentar la exactitud de las previsiones, las proyecciones de ingresos se han concebido conforme a tres situaciones hipotéticas, a cada una de las cuales se le asignan las probabilidades indicadas en la figura XX.

Figura XX

Fondo del PNUFID: proyecciones de ingresos provenientes de todas las fuentes voluntarias, 2004 y 2005[a]

(En millones de dólares EE. UU.)

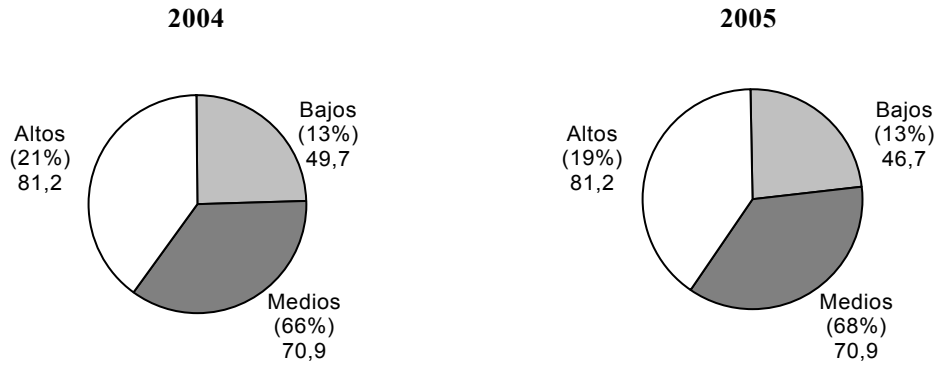

[a] El porcentaje expresa la probabilidad de obtener los ingresos proyectados en cada situación hipotética.

263. Dado que la mayoría de los donantes tiene presupuestos anuales para el programa contra las drogas, la formulación anticipada de previsiones bienales resulta un tanto incierta. Con todo, las sumas proyectadas y las probabilidades asignadas se basan en un examen minucioso, donante por donante, de las tendencias pasadas y de las prioridades actuales y futuras. Por consiguiente, es útil prever un margen de probabilidad en función de ciertos factores, como la modificación de las prioridades de los donantes o un cambio de gobierno que, por dar un ejemplo, podrían entrañar modificaciones del volumen de los recursos que se destinen al Fondo. En vista de la escasa probabilidad de que se materialice la hipótesis de ingresos bajos y con objeto de ceñirse a un criterio prudente, el presupuesto propuesto para el Fondo se basa en la hipótesis más probable, o hipótesis de base, en la que se prevé la obtención de ingresos medios.

264. Las prioridades para la recaudación de fondos serán mantener como mínimo el volumen actual de contribuciones de fuentes gubernamentales tradicionales, ampliar la base de la financiación aportada por los gobiernos, extender los acuerdos de participación en la financiación de los gastos a las instituciones internacionales de financiación y los programas bilaterales de préstamos, y encontrar nuevas fuentes de financiación en el sector privado y en otros organismos de las Naciones Unidas. Ya se han movilizado con éxito recursos gracias al establecimiento de acuerdos de participación en la financiación de los gastos con países latinoamericanos y algunos países de África. El Brasil contribuye con 18,2 millones de dólares en el bienio 2002-2003 y se prevé que aportará 18,5 millones de dólares más en el bienio 2004-2005. También se prevén contribuciones de Bolivia, México y el Perú. La Jamahiriya Árabe Libia sufraga la totalidad de los gastos de un proyecto multisectorial de asistencia en materia de fiscalización de drogas de la Oficina por un valor de 2,9 millones de dólares. Nigeria contribuirá con 2 millones de dólares en el bienio 2002-2003. También se prevé que Egipto y Tailandia aporten 0,5 millones de dólares en 2004-2005. Se están negociando nuevos e importantes

acuerdos de participación en la financiación de los gastos con China, la Federación de Rusia y México. El efecto que podrían tener las contribuciones de esas posibles fuentes se indica en la hipótesis de ingresos altos. El Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo ha hecho una contribución inicial de 0,2 millones de dólares en 2003. La cooperación interinstitucional entre el PNUFID y el ONUSIDA está aumentando, como lo ilustra la firma de acuerdos de financiación en las esferas de la lucha contra el VIH/SIDA y la fiscalización de drogas. En la figura XXI se resumen los ingresos procedentes de distintas fuentes voluntarias de financiación.

3. Presupuestos

265. Se propone que el presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 se fije en 146,9 millones de dólares, frente a los 132 millones de dólares del bienio 2002-2003, cifra que representa un aumento del 11,3% en el curso de dos años. La propuesta se basa en un examen minucioso, proyecto por proyecto, de las prioridades operacionales y de las perspectivas de financiación de la totalidad de la cartera de proyectos en curso y en tramitación. Partiendo de una cartera cuyo valor total es de 211,4 millones de dólares se elaboró una lista A basada en las prioridades operacionales, la viabilidad de ejecución y las perspectivas razonables de financiación y que corresponde al presupuesto propuesto de 146,9 millones de dólares. En la figura XXII se resume ese presupuesto, que se funda en la hipótesis de base:

Figura XXI

Fondo del PNUFID: proyecciones de ingresos por fuente voluntaria de financiación, 2002-2003 y 2004-2005

(En millones de dólares EE. UU.)

2002-2003
(Ingresos efectivos de 2002 e ingresos estimados para 2003)

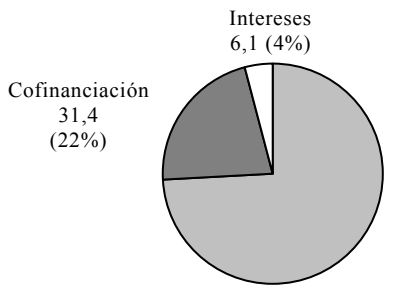

		Cofinanciación									
Donantes tradicionales		*Participación en la financiación de los gastos*		*Donaciones públicas*		*Sector privado*		*Intereses*		*Total*	
Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%
107,5	74	29,6	20	1,8	1	-	-	6,1	4	145,0	100

2004-2005
(Hipótesis de base)

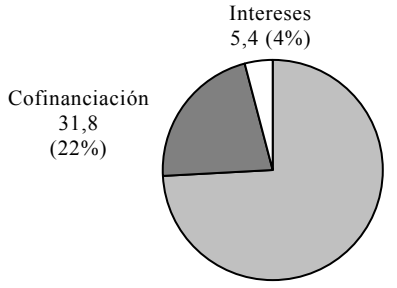

		Cofinanciación									
Donantes tradicionales		*Participación en la financiación de los gastos*		*Donaciones públicas*		*Sector privado*		*Intereses*		*Total*	
Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%
104,6	74	29,9	21	1,9	1	-	-	5,4	4	141,8	100
-3%		1%		6%				-11%		-2%	

2004-2005
(Hipótesis de ingresos altos)

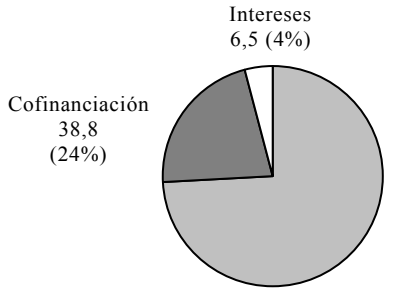

		Cofinanciación									
Donantes tradicionales		*Participación en la financiación de los gastos*		*Donaciones públicas*		*Sector privado*		*Intereses*		*Total*	
Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%
117,0	72	36,2	22	2,6	2	-	-	6,5	4	162,3	100
9%		22%		44%				7%		12%	

Nota: La cifras al pie de los cuadros indican la variación porcentual del volumen de ingresos para el bienio 2004-2005 en comparación con el del bienio 2002-2003.

Figura XXII

Fondo del PNUFID: resumen del presupuesto por programas, 2004-2005[a]

(En millones de dólares EE. UU.)

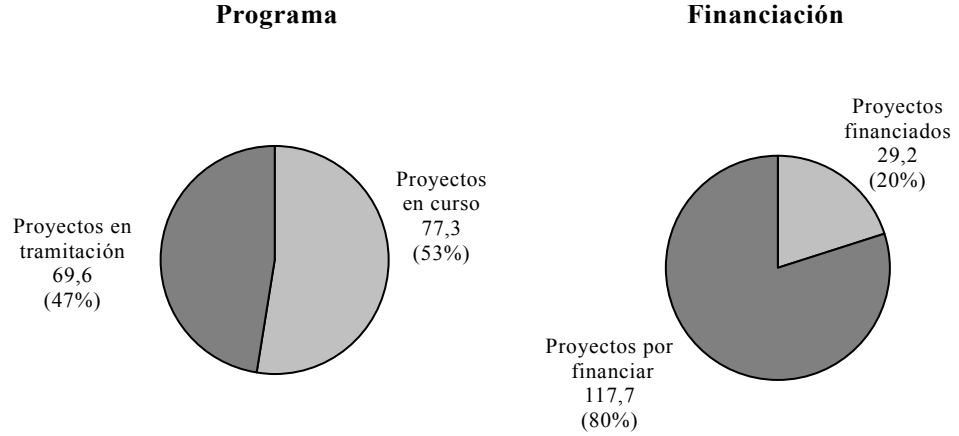

[a] Volumen de ingresos: 146,9 millones de dólares.

266. El déficit por financiar de 117,7 millones de dólares se enjugará con cargo al total de ingresos para fines especiales, que asciende a 108,8 millones de dólares, y el saldo de 8,9 millones de dólares con cargo al total de ingresos para fines generales, por valor de 33 millones de dólares proyectado para el bienio 2004-2005.

267. Un análisis más minucioso del de la cartera total de proyectos mostró proyectos en tramitación por valor de 41,8 millones de dólares que también cumplen ciertos criterios operacionales importantes, pero cuyas perspectivas de financiación son en la actualidad inciertas. Con esos proyectos se configuró una lista de reserva, o lista B, al tiempo que se excluyó el resto de la cartera, por valor de 22,7 millones de dólares, que corresponde a ideas de proyectos en tramitación poco viables. No obstante, dadas las tendencias pasadas y la capacidad actual de ejecución, en las previsiones con arreglo a la hipótesis de ingresos altos se incluyen sólo 9 millones de dólares adicionales para proyectos de la lista de reserva, en caso de que se obtenga financiación adicional. Por consiguiente, se considera posible un aumento máximo del 18% aproximadamente en relación con el bienio 2002-2003, sin tener que incrementar el presupuesto de apoyo. A continuación se suministran detalles sobre el proyecto de presupuesto de apoyo para el bienio 2004-2005 por un valor de 35,9 millones de dólares, suma que representa un aumento nominal inferior al 0,1% respecto del bienio 2002-2003.

268. En la figura XXIII se ilustran las tendencias bienales por principales categorías presupuestarias y de gastos

Figura XXIII
Fondo del PNUFID: comparación de presupuestos y gastos 2000-2001 a 2004-2005
(En millones de dólares EE. UU.)

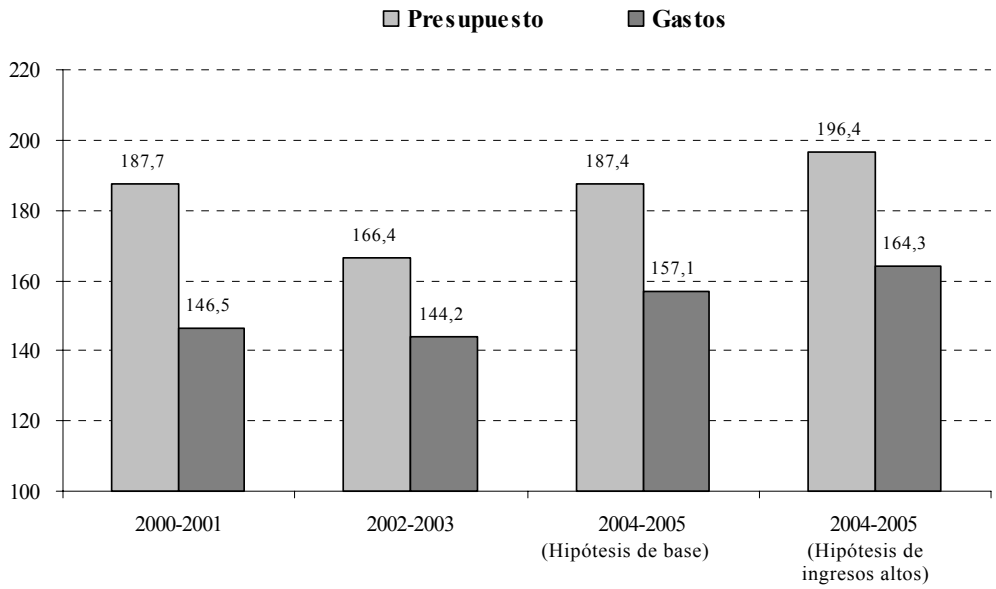

	2000-2001			*2002-2003*			*2004-2005 (Hipótesis de base)*			*2004-2005 (Hipótesis de ingresos altos)*		
Partida	*Presupuesto*	*Gastos*	%	*Presupuesto*	*Gastos*	%	*Presupuesto*	*Gastos*	%	*Presupuesto*	*Gastos*	%
	Millones de dólares	Millones de dólares		Millones de dólares	Millones de dólares		Millones de dólares	Millones de dólares		Millones de dólares	Millones de dólares	
Programa	148,3	109,8	74,0	132,0	106,3	80,5	146,9	117,5	80,0	155,9	124,7	80,0
Apoyo	39,4	36,7	93,1	34,4	37,9	110,2	40,5	39,6	97,8	40,5	39,6	97,8
Total	**187,7**	**146,5**	**78,1**	**166,4**	**144,2**	**86,7**	**187,4**	**157,1**	**83,8**	**196,4**	**164,3**	**83,7**
				-11%	-2%		13%	9%		18%	14%	

Nota: La cifras al pie de los cuadros indican la variación porcentual del volumen de ingresos en comparación con el bienio precedente.

269. La tasa de ejecución de programas durante el bienio 2000-2001, fue del 74% del presupuesto y estuvo por debajo del promedio del 80% registrado en los bienios anteriores, debido a las restricciones de financiación, la terminación de proyectos de alto coeficiente de capital y la instauración de nuevas prioridades operacionales y políticas. Como se mencionó anteriormente, esa tendencia comenzó a tomar un giro positivo en 2003 y, con la introducción de nuevas prioridades operacionales mejor definidas en las que se basa el proyecto de presupuesto para el bienio 2004-2005, se prevé que la tasa media de ejecución será de 80% como mínimo o más alta. Es necesario que el presupuesto de apoyo para el bienio 2002-2003 se incremente en 3 millones de dólares, o sea el 9%, a causa principalmente de los aumentos de sueldos aprobados por la Asamblea General a fines de 2002 para todo el sistema de

las Naciones Unidas y que no se conocían en el momento de presentar el proyecto de presupuesto. A la luz de las tendencias pasadas se prevé que tanto el presupuesto ordinario como el presupuesto de apoyo, se habrán de utilizar íntegramente. Más adelante se suministran más detalles al respecto.

270. Más adelante se examina asimismo la incidencia de las previsiones de ingresos y gastos en la situación financiera del Fondo.

4. Fondos para fines generales

271. Para el bienio 2004-2005 se tiene el propósito de mantener un presupuesto equilibrado cuidando de que los gastos no superen los ingresos proyectados de 33 millones de dólares. Gracias a que se ha recuperado la confianza en la administración de la Oficina, algunos donantes tradicionales, que habían dejado de aportar fondos para fines generales, han reanudado sus contribuciones y algunos otros aportan más, con lo que las contribuciones para fines generales aumentaron de 12,7 millones de dólares en 2002 a 16,7 millones de dólares en 2003. Como es razonablemente probable que en 2004 y 2005 se mantenga el mismo nivel de aportación, se prevé un aumento bienal de 0,7 millones de dólares, o sea del 2%, en las contribuciones para fines generales. No obstante, ese aumento se verá neutralizado por una reducción proyectada de 1,3 millones de dólares de los ingresos en concepto de intereses, debida a la baja de las tasas de interés y a un saldo menor en la cuenta de los fondos para fines generales. Ello explica la reducción neta de 0,6 millones de dólares de los ingresos de los fondos para fines generales en el bienio 2004-2005.

272. En cuanto a los gastos, se piensa adoptar las medidas siguientes para contener y financiar la salida de fondos para fines generales:

a) El presupuesto de apoyo se ha formulado previendo una disminución efectiva del 1,5% en el bienio 2002-2003 y del 6,7% en el bienio 2004-2005. En la sección VII *supra* se exponen con más detalle las medidas administrativas que se están adoptando para generar una mayor sinergia y eficiencia mediante reformas estructurales y otras reformas en el ámbito de la gestión;

b) Los gastos para fines generales previstos en el presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 superarán en sólo 0,9 millones de dólares los gastos correspondientes al bienio 2002-2003. Habida cuenta de que, conforme a las directrices de la Comisión de Estupefacientes, el presupuesto de apoyo ha de sufragarse en primer lugar con fondos para fines generales, sólo restaría un saldo de 6,8 millones de dólares de los ingresos para fines generales para cubrir los gastos correspondientes a los programas. Ello significa que en el bienio 2004-2005 aproximadamente el 94% del gasto de los programas seguirán dependiendo de fondos asignados a ese fin, lo que deja poco margen de flexibilidad en la programación;

c) Se prevé que la recuperación de los gastos de apoyo a los programas con cargo a los fondos para fines especiales aumente 1,9 millones de dólares, casi el 25%, en el bienio 2004-2005, en comparación con el bienio 2002-2003, debido tanto a una tasa de ejecución de programas más alta como al aumento del volumen de ejecución de proyectos de la Oficina, que pasará del 50% del total de la cartera de proyectos en 2002-2003 a casi el 63% en el bienio 2004-2005. En el Anexo X se

dan más detalles comparativos de las modalidades de ejecución y de la recuperación de los gastos de apoyo.

273. Teniendo en cuenta los factores expuestos, se prevé que podrán reponerse unos 10 millones de dólares en el fondo para fines generales, suma que sólo alcanzará para sufragar los gastos de apoyo durante un año. Como lo demuestra el análisis de sensibilidad que figura en la sección XIII, será necesario obtener más ingresos para fines generales a fin de lograr el saldo óptimo de unos 15 millones de dólares, cuantía que también permitiría adelantar fondos para fines generales con objeto de cubrir la falta de liquidez en la financiación de proyectos. A continuación se indican algunas posibles formas de lograr ese objetivo:

a) En consonancia con el apartado e) del párrafo 8 de la resolución 46/9 de la Comisión de Estupefacientes, relativa a la obtención de financiación asegurada y previsible, se ha comenzado a hacer más estudios de tiempos para reducir la carga financiera que debe soportar el presupuesto de apoyo, procurando cargar de forma más racional los costos directos e indirectos de los proyectos conforme a la política común que se elabora en la Oficina del Contralor;

b) Podría aumentarse la financiación de los programas básicos con cargo al presupuesto ordinario mediante la revisión de las tasas de participación en la financiación como se indicó anteriormente;

c) De conformidad con el apartado g) del párrafo 8 de la resolución 46/9 de la Comisión, tal vez convenga disponer de un fondo del presupuesto de apoyo y de un fondo del presupuesto del programa general (incluidos los programas básicos), para que los donantes que no puedan contribuir a los fondos para fines generales puedan hacerlo a los fondos para fines especiales asignados a cada uno de esos dos presupuestos. Podrían revisarse en consecuencia las directrices sobre la utilización de los fondos para fines generales.

5. Fondos para fines especiales

274. Se calcula que los ingresos de los fondos para fines especiales, que en la mayoría de los casos se asignan a proyectos, ascenderán a 108,8 millones de dólares en el bienio 2004-2005, en comparación con 111,4 millones de dólares en el bienio 2002-2003. Si bien el número de promesas de contribuciones anuales varía de un año a otro en función de las prioridades de los donantes y la puesta en marcha de nuevos proyectos, es más prudente registrar los ingresos a medida que se van recaudando. Cabe señalar también que varios donantes han comenzado a pagar sus promesas de contribuciones según las necesidades de los proyectos para evitar la acumulación de fondos e intereses devengados no utilizados. Teniendo presentes esas aclaraciones, se prevé que los ingresos procedentes de contribuciones para el bienio 2004-2005 se reducirán ligeramente, en un 4,6%, puesto que se arrastrarán suficientes saldos del ejercicio financiero 2002-2003 para sufragar los proyectos en curso. La previsión es que el total de ingresos en concepto de fondos para fines especiales disminuirá sólo 0,8% en el bienio 2004-2005, ya que el leve descenso de las contribuciones se ve compensado principalmente por el aumento de la participación de los fondos para fines especiales en el total de los ingresos en concepto de intereses, si se tiene presente que la cuenta de fondos para fines generales devengará menos intereses.

275. Se prevé que los gastos para fines especiales aumentarán en 13,5% en el bienio 2004-2005 en relación con el bienio 2002-2003 gracias al aumento del presupuesto por programas y a una mejor tasa de ejecución de programas, como se explicó anteriormente. Como consecuencia, el saldo del fondo para fines especiales disminuirá de 45,0 millones de dólares a 29,1 millones de dólares en el bienio 2004-2005, lo cual refleja una mejor utilización de los fondos.

B. Presupuesto de apoyo

1. Análisis general

276. El presupuesto de apoyo inicial para el bienio 2004-2005 asciende a 35,9 millones de dólares, lo que supone un aumento nominal de 0,5 millones de dólares en comparación con el presupuesto de apoyo final para el bienio 2002-2003. Hay una disminución del volumen de recursos de 2,2 millones de dólares, o sea del 6,7%, respecto del bienio precedente, así como variaciones de costos de 5,7 millones de dólares o sea, 17,4%. Con cargo a esos recursos se sufragarán actividades comprendidas en el presupuesto de apoyo a los programas por un valor estimado en 146,9 millones de dólares para el bienio 2004-2005, según se explica en la tercera parte del presente documento. Entre las modificaciones propuestas figura una estructura orgánica simplificada de la Oficina.

277. Respecto de las necesidades y variaciones de recursos financieros y en comparación con el presupuesto de apoyo final para el bienio 2002-2003, en la sede se registra una disminución de 3,0 millones de dólares del volumen de recursos en la partida gestión y administración y un aumento de 0,4 millones de dólares en las partidas de apoyo a los programas, lo que significa una reducción total de 2,6 millones de dólares en el volumen de recursos en la sede. Al incrementarse en 0,9 millones de dólares el volumen de los recursos de apoyo en el plano nacional, el presupuesto de apoyo sufre una disminución total del volumen de recursos de 1,7 millones de dólares. En el cuadro 39 se resume la información al respecto por dependencia orgánica y por categoría de gastos.

Cuadro 39
Fondo del PNUFID: necesidades de recursos del presupuesto de apoyo, 2004-2005

(En miles de dólares EE.UU.)

Partida	*Revisado 2002-2003*	*Final 2002-2003*	*Inicial 2004-2005*
Red de oficinas extrasede	17 768,9	18 074,9	19 789,0
Apoyo a los programas en la sede	5 933,2	6 988,1	7 847,8
Total	**23 702,1**	**25 063,0**	**27 636,8**
Gestión y administración	8 929,3	10 318,4	8 272,6
Total general	**32 431,4**	**35 381,4**	**35 909,4**

278. A continuación se explican por partida algunas de las principales necesidades de recursos.

a) Necesidades de puestos

279. Las variaciones de las necesidades de puestos se derivan de la reestructuración a la que se alude en el párrafo 145. Además, la Oficina ha creado un programa de asesoramiento directo, ha ampliado los programas de perfeccionamiento del personal y aprovecha al máximo los adelantos tecnológicos para simplificar y agilizar diversos procedimientos. Se aumentará la presencia sobre el terreno y se ha procurado racionalizar y uniformar la configuración de las oficinas extrasede.

280. El número total de puestos previstos en el presupuesto de apoyo para el bienio es 196 (véanse el anexo IV (E/CN.7/2003/20/Add.1) y el cuadro 40 *infra*). El número total de puestos del cuadro orgánico queda igual (72). La plantilla de personal refleja cuatro puestos más en las oficinas extrasede y otros tres puestos vinculados a la prestación de apoyo a los programas en la sede. Esos puestos se han podido agregar gracias a la redistribución de siete puestos de programa de gestión y administración. Además, cinco puestos se reclasifican a una categoría más baja. En la plantilla también se incluye la creación de un puesto de oficial nacional de programas y tres puestos de categoría local en las oficinas extrasede, así como la reclasificación a una categoría más alta de un puesto del cuadro de servicios generales, que pasa de la categoría ordinaria a la categoría principal. La distribución de personal se basa en los principios rectores expuestos en el documento titulado "Prioridades operacionales: directrices a mediano plazo", que, en lo que respecta al contexto regional, incluyen el enfoque multilateral y la sensibilidad a las cuestiones de género. En términos presupuestarios, la reorganización de la estructura de personal se traduce en una disminución de 0,8 millones de dólares.

281. Sobre el terreno, el número de puestos aumenta de 115 en el bienio 2002-2003 a 123 en el bienio 2004-2005. En la sede, las necesidades totales correspondientes a la prestación de apoyo a los programas se incrementan de 36 a 45 puestos. En lo que atañe a la gestión y la administración, las necesidades se reducen de 41 a 28 puestos.

Cuadro 40
Fondo del PNUFID: resumen de las necesidades de puestos, 2004-2005

	Número de puestos		
Partida	*Revisado 2002-2003*	*Final 2002-2003*	*Inicial 2004-2005*
Apoyo a los programas			
Sobre el terreno	115	115	123
Sede	41	36	45
Total	**156**	**151**	**168**
Gestión y administración	49	41	28
Total general (presupuesto de apoyo)	**205**	**192**	**196**

i) Oficinas extrasede

282. La racionalización y reorganización de la estructura de la sede han permitido racionalizar igualmente la plantilla de las oficinas extrasede mediante el traslado de puestos anteriormente asignados a la sede y la redistribución de puestos entre las distintas oficinas extrasede.

283. Como parte del proceso de reconfiguración, el puesto de Representante para Asia oriental y el Pacífico (situado en Bangkok) fue reclasificado de la categoría D-2 a la categoría D-1. Desde luego, si las circunstancias lo justificaran, se podría proponer en el futuro dejar sin efecto esa reclasificación. El puesto de representante de la Oficina Regional de Uzbekistán se eleva a la categoría D-1 (mediante la reasignación de un puesto de la Oficina de Enlace en Nueva York) habida cuenta de la creciente importancia de la región tanto en cuestiones relacionadas con las drogas y el delito como por el gran aumento del volumen de recursos de la cartera de proyectos que se prevé. El puesto de representante de la Oficina Regional del Pakistán se eleva a la categoría P-5 (mediante la reasignación de un puesto de la Oficina Regional de Uzbekistán). La Comisión recordará que al desdoblarse la oficina regional que solía encargarse del Afganistán y del Pakistán en una oficina para cada uno de esos países, el puesto de representante de la Oficina del Afganistán se había elevado a la categoría D-1. El representante adjunto de la antigua oficina regional, con categoría P-4, fue nombrado representante de la Oficina del Pakistán. Mediante la nueva reclasificación, el puesto vuelve a la categoría P-5 en vista de la reconfiguración de esa oficina extrasede y de la tendencia al crecimiento de la cartera de programas. El puesto de representante de la Oficina Regional de México se eleva a la categoría P-5 (mediante la reasignación de un puesto de la Subdivisión de Análisis de Políticas e Investigación), en razón de la expansión prevista del volumen de la cartera de programas y del reajuste derivado de la reconfiguración de esa oficina extrasede.

284. Como consecuencia del aumento previsto de la cartera de programas en la región y a la luz de la evolución de la situación en el Iraq, el puesto de director de programa de la Oficina Regional de Egipto se reclasifica de la categoría P-3 a la categoría P-4 (mediante la reasignación y disminución de categoría de un puesto P-5 de la Subdivisión de Asuntos Públicos y Asuntos Interinstitucionales). En consonancia con la reorganización de la estructura de las oficinas extrasede y la variación de la cartera de programas, se traslada de la Oficina de la República Democrática Popular Lao a la Oficina de Viet Nam un puesto de oficial de gestión de programas de categoría P-4. Por el mismo motivo y con el propósito de ayudar a las oficinas en la formulación de programas, se añade a la plantilla de las oficinas de Kenya, México y Nigeria un nuevo puesto de oficial de gestión de programas de categoría P-3 (mediante la reasignación de un puesto de categoría P-4 de la Oficina del Pakistán, y su reclasificación a la categoría P-3, la redistribución de un puesto de categoría P-3 de la Oficina del Director Ejecutivo y la reclasificación de un puesto de la Oficina de México de la categoría P-4 y su reclasificación, y su reclasificación a la categoría P-3, respectivamente). Por último, se agrega un puesto de oficial adjunto de gestión de programas de categoría P-2 a la Oficina Regional de la Federación de Rusia (mediante la reasignación de un puesto de la Subdivisión de Seguridad Humana).

285. En lo que atañe al personal de apoyo de las oficinas extrasede, se elevará la categoría de un puesto de categoría local de la Oficina de la República Democrática Popular Lao a oficial nacional de programas, cuyo titular asumirá las responsabilidades de la gestión de programas. Se agregará otro puesto de categoría local a las oficinas de la Federación de Rusia, Kenya, Nigeria, el Pakistán y Sudáfrica, de modo que la totalidad de la plantilla local de esas oficinas consistirá en un puesto de oficial nacional de programas y otros tres puestos de categoría local. Sobre la base de un examen de la idoneidad de la dotación de personal revisada de

la Oficina de Barbados, se propone restituir un puesto de categoría local que se suprimió durante el bienio 2002-2003. Se crea otro puesto de categoría local en la Oficina Regional de la India. Se suprimirá un puesto del mismo tipo en las oficinas de Bolivia, el Brasil y Tailandia

ii) Apoyo a los programas en la sede

286. Con el propósito de fortalecer la capacidad de gestión de programas en la sede, se reasignan dos puestos de categoría P-4 del Servicio de Gestión de Recursos Financieros, uno de ellos a la Oficina del Director de la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos y, el otro, a la Subdivisión de la Asociación para el Desarrollo. Dos puestos de categoría P-3 y uno de categoría P-2 pasan de la Subdivisión de Asuntos Públicos y Asuntos Interinstitucionales (SAPAI) a la Subdivisión de la Asociación para el Desarrollo, y el puesto de categoría P-3 se traslada de la Oficina de Egipto a la Subdivisión de Análisis de Políticas e Investigación. Mediante la reasignación de puestos del cuadro de servicios generales de categoría ordinaria (SG/CO) correspondientes a las funciones de gestión y administración, se agrega un puesto a la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos, un puesto a la Subdivisión de Seguridad Humana, dos puestos a la Subdivisión de la Asociación para el Desarrollo y dos puestos a la Subdivisión de Análisis de Políticas e Investigación.

iii) Gestión y administración

287. La agrupación de todas las funciones de apoyo a la gestión en la División de Gestión se están traduciendo en considerables economías. En particular, gracias a la fusión de los Servicios de Apoyo Financiero de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Sección de Finanzas y Presupuesto de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUV), quedaron libres dos puestos de categoría P-4 y tres puestos del cuadro de servicios generales de categoría ordinaria, que pasaron de la esfera de la administración a la de las actividades programáticas. Como consecuencia de la mayor responsabilidad asignada al Servicio de Gestión de Recursos Financieros, de reciente creación, se ha asignado la categoría D-1 al puesto de jefe del Servicio. Con el fin de lograr más economías se propone la reclasificación a la categoría D-1 de un puesto de categoría D-2 (aprobado para la División de Relaciones Externas, que desaparece del nuevo organigrama). Por otra parte, se elevará a la categoría SG/CP un puesto SG/CO), que corresponderá al jefe de equipo de la Dependencia de Contabilidad de los Fondos. Además, a raíz de la implantación del horario flexible de trabajo (ST/SGB/2003/4), los contratos a tiempo parcial de dos funcionarios que en la actualidad comparten un puesto del cuadro de servicios generales de categoría ordinaria en el Servicio de Gestión de Recursos Financieros SGRF se transformarán en contratos del 80% del tiempo completo.

288. En el cuadro 41 se resumen las distintas reasignaciones de puestos descritas anteriormente. En el anexo V se indican las diferencias entre la plantilla correspondiente al presupuesto de apoyo para el bienio 2004-2005 en comparación con la del bienio 2002-2003.

b) Formación

289. En el presupuesto de apoyo se han previsto recursos (173.000 dólares) para mantener y perfeccionar los conocimientos del personal, en particular en materia de

fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y gestión de programas. Esa inversión es importante en un medio profesional orientado a la obtención de resultados y en vista de la mayor delegación de facultades en los directores de programas y de la obligación conexa de rendir cuentas. La formación impartida se encaminará a desarrollar competencias básicas y de gestión y se centrará en, entre otras cosas, promover las aptitudes administrativas propias de una gestión basada en los resultados y la capacidad de ejecución de programas, con miras a garantizar la competencia especializada indispensable para llevar a cabo la labor sustantiva del Programa (49.000 dólares). Se asigna una partida (124.000 dólares) para sufragar la formación del personal de la Sección de Tecnología de la Información a fin de que se familiaricen con los últimos adelantos en esa esfera.

290. Se alienta al personal a inscribirse en las actividades de formación organizadas por la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, en particular pero no únicamente, los cursos de aprendizaje de los programas informáticos corrientes de aplicación y los cursos de aprendizaje de idiomas.

Cuadro 41
Presupuesto de apoyo del Fondo del PNUFID: movimiento de personal del cuadro orgánico, 2004-2005

		Traslado	
Categoría	*Cargo*	*De*	*A*
D-1[a]	Representante	Tailandia	Tailandia
D-1[a]	Jefe, SGRF	DAPAP	SGRF
D-1	Representante	OENY	Uzbekistán
D-1	Jefe de subdivisión	SSH	SAPI
P-5	Representante	SABI	México
P-5	Representante	Uzbekistán	Pakistán
P-4[b]	Oficial de gestión de programas	SAPAI	Egipto
P-4	Oficial de gestión de programas	SGRF	DAPAP
P-4	Oficial de gestión de programas	SGRF	SAD
P-4	Oficial de gestión de programas	RDP Lao	Viet Nam
P-3[c]	Oficial de gestión de programas	Pakistán	Kenya
P-3[c]	Oficial de gestión de programas	México	México
P-3	Oficial de gestión de programas	ODE	Nigeria
P-3	Oficial de gestión de programas	SAPAI	SAD
P-3	Oficial de gestión de programas	SAPAI	SAD
P-3	Oficial de gestión de programas	Egipto	SAPI
P-2	Oficial adjunto de gestión de programas	SSH	Federación de Rusia
P-2	Oficial adjunto de gestión de programas	SAPAI	SAD

Nota: División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos (DAP-AP), Servicio de Gestión de Recursos Financieros (SGRF), Oficina de Enlace en Nueva York (OENY), Subdivisión de Seguridad Humana (SSH), Subdivisión de Análisis de Políticas e Investigación (SAPI), Subdivisión de Asuntos Públicos y Asuntos Interinstitucionales (SAPAI), Subdivisión de la Asociación para el Desarrollo (SAD), Oficina del Director Ejecutivo (ODE).

[a] Puestos reclasificados de la categoría D-2 a la categoría D-1.

[b] Puestos reclasificados de la categoría P-5 a la categoría P-4.

[c] Puestos reclasificados de la categoría P-4 a la categoría P-3.

c) Planificación estratégica y evaluación

291. Los objetivos de la planificación estratégica son:

a) Determinar las esferas de intervención normativa y operacional de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: este proceso se basa en el análisis de la evolución de la problemática mundial de la droga y el delito y de las políticas aplicadas por los Estados Miembros para encararla y en la concreción de lo dispuesto en las resoluciones y decisiones de los órganos intergubernamentales en tareas concretas a cargo de las dependencias de trabajo de la Oficina;

b) Velar por que los programas y proyectos se ajusten a las políticas de planificación de programas de las Naciones Unidas y a las prioridades de la Oficina.

292. Los objetivos de la función de evaluación independiente son sentar una base transparente para la buena administración y gestión, determinar el grado de efectividad y eficiencia y fomentar en la Organización la mentalidad autocrítica y de aprendizaje continuo. La evaluación independiente también sirve para alcanzar los objetivos siguientes:

a) mejorar el rendimiento, ya que brinda al personal directivo de la Oficina y a quienes colaboran en los programas y proyectos opiniones críticas y honestas sobre los resultados obtenidos;

b) garantizar una gestión más responsable, ya que ofrece a los Estados Miembros y a los beneficiarios de los programas evaluaciones claras de la utilización de los fondos y la observancia de las políticas, normas y reglamentos;

c) aprovechar las experiencias adquiridas, ya que proporciona a la Oficina, a los Estados miembros, a las organizaciones no gubernamentales y a los organismos especializados pruebas de las prácticas óptimas de fiscalización de drogas y lucha contra la delincuencia;

d) posibilitar la formulación de políticas, ya que facilita a los órganos rectores de la Oficina, a su personal directivo y a los Estados Miembros valoraciones críticas del impacto de sus intervenciones en las esferas de la fiscalización de drogas y la lucha contra la delincuencia.

d) Tecnología de la información

293. La Sección de Tecnología de la Información de la División de Gestión sigue prestando servicios sustantivos de gestión de la información a todos los depositarios de información de la Oficina. Los servicios se relacionan con la gestión estratégica de la información, el diseño de sistemas de información y el desarrollo, mantenimiento y funcionamiento de todos los medios de almacenamiento de información sustantiva de la Oficina, y tiene por objeto permitir que ésta, los Estados Miembros y la comunidad internacional dispongan de un acceso seguro y en condiciones óptimas a esa información.

294. Además del personal de gestión de la información y los recursos financieros destinados a la gestión de información sustantiva, se cobra al Fondo una tarifa por los sistemas corrientes de automatización de oficinas y los servicios de infraestructura para las terminales informáticas. La tarifa se ha fijado en 1.100 dólares anuales por terminal y el total para el bienio asciende a 352.000 dólares.

295. Se ha asignado una partida para las necesidades del ProFi, como se indica más adelante. La plantilla correspondiente al presupuesto de apoyo se reduce de cinco a tres puestos (uno del cuadro orgánico de categoría P-4 y dos del cuadro de servicios generales). Se asignan créditos por valor de 112.500 dólares para el mantenimiento de los conjuntos de programas informáticos *Borland J Builder, Report, Verisign Security, Helix Server, Web Trends* y algunos otros de menor importancia. De acuerdo con la estrategia trienal de reposición de equipo, se sustituirán en total 110 computadoras personales y algunas impresoras instaladas en red a un costo presupuestado de 150.000 dólares.

e) Sistema de información para la gestión programática y financiera (ProFi)

296. Los Estados Miembros y el personal directivo de la Oficina se sirven cada vez más de la información proveniente del ProFi. Prueba de ello es el gran número de solicitudes que presentan los Estados Miembros para que se diseñen nuevos informes web con datos pertinentes extraídos del sistema. El personal directivo de la Oficina reconoce la importancia de disponer de datos de fácil consulta que le permita adoptar decisiones con conocimiento de causa. En el anexo XII se reseñan las actividades realizadas en el bienio 2002-2003.

297. Durante el bienio 2004-2005 se atribuirá alta prioridad al desarrollo de la segunda fase del ProFi. En varias ocasiones los Estados Miembros han pedido que también se incorpore en el ProFi información sustantiva sobre el ciclo de vida de los proyectos. Ya se ha iniciado la planificación de la estructuración de los datos que se ofrecerán a través del sistema.

298. Al definir y estructurar las entidades de la Oficina encargadas de los proyectos se prevé tener en cuenta y aplicar las normas de las organizaciones internacionales de desarrollo, habida cuenta de la posibilidad de que se intercambie información con ellas y de la conveniencia de presentar información uniforme a los Estados Miembros.

f) Financiación del Profi

299. El ProFi es un sistema flexible capaz de satisfacer casi todas las necesidades de la Oficina en materia de gestión de recursos institucionales en el corto y el largo plazo. El mecanismo opera con transparencia y tiene una interfaz directa con la web para que quien lo desee pueda obtener información sobre las actividades sustantivas de la Oficina. Su utilización ofrece continuas ventajas y entraña gastos de explotación para sufragar su mantenimiento y apoyo.

300. A fin de contar con financiación previsible y suficiente para el ProFi, se propone que de la partida asignada a cada proyecto se destine un 1% para sufragar los gastos de las actualizaciones sucesivas del sistema así como su mantenimiento y apoyo, y que los gastos de mantenimiento se distribuyan por partes iguales entre los países donantes y los países beneficiarios.

301. En el presupuesto de apoyo del Fondo se incluye un presupuesto unificado, que figura en el cuadro 42, a efectos de presupuestación. Obviamente, en futuros informes se pondrá a la Comisión al corriente de la puesta en práctica de la presente propuesta.

Cuadro 42

Fondo del PNUFID: necesidades del ProFi, 2004-2005

(En miles de dólares EE.UU.)

Partida	*Presupuesto 2004-2005*
Dotación de personal	
Coordinador de categoría P-3	
Administrador del sistema de SG/CP	
Administrador de la base de datos SG/COrd.	
Asistente de enlace financiero del ProFi de SG/COrd.	557,4
Consultores, actualización de la versión 7 a la versión 8 de PeopleTools	470,0
Capacitación y otros gastos de personal técnico	94,0
Viajes a nivel regional a las oficinas extrasede de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	40,0
Derechos de licencias	130,0
Equipo, 2 servidores para aplicaciones, 2 servidores para bases de datos y 2 servidores de Internet	84,0
Total	**1 375,4**

g) Crédito para la prestación de servicios en la sede

302. La División de Gestión presta una serie de servicios al Fondo para que realice sus actividades, incluidos los servicios de gestión de los recursos financieros y humanos, tecnología de la información y comunicaciones y servicios generales de apoyo.

303. Para el bienio 2004-2005 se ha fijado un nivel de 711.550 dólares por año, suma que representa un aumento de 46.700 dólares, o sea, del 3,4%, en comparación con el bienio 2002-2003. Se obtuvo esa suma aplicando el costo marginal correspondiente a la División de Gestión para satisfacer las necesidades del Fondo del PNUFID con respecto al volumen de trabajo. Ese monto se incluyó en el proyecto de presupuesto ordinario de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, como lo había pedido la Comisión Consultiva. El desglose de ese monto se presenta en el cuadro 43 *infra*:

Cuadro 43

Fondo del PNUFID: Crédito para la prestación de servicios en la sede, 2004-2005

(En dólares EE.UU.)

Partida	*Presupuesto final de 2002-2003*	*Presupuesto inicial para 2004-2005*
Servicio de Gestión de Recursos Financieros	451 600	514 700
Servicio de Gestión de los Recursos Humanos	414 200	268 200
Sección de Apoyo General	442 000	457 900
Sección de Tecnología de la Información (telecomunicaciones)	68 600	182 300
Total	**1 376 400**	**1 423 100**

304. A continuación se explica más detalladamente el presupuesto de apoyo, por principales renglones de consignación y oficinas.

2. Apoyo a los programas

a) Oficinas extrasede (presupuesto: 19.789.000 dólares)

305. En las oficinas nacionales y regionales el volumen aumentará en 900.000 dólares (4,7%), que corresponden a un aumento de volumen de 1,7 millones de dólares relacionado con las necesidades de personal y una disminución de volumen de 800.000 dólares relacionada con los demás componentes. Las disminuciones de volumen se explican más adelante, por regiones. Dado que la situación en materia de seguridad de algunas oficinas extrasede, en particular en la región de América Latina, era cada vez más difícil, fueron reubicadas a locales más seguros. Las economías se deben, sobre todo, a una presupuestación uniforme en las oficinas extrasede, de conformidad con el estudio sobre una nueva elaboración de perfiles realizado en el bienio 2002-2003 y teniendo en cuenta la cartera prevista de actividades operacionales. El establecimiento de una conexión mundial entre las oficinas extrasede y la sede, entre otras cosas para el ProFi, requerirá equipo apropiado y conectividad entre las oficinas. El Servicio de Tecnología de la Información adelanta el examen de las necesidades de cada una de las oficinas aún no conectadas. En 2004 se terminará de conectar entre sí todas las oficinas. Además, en lo posible, la sede suministrará a las oficinas extrasede las computadoras personales necesarias, con lo cual se obtendrán economías de escala y se garantizará la disponibilidad de programas informáticos apropiados. Como se describe en el cuadro 44 *infra*, las necesidades de personal de las oficinas extrasede ascienden en total a 123 puestos (35 del cuadro orgánico y 88 de contratación local), lo que representa un aumento de 8 puestos en comparación con el bienio 2002-2003 (véase el cuadro 44 *infra*).

Cuadro 44
Fondo del PNUFID: necesidades de puestos sobre el terreno, 2002-2003 y 2004-2005

Región	*Presupuesto final de 2002-2003*	*Presupuesto inicial para 2004-2005*
África y Oriente Medio	23	28
Europa oriental y Asia occidental y central	26	29
Asia oriental y meridional y el Pacífico	32	32
América Latina y el Caribe	34	34
Total	**115**	**123**

306. El presupuesto refleja el apoyo a una ejecución de programas que, según se prevé, ascenderá a 146,9 millones de dólares. En cumplimiento de la política de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en materia de descentralización y rendición de cuentas, se ha conferido a los representantes a nivel nacional plena autoridad y responsabilidad con respecto a los programas, incluidas su elaboración; la elaboración y revisión de proyectos; la vigilancia de la ejecución de los programas; y la presentación de informes sobre esa ejecución. La sede se sigue encargando del control general de las políticas y la supervisión de la gestión,

por conducto, entre otras cosas, del Comité de Programas y Proyectos, y de la función de evaluación independiente. Las oficinas extrasede sirven de depositarios y centros de coordinación de la información y los conocimientos especializados que se relacionan con la fiscalización de drogas y la lucha contra la delincuencia, cuestiones sobre las que, además, asesoran a los gobiernos. Las oficinas extrasede, además de cumplir su función principal de apoyar las actividades de cooperación técnica a nivel regional o nacional, realizan también actividades de movilización de recursos, mediante, entre otras cosas, el mecanismo del Minigrupo de Dublín, así como actividades de difusión para promover la sensibilización entre el público, los medios de información y el sector empresarial. Cooperan asimismo con programas de ayuda bilateral y organizaciones no gubernamentales, así como con organismos y programas de las Naciones Unidas representados en el país o, si corresponde, en la región.

307. En el cuadro 45 *infra* se presenta la relación, en las regiones, entre los gastos de los programas y los gastos de apoyo sobre el terreno. Las estimaciones de los gastos en el bienio 2002-2003 se basan en los gastos reales a lo largo de 18 meses y en estimaciones relativas a los seis meses restantes. Para estimar los gastos de los programas en el bienio 2004-2005, se supone que el presupuesto por programas se ejecuta, en promedio, en un 80% y el presupuesto de apoyo en un 100%. Esas tasas se basan en las tendencias pasadas y actuales. Si bien el cuadro 45 muestra la amplia relación existente entre el volumen de los programas y el apoyo sobre el terreno, el nivel de este último está determinado también por la necesidad de mantener una presencia estable para hacer frente a los volúmenes fluctuantes y las prioridades cambiantes. Las razones en que se basa el nivel del apoyo sobre el terreno se derivan de un proceso reciente de reelaboración de perfiles sobre el terreno.

Cuadro 45
Fondo del PNUFID: relación con el presupuesto por programas, 2004-2005
(En miles de dólares EE.UU.)

	Estimaciones de gastos 2002-2003			*Estimaciones de gastos 2004-2005*		
Región	*Programas*	*Oficinas extrasede*	*Porcentaje*	*Programas*	*Oficinas extrasede*	*Porcentaje*
África y Oriente Medio	8 657,3	3 963,0	45,8	11 804,3	4 965,8	42,1
Europa oriental	4 421,4	711,8	16,1	3 178,7	900,6	28,3
Asia occidental y central	15 282,7	3 073,5	20,1	30 453,0	3 669,6	12,1
Asia oriental y meridional y el Pacífico	19 189,7	4 787,0	24,9	20 285,9	4 885,1	24,1
América Latina y el Caribe	45 427,3	5 539,6	12,2	39 692,5	5 367,9	13,5
Total	**92 978,4**	**18 074,9**	**19,4**	**105 414,4**	**19 789,0**	**18,8**

i) Reembolso al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

308. De conformidad con el reglamento financiero del PNUFID y la política de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito de concentrar su labor en los mandatos básicos que ha recibido y contratar a terceros para la realización de

actividades no básicas, como las de administración, en la medida de lo posible, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) administra la presencia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en los diversos países. Actualmente, la Oficina negocia con el PNUD un arreglo de trabajo revisado que abarcará tanto el programa de fiscalización de drogas como el programa de lucha contra la delincuencia y en el que se tendrán en cuenta las experiencias adquiridas y las observaciones formuladas por las oficinas extrasede y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. El PNUD informó a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito de que, en enero de 2004, transferiría su sistema administrativo al programa informático PeopleSoft (la misma plataforma que se utiliza para el ProFi). La Oficina se mantiene en estrecho contacto con la sede del PNUD a fin de que sus necesidades sean incorporadas en el nuevo sistema y pueda recibir en línea los datos requeridos para la gestión de los gastos. Además, el PNUD se propone reemplazar los arreglos concertados con las oficinas locales para el reembolso por los servicios prestados por una lista universal de precios basada en las actividades realizadas. Todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas examinan actualmente esa propuesta. El arreglo de trabajo revisado, que se espera ultimar a finales de 2003, abarcará todas las actividades de la Oficina, incluidos el Fondo del PNUFID y el Fondo para la Prevención del Delito y la Justicia Penal. De conformidad con el actual arreglo de trabajo, durante el bienio se reembolsarán 400.000 dólares al PNUD por los servicios administrativos prestados por la sede del PNUD a la Oficina. El presupuesto de las oficinas extrasede, donde el PNUD presta, por ejemplo, servicios de contratación y administración del personal de contratación local, servicios de adquisiciones y servicios generales, se encuentra actualmente a nivel de la base de mantenimiento. En el contexto de la presentación del presupuesto revisado, se informará a la Comisión sobre cualquier revisión que se derive del nuevo arreglo de trabajo.

ii) África y Oriente Medio (presupuesto: 4.965.800 dólares)

309. En África, el volumen previsto para los programas aumentará de 7,7 millones de dólares en el bienio 2002-2003 a 13,2 millones de dólares en el bienio 2004-2005. En el Oriente Medio, el volumen previsto para los programas aumentará de 1,0 millones de dólares en el bienio 2002-2003 a 1,6 millones de dólares en el bienio 2004-2005.

310. Los gastos de la estructura de las oficinas extrasede representan el 42,1% de los gastos estimados de los programas, o sea que disminuirán en comparación con el 45,8% registrado en el bienio 2002-2003.

311. Se prevé que el volumen del presupuesto de apoyo aumentará en 800.000 dólares, cifra que representa un aumento de volumen de 1,2 millones de dólares relacionado con las necesidades de puestos y una disminución de volumen de 400.000 dólares relacionada con otros componentes. Los aumentos de costos serán de 100.000 dólares en relación con los puestos, 100.000 dólares en relación con la inflación y 14.600 dólares en relación con el tipo de cambio. Las variaciones de volumen se explican más adelante para cada oficina.

312. Variaciones de volumen no relacionadas con la dotación de personal (antes del nuevo cálculo de los costos). Los presupuestos para la Oficina Regional en Egipto (1.253.700 dólares) y la Oficina Regional en el Senegal (834.700 dólares) se encuentran a nivel de la base de mantenimiento.

313. En el caso de la Oficina Regional en Kenya (presupuesto: 913.800 dólares) hay una disminución de 34.400 dólares, que se relaciona en particular con el alquiler y mantenimiento de espacio (42.800 dólares) y equipo (26.900 dólares) y se compensa parcialmente por aumentos en los suministros (9.500 dólares) y reembolsos a nivel local por los servicios prestados por el PNUD (27.900 dólares).

314. Con respecto a la Oficina de Nigeria (presupuesto: 896.600 dólares), en el momento de preparar el presupuesto los organismos de las Naciones Unidas no se habían trasladado aún de Lagos a Abuja. Sin embargo, las prestaciones del personal de contratación local presupuestadas para el bienio 2002-2003 ya se habían tenido en cuenta. El presupuesto actual contiene un crédito para invertir inicialmente 10.000 dólares en los nuevos locales. Hay una disminución general de 42.800 dólares en el caso de esa Oficina, lo cual se debe sobre todo a que se le han suministrado en forma gratuita los nuevos locales en Abuja.

315. En el caso de la Oficina Regional en Sudáfrica (presupuesto: 1.067.000 dólares) hay un aumento de 12.300 dólares relacionado sobre todo con el reemplazo del automóvil (estimado en 28.000 dólares menos 10.000 dólares del valor de reventa del automóvil usado), que se compró en 1988 y con el que se han recorrido más de 250.000 kilómetros. El aumento que entraña esa compra se compensa parcialmente por economías menores relacionadas con otras partidas presupuestarias.

iii) Europa oriental y Asia occidental y central (presupuesto: 4.570.200 dólares)

316. En Europa oriental, el volumen previsto para los programas disminuirá de 4,4 millones de dólares en el bienio 2002-2003 a 4,0 millones de dólares en el bienio 2004-2005. En el Asia occidental y central, el volumen previsto para los programas aumentará de 15,3 millones de dólares en el bienio 2002-2003 a 38,1 millones de dólares en el bienio 2004-2005.

317. Los gastos de la estructura de las oficinas extrasede representan el 13,6% de los gastos estimados de los programas, o sea, que disminuirán con respecto al 19,2% registrado en el bienio 2002-2003.

318. Se prevé que el volumen del presupuesto de apoyo aumente en 500.000 dólares, cifra que representa un aumento de volumen de 800.000 dólares relacionado con las necesidades de puestos y una disminución de volumen de 400.000 dólares relacionada con otros componentes. Las disminuciones de costos relacionadas con los puestos ascienden a 106.900 dólares. Los aumentos relacionados con la inflación, por un valor de 209.500 dólares, se contrarrestan parcialmente por una disminución de 9.000 dólares relacionada con el tipo de cambio. A continuación se explican las variaciones de volumen para cada oficina.

319. Variaciones de volumen no relacionadas con la dotación de personal (antes del nuevo cálculo de los costos). En el caso de la Oficina del Afganistán (presupuesto: 1.126.600 dólares) habrá una disminución de 172.800 dólares. Esa Oficina se trasladó de Islamabad a Kabul en el bienio 2002-2003. El presupuesto de la Oficina sufrió un aumento no periódico para sufragar las necesidades de instalación. El proyecto de presupuesto para el bienio 2004-2005 se ha reducido a nivel de la base de mantenimiento, con excepción del crédito (20.000 dólares) destinado a comprar un automóvil para la Oficina. Ésta ha utilizado hasta la fecha los automóviles puestos a su disposición por los proyectos.

320. Para la Oficina de la República Islámica del Irán (presupuesto: 675.200 dólares) se prevé un crédito no periódico que permitirá reemplazar el vehículo de la Oficina (25.000 dólares menos 6.000 dólares del valor de reventa del vehículo usado), comprado en 1999 y con el que se han recorrido ya más de 100.000 kilómetros. Además, está previsto el reemplazo de la fotocopiadora y los aparatos portátiles de aire acondicionado. Otros componentes se han presupuestado a nivel de la base de mantenimiento.

321. En el caso de la Oficina Regional, en el Pakistán (presupuesto: 757.800 dólares) habrá una disminución de 12.300 dólares, relacionada con el alquiler y mantenimiento de locales (11.500 dólares), los viajes (2.000 dólares) y los suministros (2.600 dólares), y compensada por un crédito (30.000 dólares menos 20.000 dólares del valor de reventa del vehículo usado) para reemplazar el automóvil comprado en 1997.

322. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito celebra actualmente negociaciones con el Gobierno de Rusia sobre un posible acuerdo para compartir los gastos de mantenimiento de la Oficina Regional para la Federación de Rusia (presupuesto: 900.600 dólares). En el momento de preparar el presupuesto, no se conocía aún el resultado de las negociaciones y el presupuesto se propone a nivel de la base de mantenimiento. En el contexto de la presentación del presupuesto revisado del Fondo se informará a la Comisión del resultado de las negociaciones y de las consecuencias financieras pertinentes. El volumen ha aumentado en 41.400 dólares, sobre todo en relación con el alquiler y mantenimiento de locales (48.900 dólares), debido a que el alquiler aumentará en un 21% en 2004. Ese aumento se compensa parcialmente por ligeras economías en relación con otros objetos de los gastos.

323. Se prevé una disminución importante de 205.800 dólares para la Oficina Regional para el Asia Central en Uzbekistán (presupuesto: 1.110.000 dólares) debido, sobre todo, al principio de participación en la financiación de los gastos de los proyectos que ejecuta la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Esa disminución en el presupuesto de apoyo se relaciona con los viajes (26.000 dólares), el mantenimiento de locales (76.200 dólares), los suministros (8.500 dólares) y el equipo (71.800 dólares). Además, la actualización no periódica de los gastos de seguridad (24.000 dólares), sobre la que se informó en el bienio 2002-2003, se ha reducido en los actuales créditos presupuestarios.

iv) Asia oriental y meridional y el Pacífico (presupuesto: 4.885.100 dólares)

324. En Asia meridional el volumen previsto para los programas aumentará de 1,9 millones de dólares en el bienio 2002-2003 a 4,8 millones de dólares en el bienio 2004-2005. En Asia oriental y el Pacífico el volumen previsto para los programas aumentará de 17,3 millones de dólares en el bienio 2002-2003 a 20,5 millones de dólares en el bienio 2004-2005.

325. Los gastos de la estructura de las oficinas extrasede representan el 24,1% de los gastos estimados de los programas, lo que equivale a una disminución en comparación con el 24,9% registrado en el bienio 2002-2003.

326. Se prevé que el volumen del presupuesto de apoyo disminuya en 71.300 dólares, cifra que representa una disminución de volumen de 16.700 dólares relacionada con las necesidades de puestos y una disminución de 54.600 dólares

relacionada con otros componentes. Las disminuciones de costos relacionados con los puestos ascienden a 72.700 dólares. El aumento relacionado con la inflación, por un valor de 114.300 dólares, se compensa parcialmente por una disminución de 17.600 dólares relacionada con el tipo de cambio. A continuación se explican las variaciones de volumen para cada oficina.

327. Variaciones de volumen no relacionadas con la dotación de personal (antes del nuevo cálculo de los costos). Los presupuestos de la Oficina Regional para el Asia Oriental y el Pacífico en Tailandia (1.290.700 dólares) y la Oficina de Viet Nam (957.400 dólares) se encuentran a nivel de la base de mantenimiento.

328. La Oficina Regional para el Asia meridional en la India (presupuesto: 809.100 dólares), experimentará una disminución de 23.400 dólares, distribuida en todos los objetos de los gastos, el principal de los cuales será el alquiler y mantenimiento de locales (18.300 dólares).

329. En la Oficina de la República Democrática Popular Lao (presupuesto: 1.035.500 dólares) hay un aumento de volumen de 17.000 dólares, relacionado sobre todo con el reembolso por los servicios prestados a nivel local por el PNUD (23.100 dólares), para los que no se asignó ningún crédito presupuestario en el bienio 2002-2003, y con el equipo (9.100 dólares). Este último aumento se relaciona con la adquisición e instalación del equipo necesario para asegurar la conectividad permanente con la sede. El arreglo vigente al respecto, concertado con el PNUD, expirará a finales de 2004. Por otra parte, se informa sobre economías en relación con los viajes (3.200 dólares) y el alquiler y mantenimiento de locales (11.400 dólares).

330. En la Oficina de Myanmar (presupuesto: 792.400 dólares) habrá una disminución de volumen de 16.100 dólares, relacionada con una reducción de las necesidades en materia de gastos de funcionamiento.

v) América Latina y el Caribe (presupuesto: 5.367.900 dólares)

331. El volumen previsto para los programas en América Latina y el Caribe aumentará de 45,4 millones de dólares en el bienio 2002-2003 a 49,6 millones de dólares en el bienio 2004-2005. Los gastos de la estructura de las oficinas extrasede representan el 13,5% de los gastos estimados de los programas, lo que significa un aumento en comparación con el 12,2% registrado en el bienio 2002-2003.

332. Se prevé que el volumen del presupuesto de apoyo disminuirá en 339.400 dólares, que corresponden a una disminución de volumen de 255.100 dólares relacionada con las necesidades de puestos y una disminución de volumen de 84.300 dólares relacionada con otros componentes. Los aumentos de costos relacionados con los puestos ascienden a 82.900 dólares. Los aumentos relacionados con la inflación, por un valor de 142.400 dólares, se compensan parcialmente por una disminución de 57.600 dólares relacionada con el tipo de cambio. A continuación se explican las variaciones de volumen para cada oficina.

333. Variaciones de volumen no relacionadas con la dotación de personal (antes del nuevo cálculo de los costos). El presupuesto para la Oficina del Perú (953.000 dólares) se encuentra a nivel de la base de mantenimiento.

334. En el caso de la Oficina Regional para el Caribe en Barbados (presupuesto: 647.000 dólares) hay una disminución de 28.500 dólares, incluida una disminución

relacionada con el mantenimiento de locales (14.000 dólares), los viajes (10.000 dólares) y el reembolso por los servicios prestados a nivel local por el PNUD (8.400 dólares). Dado el papel tan importante que desempeña la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en materia de promoción y de sensibilización del público, se informa sobre un aumento en relación con los suministros (10.000 dólares) para comprar suministros de información pública.

335. En el caso de la Oficina de Bolivia (presupuesto: 862.900 dólares) hay un aumento de 20.600 dólares relacionado con la sustitución del automóvil comprado en 1997 y la computadora portátil comprada en 1996. Los demás componentes se presupuestan a nivel de la base de mantenimiento.

336. En la Oficina Regional en el Brasil (presupuesto: 841.000 dólares) hay un aumento de volumen de 5.600 dólares, relacionado con un aumento de los gastos de mantenimiento del espacio para oficinas (16.100 dólares), la sustitución de una impresora de alta velocidad y la compra de un proyector para presentaciones de Power Point. Ese aumento se compensa en gran medida por economías en los demás componentes operacionales.

337. Respecto de la Oficina de Colombia (presupuesto: 1.125.200 dólares), habrá una disminución de volumen de 58.700 dólares, sobre todo en relación con el alquiler y mantenimiento del espacio para oficinas (13.800 dólares) y el equipo (39.000 dólares). La reducción de los gastos de mantenimiento del espacio para oficinas se relaciona con medidas de eficiencia. La reducción relativa al equipo se debe sobre todo a que la actualización y adopción no periódicas de medidas de seguridad se aprobaron en el bienio anterior. Los demás componentes se presupuestan a nivel de la base de mantenimiento.

338. La Oficina Regional para México y América Central en México (presupuesto: 938.200 dólares) muestra una disminución de 24.400 dólares que se debe a medidas de eficiencia. Se tiene que reemplazar la fotocopiadora, comprada en 1994, al igual que parte del mobiliario, recibido en préstamo del Gobierno. Los demás componentes se presupuestan a nivel de la base de mantenimiento.

b) Sede (presupuesto: 7.847.800 dólares)

339. Los recursos para apoyo a los programas en la sede se utilizan sobre todo para financiar la División de Operaciones, el puesto de Director de la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos y la Subdivisión de Análisis de Políticas e Investigación, incluida la Sección de Evaluación. Las funciones de cada una de esas dependencias se describen en el anexo II.

340. El presupuesto total de apoyo a los programas en la sede asciende a 7,8 millones de dólares. Se prevé que el volumen aumentará en 400.000 dólares, que corresponden a un aumento de volumen de 600.000 dólares relacionado con las necesidades de puestos y una disminución de volumen de 200.000 dólares relacionada con otros componentes. Hay disminuciones de costos de 342.900 dólares en relación con los puestos, 28.300 dólares en relación con la inflación y 77.000 dólares en relación con el tipo de cambio. Los presupuestos para servicios por contrata y sustitución de equipo electrónico se centralizan ahora principalmente en la Sección de Tecnología de la Información, como se describe más adelante. Las variaciones de volumen se explican respecto de cada oficina.

341. Las necesidades de personal de apoyo a los programas en la sede ascienden a 45 puestos (25 del cuadro orgánico y 20 del cuadro de servicios generales), lo que representa un aumento de 9 puestos en comparación con el bienio 2002-2003.

342. Variaciones de volumen no relacionadas con la dotación de personal (antes del nuevo cálculo de los costos). El presupuesto de apoyo a los programas en la sede contiene ligeros ajustes de volumen y, en general, se encuentra a nivel de la base de mantenimiento. Se proponen los siguientes aumentos menores con respecto a los viajes: División de Operaciones (60.000 dólares) y División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos (12.500 dólares). Además, se prevé un crédito de 30.000 dólares por año para el alquiler y los suministros de una fotocopiadora en color que permita producir en forma autónoma los estudios e informes que se presentan a los Estados Miembros, así como cierto material de información pública. Hasta la fecha, para la producción en colores de esas publicaciones se subcontrataba a empresas externas o se utilizaban impresoras a color, lo cual ha resultado sumamente costoso. De un análisis de la relación costo-beneficio se desprende que, alquilando una fotocopiadora en color, se podrían economizar hasta 20.000 dólares en el bienio. Los presupuestos son los siguientes: División de Operaciones (881.800 dólares), División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos (737.200 dólares), Subdivisión de Seguridad Humana (694.600 dólares), Subdivisión de la Asociación para el Desarrollo (4.435.800 dólares) y Subdivisión de Análisis de Políticas e Investigación (1.098.400 dólares).

3. Gestión y administración (presupuesto: 8.272.600 dólares)

343. La gestión y administración está a cargo de la Oficina del Director Ejecutivo, la Subdivisión de Asuntos Públicos y Asuntos Interinstitucionales de la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos, la División de Gestión y la Oficina de Enlace en Nueva York. Además, la Subdivisión de Tratados y Asuntos Jurídicos de la División para Asuntos de Tratados realiza algunas actividades en apoyo del Fondo del PNUFID, por ejemplo, el examen de los aspectos jurídicos de los documentos de proyecto y los acuerdos.

344. El presupuesto total de gestión y administración asciende a 8,3 millones de dólares, lo que representa una disminución de 3,0 millones de dólares, cifra que corresponde a una disminución de 3,1 millones de dólares relacionada con la dotación de personal, un aumento de 46.700 dólares relacionado con los reembolsos a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y un aumento de 97.600 dólares relacionado con otros componentes. Hay aumentos de costes de 335.000 dólares en relación con los puestos, de 152.600 dólares en relación con la inflación y de 428.000 dólares en relación con el tipo de cambio. Más adelante se explican las variaciones de volumen para cada elemento.

345. Las necesidades de personal de gestión y administración son de 27 puestos (12 del cuadro orgánico y 15 del cuadro de servicios generales), lo que representa una importante disminución de 13 puestos en comparación con el bienio 2002-2003.

346. Variaciones de volumen no relacionadas con la dotación de personal (antes del nuevo cálculo de los costos). En el presupuesto de la Oficina del Director Ejecutivo (930.700 dólares) hay una importante disminución en la partida de viajes (30.000 dólares), contrarrestada parcialmente por un aumento en los gastos de comunicaciones (15.700 dólares).

347. Los presupuestos del Servicio de Gestión de Recursos Financieros (3.562.300 dólares), el Servicio de Gestión de los Recursos Humanos (465.000 dólares), la Subdivisión de Asuntos Públicos y Asuntos Interinstitucionales (747.400 dólares) y la Oficina de Enlace en Nueva York (591.100 dólares) continúan a nivel de la base de mantenimiento.

348. Los aumentos relacionados sobre todo con el presupuesto del ProFi (véase *supra*), la reposición de equipo (92.800 dólares) y la capacitación del personal (94.000 dólares) figuran en el presupuesto de la Sección de Tecnología de la Información (1.872.500 dólares).

Crédito para servicios en la sede (presupuesto: 1.823.100 dólares)

349. Como ya se explicó, el volumen de recursos para los servicios que presta la División de Gestión aumentará en 46.700 dólares y se ha fijado en 1.423.100 dólares para el bienio. No se propone ningún cambio con respecto al reembolso a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, fijado en 400.000 dólares. El PNUFID recurre a dicha Oficina para realizar auditorías de sus operaciones y en la sede y sobre el terreno de sus actividades para proyectos. La División de Gestión presta servicios a las actividades del Fondo del PNUFID, para lo cual se tienen que habilitar créditos en el presupuesto de apoyo. Esos servicios abarcan lo siguiente: servicios de personal (contratación y administración de la aplicación del Reglamento del Personal al personal en la sede y el personal de contratación internacional sobre el terreno); servicios financieros (presupuestos, nómina, contabilidad general, tesorería y autorización de gastos); y servicios generales (espacio para oficinas, administración de edificios, comunicaciones, servicio postal y de mensajería, publicación de documentos oficiales, asistencia para viajes y transporte, apoyo a los servicios de computadora de la red central de área local y correo electrónico y acceso a la Internet).

C. Presupuesto por programas

1. Programa básico

350. En su informe sobre el presupuesto por programas revisado e informe de ejecución correspondientes al bienio 1994-1995 y el proyecto de presupuesto para el bienio 1996-1997 (E/CN.7/1995/22), la CCAAP recomendó que no se utilizara el mecanismo de financiación de proyectos para los puestos de la Sede que no guardaran relación directa con actividades de cooperación técnica. Cabe recordar que, sobre la base de la recomendación de la CCAAP, algunos puestos financiados con fondos para proyectos se convirtieron en puestos de plantilla en el presupuesto de apoyo correspondiente al bienio 1998-1999, al igual que otros siete puestos en el presupuesto de apoyo correspondiente al bienio 2002-2003.

351. Como lo sugirieron la Comisión de Estupefacientes y la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, así como la CCAAP, actualmente se hace en el presupuesto por programas una distinción clara y cabal entre las actividades de cooperación técnica, que se realizan en el marco de proyectos de duración limitada, y las actividades básicas de carácter permanente que se realizan en virtud de un mandato, principalmente en la sede. El anexo VIII, que figura en la adición 1 al presente documento, contiene una descripción de los recursos humanos y de otra índole

requeridos para esas actividades, así como de la respectiva fuente de financiación propuesta. Aunque con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas se presta apoyo parcialmente a la mayor parte de las actividades básicas, esos recursos tienen que complementarse con contribuciones voluntarias. En el pasado, la Comisión no aprobaba en forma explícita esas actividades. El Director Ejecutivo propone ahora que la Comisión, una vez concluido el examen de la CCAAP, haga suyas las actividades del programa básico que se resumen más adelante.

352. El número total de puestos necesarios para realizar esas actividades es de 84 (42 del cuadro orgánico y 42 del cuadro de servicios generales), como se informa detalladamente en el anexo VIII. En total, 26 puestos (17 del cuadro orgánico y 9 del cuadro de servicios generales) están incluidos en el componente del presupuesto ordinario que ha propuesto el Secretario General. Respecto del Fondo del PNUFID y en comparación con el presupuesto revisado para el bienio 2002-2003, que la Comisión aprobó en abril de 2003, 14 puestos (4 del cuadro orgánico y 10 del cuadro de servicios generales), incluidos hasta la fecha en el presupuesto de apoyo, figurarán en adelante en el presupuesto del programa básico. Asimismo, 44 puestos (21 del cuadro orgánico y 23 del cuadro de servicios generales), incluidos previamente en el presupuesto por programas, figuran ahora en el programa básico. Después de que la Comisión apruebe el programa básico, se ajustará la situación contractual de los funcionarios afectados para que gocen del mismo tipo de contrato que actualmente se otorga a los funcionarios cuyos puestos se financian con cargo al presupuesto de apoyo, dado que en ambas categorías las funciones son de carácter permanente.

353. Las necesidades de recursos del programa básico se resumen en el cuadro 46.

Cuadro 46
Fondo del PNUFID: necesidades de recursos del programa básico, 2004-2005
(En miles de dólares EE.UU.)

Partida	*Gastos estimados en 2002-2003*	*Variaciones de volumen*	*Variaciones de costo*	*Proyecto de presupuesto para 2004-2005*
A. Problemas de alcance mundial				
Prevención y reducción del uso indebido de drogas	1 760,7	956,5	86,8	2 804,0
Vigilancia de los cultivos ilícitos	595,5	434,6	32,9	1 063,0
B. Lucha contra el tráfico de drogas				
Represión del tráfico ilícito de drogas	2 717,2	(2 060,5)	34,3	691,0
C. Promoción del imperio de la ley				
Lucha contra el blanqueo de dinero	2 417,7	1 726,7	100,0	4 244,4
Otras tareas básicas (comunes)[a]	2 764,3	3 394,9	144,8	6 304,0
Total	**10 255,4**	**4 452,2**	**398,8**	**15 106,4**

[a] Programas básicos de investigación y análisis, de laboratorio y servicios científicos, servicios de asesoramiento jurídico, promoción y tecnología de la información.

2. Programa de cooperación técnica

354. El presupuesto de cooperación técnica asciende en total a 131,8 millones de dólares, lo cual representa un aumento de 35,7 millones de dólares, o sea, del 37,2%, con respecto a las estimaciones de gastos para el bienio 2002-2003. Las prioridades operacionales relacionadas con este presupuesto se explicaron en la tercera parte *supra*. En total, el volumen aumenta en 29,8 millones de dólares, o sea, en un 31%, y el cálculo de los costos aumenta en 5,9 millones de dólares, o sea, en un 6,1%, como se indica en el cuadro 47.

Cuadro 47
Fondo del PNUFID: necesidades de recursos del programa de cooperación técnica, 2004-2005
(En miles de dólares EE.UU.)

Partida	*Gastos estimados en 2002-2003*	*Variaciones de volumen*	*Variaciones de costo*	*Proyecto de presupuesto para 2004-2005*
A. Por sector				
1. Problemas de alcance mundial				
Prevención y reducción del uso indebido de drogas	31 149,3	10 951,2	2 055,7	44 156,2
Vigilancia de los cultivos ilícitos	536,9	746,0	35,5	1 318,4
Desarrollo alternativo	23 811,8	14 907,6	1 669,7	40 389,1
2. Lucha contra los tráficos				
Represión del tráfico ilícito de drogas	40 551,5	3 215,8	2 137,0	45 904,3
Total, cooperación técnica	**96 049,5**	**29 820,6**	**5 897,9**	**131 768,0**
B. Por regiones				
Ámbito mundial[a]	3 071,1	(3 071,1)	--	--
África y Oriente Medio	8 657,3	5 052,1	1 046,0	14 755,4
Europa central y oriental	4 421,4	(680,5)	232,5	3 973,4
Asia occidental y central	15 282,7	21 433,5	1 350,0	38 066,2
Asia oriental y el Pacífico	17 323,3	2 531,5	666,9	20 521,7
Asia meridional	1 866,4	2 812,1	157,2	4 835,7
América Latina y el Caribe	45 427,3	1 742,9	2 445,4	49 615,6
Total, cooperación técnica	**96 049,5**	**29 820,6**	**5 897,9**	**131 768,0**

[a] Reclasificadas en el bienio 2004-2005 en las esferas básicas y sobre el terreno pertinentes.

XV. Presupuesto ordinario por programas

355. Los logros previstos e indicadores de progreso principales del programa para el bienio 2004-2005 figuran en forma detallada en la sección 17 del documento A/58/6, junto con los recursos necesarios, en la partida del programa de trabajo y en la de dirección y gestión ejecutivas. El marco general de esos logros previstos e indicadores de progreso se detallan, por componentes, en el documento mencionado.

356. Los recursos propuestos para el bienio 2004-2005 en la sección 17 ascienden a 17.224.400 dólares, cifra que refleja un aumento de 930.700 dólares (o sea, un 5,7% a valores de 2002-2003). Ese aumento es el resultado de una serie de ajustes en las

actividades y los recursos conexos que se proponen en la sección 17, como se muestra en el cuadro 48.

Cuadro 48
Programa contra la droga: necesidades de recursos del presupuesto ordinario, 2004-2005

(En miles de dólares EE.UU.)

Componente	*Gastos en 2000-2001*	*Consignaciones para 2002-2003*	*Aumento de los recursos*		*Total antes del ajuste*	*Monto del ajuste*	*Estimaciones para 2004-2005*
			Cuantía	*Porcentaje*			
A. Sección 17							
Órganos normativos	874,4	1 129,1	(43,1)	(3,8)	1 086,0	48,3	1 134,3
Dirección y gestión ejecutivas	1 556,1	1 518,0	(555,9)	(36,6)	962,1	56,8	1 018,9
Programa de trabajo	11 596,0	13 646,6	1 529,7	11,2	15 176,3	749,1	15 925,4
Total, sección 17	**14 026,5**	**16 293,7**	**930,7**	**5,7**	**17 224,4**	**854,2**	**18 078,6**
B. Sección 21							
Programa de trabajo		374,7					387,4
Total, sección 21		**374,7**					**387,4**
Total, presupuesto ordinario		**16 668,4**					**18 466,0**

Quinta parte
Programa contra el delito

Quinta parte
Programa contra el delito

XVI. Fondo para la Prevención del Delito y la Justicia Penal

A. Previsiones financieras para el bienio 2004-2005

1. Presupuesto ordinario y fondos extrapresupuestarios

357. Como se detalla en la sección 16 del documento A/58/6, las necesidades de recursos del presupuesto ordinario para el bienio 2004-2005 se estimaron en 8,4 millones de dólares y las necesidades de recursos extrapresupuestarios en 6,8 millones de dólares. Las necesidades actualizadas de recursos extrapresupuestarios por valor de 9,6 millones de dólares para el bienio 2002-2003 se deben principalmente al programa de justicia penal iniciado en el Afganistán en 2003 y a otras iniciativas.

2. Fondos para fines generales y fondos para fines especiales

358. Se prevé que el saldo de los fondos para fines generales y los fondos para fines especiales, que se estima en 12,9 millones de dólares para comienzos de 2004, aumentará a 16,6 millones de dólares a finales de 2005. Sobre la base de la tendencia de la relación entre los ingresos de los fondos para fines generales y los ingresos de los fondos para fines especiales, el 95% de esa suma, o sea, 15,8 millones de dólares, corresponde a los fondos para fines especiales y 800.000 dólares a los fondos para fines generales. Se considera que con cargo al saldo de los fondos para fines generales se atienden compromisos presupuestarios relativamente reducidos, mientras que el saldo de los fondos para fines especiales consiste en fondos asignados a presupuestos de proyectos futuros. Con cargo también a las contribuciones voluntarias se fija una reserva de 200.000 dólares para gastos imprevistos.

359. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito viene fortaleciendo su capacidad operacional y de ejecución para poder invertir la tendencia actual, en que los ingresos superan los gastos.

B. Programa

360. De acuerdo con las estimaciones revisadas para el bienio, se contará con recursos extrapresupuestarios por un valor aproximado de 9,6 millones de dólares, procedentes del Fondo para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, que se destinarán a financiar actividades sustantivas de cooperación técnica complementarias de las actividades realizadas por los dos asesores interregionales previstos con cargo a la sección 23 (Programa ordinario de cooperación técnica). Las actividades financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios contribuirían a consolidar las competencias y los conocimientos en ámbitos prioritarios como la delincuencia organizada transnacional, la trata de seres humanos, la corrupción y el terrorismo y sufragarían la presencia constante del programa sobre el terreno, así como la ejecución de un creciente número de proyectos en los países e iniciativas mundiales en los ámbitos prioritarios. Las actividades financiadas con cargo al

Fondo complementan las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario (véase el cuadro 49).

Cuadro 49
Programa contra el delito: necesidades de recursos por componentes, 2004-2005
(En miles de dólares EE.UU.)

Componente	*Gastos en 2000-2001*	*Consignaciones para 2002-2003*	*Aumento de los recursos*		*Total antes del ajuste*	*Monto del ajuste*	*Estimaciones para 2004-2005*
			Cuantía	*Porcentaje*			
A. Presupuesto ordinario							
Órganos normativos	274,6	145,9	287,0	196,7	432,9	16,6	449,5
Programa de trabajo	4 550,5	6 193,9	1 332,6	21,5	7 526,5	399,6	7 926,1
Total	**4 825,1**	**6 339,8**	**1 619,6**	**25,5**	**7 959,4**	**416,2**	**8 375,6**
B. Sección 21	886,9	949,3					981,3
Total, presupuesto ordinario	5 712,0	7 289,1					9 356,9
Fondo para la Prevención del Delito y la Justicia Penal							
Programa de trabajo	5 321,4	6 564,2					9 599,5
Total, lucha contra la delincuencia	**11 033,4**	**13 853,3**					**18 956,4**

XVII. Presupuesto ordinario por programas

361. Los principales logros previstos e indicadores de progreso del Programa para el bienio 2004-2005 se detallan, junto con los recursos necesarios en la sección 16 del documento A/58/6, en la partida del programa de trabajo y en la de dirección y gestión ejecutivas. El marco general de esos logros previstos e indicadores de progreso figura también, por componentes, en el documento mencionado.

362. Los recursos necesarios para esta sección en el bienio 2004-2005 ascienden a 7.959.400 dólares, lo que representa un aumento de 1.619.600 dólares (o sea, el 25,5% a valores de 2002-2003). El aumento es resultado de diversos ajustes realizados en las actividades y los recursos conexos propuestos para esta sección, como figura en el cuadro 50.

Cuadro 50
Programa contra el delito: necesidades de recursos del presupuesto ordinario, 2004-2005
(En miles de dólares EE.UU.)

Componente	*Gastos en 2000-2001*	*Consignaciones para 2002-2003*	*Aumento de los recursos*		*Total antes del ajuste*	*Monto del ajuste*	*Estimaciones para 2004-2005*
			Cuantía	*Porcentaje*			
Órganos normativos	274,6	145,9	287,0	196,7	432,9	16,6	449,5
Programa de trabajo	4 550,5	6 193,9	1 332,6	21,5	7 526,5	399,6	7 926,1
Total	**4 825,1**	**6 339,8**	**1 619,6**	**25,5**	**7 959,4**	**416,2**	**8 375,6**